



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0230
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales No.
LA-019GYR040-T84-
2012

Contrato para la Adquisición de Equipo Médico Asociado a Obra 2012, para Reynosa, Tamaulipas, que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**, en su carácter de Representante Legal, y por la otra, la empresa denominada **INDUSTRIAS TECHNICARE, S.A.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ NARANJO**, en su carácter de Representante Legal; a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**"; al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara por conducto de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados número **LA-019GYR040-T84-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- El Lic. René de Jesús Medellín Blanco, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Regional Tamaulipas, interviene como Administrador del presente instrumento jurídico, así como Área Requierente del procedimiento del que deriva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 Penúltimo Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 17


"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0230
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales No.
LA-019GYR040-T84-
2012

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22, último párrafo, 34, 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, 4.2.6.1 y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.6.- El Dr. Alejandro Morales Rojas, Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, así como el Ing. Miguel Ángel Rojas González, Titular de la División de Equipamiento Médico, intervinieron como Área Técnica del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Internacionales número **LA-019GYR040-T84-2012**, de conformidad con los numerales 22, penúltimo párrafo, 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.7.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición Equipo Médico Asociado a Obra 2012, para Reynosa, Tamaulipas, solicitado por la Delegación Regional Tamaulipas.

I.8.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal números 09 90 01 670000/DDP/200/1372 y 09 90 01 670000/DDP/246/00237, de fechas 17 de septiembre y 26 de octubre de 2012 respectivamente, mismos que se agregan al presente Contrato en el **Anexo 1 (Uno)**.

I.9.- El presente Contrato fue adjudicado a “**EL PROVEEDOR**” mediante el Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Internacionales número **LA-019GYR040-T84-2012**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36 y 36 bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 39, 40, 42, 46, 47 y 48 de su Reglamento, y demás disposiciones aplicables en la Materia.

I.10.- Con fecha 29 de octubre de 2012, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, emitió el Acta de Fallo del procedimiento mencionado en la Declaración que antecede, adjudicando a “**EL PROVEEDOR**” con las partidas que se detallan en el Acta de Fallo incluida en el **Anexo 2 (Dos)** en el presente Contrato.

I.11.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria a la Licitación Pública y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria respectiva.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 17

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0230
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales No.
LA-019GYR040-T84-
2012

I.12.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.

II.- “EL PROVEEDOR”, declara por conducto de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 89,243 de fecha 10 de junio de 1977, pasada ante la fe del Licenciado Jesús Castro Figueroa, Titular de la Notaría Pública número 38 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma localidad bajo el folio mercantil número 387 de fecha 14 de noviembre de 1979.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este Contrato, por el C. Víctor Manuel Sánchez Naranjo, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 20,087 de fecha 03 de julio de 2009, pasada ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Zamora y Vega, Titular de la Notaría Pública Número 108, del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en compra, venta, fabricación importación y distribución de aparatos científicos, reactivos y materias primas con venta de servicios en general.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número ITE-770610-FP6.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, “EL PROVEEDOR” en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “EL INSTITUTO”, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente Contrato.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante “EL INSTITUTO”, de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

II.8.- Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en calle Pioneros del Cooperativismos número 117, Colonia México Nuevo, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Código Postal 52966, en Estado de México, Teléfono 58163221 y Fax 58224722, correo electrónico technicarea@mx.inter.net

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 17

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0230
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales No.
LA-019GYR040-T84-
2012

Hechas las Declaraciones anteriores, “**LAS PARTES**” convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. - “**EL INSTITUTO**” se obliga a adquirir de “**EL PROVEEDOR**” y éste se obliga a suministrar el Equipo Médico Asociado a Obra 2012, para Reynosa, Tamaulipas, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **Anexos 2 (Dos) y 3 (Tres)**, los cuales forman parte integral de este instrumento jurídico.

SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO. - “**EL INSTITUTO**” se obliga a cubrir a “**EL PROVEEDOR**” como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$79,600.00 (SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (Dos)**, del presente instrumento jurídico.

“**LAS PARTES**” convienen que el presente Contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO. - “**EL INSTITUTO**” se obliga a pagar a “**EL PROVEEDOR**” la cantidad señalada en la Clausula inmediata anterior. Se realizarán pagos parciales por partida completa entregada, a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**”.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte de “**EL PROVEEDOR**”, de los siguientes documentos:

“**EL PROVEEDOR**” deberá integrar un paquete de documentos contenido:

- Original y cinco copias de la factura.
 - Remisiones originales y cinco copias debidamente selladas y firmadas que amparen los bienes entregados en la Unidad receptora de “**EL INSTITUTO**”.
 - Original y cinco copias del Acta administrativa circunstanciada de entrega – recepción, instalación y capacitación de los bienes (según aplique el caso).
- a) Con este paquete de documentos integrados, deberá entregar en el Área de Planeación y Control, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, ubicada en la calle de Durango número 291, piso 11, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, la primera copia de las Remisiones de Pedido, copia de la factura, así como una copia del Acta Administrativa Circunstanciada, a fin de que se registre la recepción del bien en el Sistema de Compras de “**EL INSTITUTO**”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0230
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales No.
LA-019GYR040-T84-
2012

- b) Una segunda copia de las Remisiones de Pedido, copia de la factura, así como copia del Acta Circunstanciada al Área de Seguimiento a Contratos y Penas Convencionales, de la División de Planeación, Apoyo y Seguimiento, ubicada en la calle de Durango número 291, Piso 10, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México Distrito Federal.
- c) Tercera, cuarta y quinta copias de las remisiones de cada factura, así como las respectivas copias de las Actas Administrativas Circunstanciadas, en el Área de Control de Bienes de la División de Contabilidad, ubicada en la calle de Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 13:00 horas, en donde le expedirán un sello de "Tránsito" necesario para el otorgamiento de los números de inventario a los bienes, (en su caso).
- d) Original de la factura, original de las remisiones y original de las Actas Administrativas Circunstanciadas de Entrega - Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de los Bienes, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle de Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, en donde se expedirá el comprobante de pago o contra recibo.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que se deberán corregir.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad la Cuenta número, CLABE del Banco, Sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0230
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales No.
LA-019GYR040-T84-
2012

Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a "**EL PROVEEDOR**".

Asimismo, "**EL INSTITUTO**" aceptará de "**EL PROVEEDOR**" que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

En caso que "**EL PROVEEDOR**" celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "**EL INSTITUTO**", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, el mismo procedimiento aplicará en el caso de que "**EL PROVEEDOR**" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado proporcionalmente al pago que "**EL PROVEEDOR**" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- La fecha límite para la entrega de los bienes, a entera satisfacción de "**EL INSTITUTO**" será dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores al fallo, en el Hospital General de Zona 216 Camas, de Reynosa-Tamaulipas, kilómetro 104, Carretera Reynosa-San Fernando número 8200, Fraccionamiento Pirámides III.

Las Actas de Entrega - Recepción de los bienes serán suscritas en la Unidad Médica receptora por el Administrador del Contrato.

En caso de que la Unidad Médica receptora no se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción de "**EL INSTITUTO**," el Administrador del Contrato, deberá solicitar por escrito a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a más tardar con 15 (quince) días de antelación a la fecha de entrega de los bienes, la elaboración del convenio modificatorio a los contratos que resulten dentro de la vigencia de los mismos; señalando las causas por las cuales los bienes no puedan ser recibidos, e indicando la nueva fecha de entrega, de conformidad con lo establecido en los artículos 52, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 del Reglamento de la Ley en cita.

Para tal efecto "**EL PROVEEDOR**" se obliga a presentar en su caso, la modificación de la garantía en términos del artículo 103, fracción I del citado Reglamento.

CONDICIONES DE ENTREGA.- "**EL PROVEEDOR**" se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos, mediante acta de entrega-recepción, a entera satisfacción de "**EL INSTITUTO**", en los sitios de entrega e instalación, señalados en la Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación contenida en el **Anexo 3 (tres)** de este contrato, pudiendo cambiar "**EL**

Página 6 de 17

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12B10230
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales No.
LA-019GYR040-T84-
2012

INSTITUTO" los destinos finales de los bienes previo aviso por escrito del Administrador del Contrato, a "**EL PROVEEDOR**" sin costo adicional para "**EL INSTITUTO**".

La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación total del embarque a efecto de constatar que éstos cumplan con la descripción de la Cédula de Descripción de artículo, contenida en el **Anexo 3 (Tres)**, del presente Contrato, así como con las condiciones requeridas en el presente instrumento jurídico considerando cantidad y empaque.

"**EL PROVEEDOR**" deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para "**EL INSTITUTO**".

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega, establecidas en el presente Contrato, "**EL INSTITUTO**" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema DDP "Entrega Derechos Pagados Destino Final".

Por cada uno de los sitios de entrega relacionados la Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación contenida en el **Anexo 3 (tres)** de este contrato, "**EL PROVEEDOR**" deberá entregar junto con los bienes, una "Remisión del Pedido" en el formato Institucional mostrado en el **Anexo 4 (Cuatro)**, la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros, en esta remisión del pedido la Unidad Médica receptora de los bienes, asentará en el original y las cinco copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de "**EL INSTITUTO**" de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a la unidad receptora. Este documento, en original y sus cinco copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de "**EL PROVEEDOR**".

Para cumplir con la identificación de los bienes, "**EL PROVEEDOR**" deberá marcar cada uno de ellos con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos, con la siguiente información:

A. Nombre o denominación, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del fabricante

B. Nombre o razón social, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del representante en México

C. Plazo de garantía expresado en tiempo, por ejemplo 36 (treinta y seis) meses. Aunque la cobertura real deberá iniciar cuando se levante Acta Circunstanciada donde conste la Instalación y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0230
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales No.
LA-019GYR040-T84-
2012

puesta en marcha y capacitación a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**”, estipulando en la misma, la fecha de término.

“**EL PROVEEDOR**” deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

- Denominación genérica del producto.
- Denominación distintiva del producto.
- Datos del fabricante
 - a. Bienes Nacionales: Hecho en México por: razón social y domicilio.
 - b. Bienes Internacionales: Hecho en: país, razón social y domicilio.
- País de origen. Leyenda alusiva o gentilicio.
- Número de registro otorgado por la Secretaría de Salud.
- Número de serie.
- Contenido.
- Instrucciones de uso.
- Todo incidente adverso que pueda ocasionar el uso del producto cuando aplique.
- Leyendas de advertencia o precaución o ambas cuando las características de los dispositivos así lo requieran.
- Para el caso de equipos y agentes de diagnóstico en los que intervengan fuentes de radiación declarar la leyenda: “Peligro, material radiactivo para uso exclusivo en medicina”
- “Producto estéril”, “No se garantiza la esterilidad del producto en caso de que el empaque primario tenga señales de haber sufrido ruptura previa”, y las leyendas alusivas o el símbolo correspondiente que indiquen el proceso de esterilización tales como: “Esterilizado con óxido de etileno”, “Esterilizado con radiación gamma”, “Esterilizado con calor seco o húmedo”, para productos estériles.
- “Desechable”, “Usar solamente una vez”, u otras leyendas alusivas o símbolo correspondiente, en los productos para ser usados una sola vez.
- Cuando por las características del producto se requieran temperaturas especiales de almacenamiento, éstas deberán ser indicadas y expresarse en °C (centígrados), así como las condiciones de humedad especiales requeridas por el producto o cualquier otra condición específica, cuando aplique, tal como la protección a la luz, mismas que serán indicadas en la etiqueta o contraetiqueta correspondiente.
- La clave o descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud vigente correspondiente al dispositivo médico.
- La información contenida en las etiquetas o contra-etiquetas debe corresponder a lo expresado en los proyectos de marbete autorizados por la Secretaría de Salud de conformidad con las disposiciones aplicables y no podrán ser modificadas.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contraetiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

A. Denominación genérica.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 17

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0230
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales No.
LA-019GYR040-T84-
2012

B. Denominación distintiva.

C. Número de serie

“EL PROVEEDOR” se compromete con **“EL INSTITUTO”** a cumplir con las obligaciones adquiridas (según aplique el caso), conforme a los siguientes rubros:

- A. INSTALACIÓN
- B. CAPACITACIÓN
- C. ASISTENCIA TÉCNICA
- D. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
- E. REFACCIONES
- F. CONSUMIBLES
- G. ACCESORIOS
- H. PUESTA EN OPERACIÓN

Los cuales se detallan ampliamente en el **Anexo 3 (Tres)** del presente instrumento jurídico.

CALIDAD.- Durante la vigencia de este Contrato, **“EL INSTITUTO”** podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes a **“EL PROVEEDOR”**, a través de las personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

En caso de que no existan personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), **“EL INSTITUTO”** a través del área responsable, evaluará las especificaciones del bien conjuntamente con la metodología a emplear.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- **“EL INSTITUTO”** por conducto de los responsables Administrativos de la Unidad Médica receptora, así como por Administrador del presente Contrato, podrá solicitar a **“EL PROVEEDOR”**, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el Contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar a **“EL PROVEEDOR”** dentro del periodo de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, **“EL PROVEEDOR”** deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles o bien, remplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**, en un plazo no mayor de 30 (treinta) días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0230
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales No.
LA-019GYR040-T84-
2012

parte de “**EL INSTITUTO**”, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

En caso de reparación o canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada, los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de “**EL PROVEEDOR**”.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta de “**EL PROVEEDOR**”, previa notificación de “**EL INSTITUTO**”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a “**EL INSTITUTO**” y/o a terceros.

Para el caso de aquellos bienes, que se requieran canjear por presentar problemas de calidad, que en opinión del Área Médica, se ponga en riesgo la salud del derechohabiente, “**EL INSTITUTO**” sólo aceptará los bienes a reponer por “**EL PROVEEDOR**”, previo dictamen de un tercero autorizado por la Secretaría de Salud (SSA). Como excepción sólo se aceptarán los bienes a reponer con informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, previa justificación del Área Solicitante.

En caso de que “**EL INSTITUTO**” durante la vigencia del presente Contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud (SSA), en respuesta a las notificaciones enviadas, de que ha sido sancionado “**EL PROVEEDOR**” o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente Contrato; debiéndose notificar dicha circunstancia a la Secretaría de Salud (SSA).

SEXTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente Contrato comprenderá a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato.

“**EL PROVEEDOR**” sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente Contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a “**EL INSTITUTO**” y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 17

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0230
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales No.
LA-019GYR040-T84-
2012

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo del bien objeto del presente Contrato, serán pagados por "**EL PROVEEDOR**" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"**EL INSTITUTO**" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "**EL PROVEEDOR**" se obliga para con "**EL INSTITUTO**", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, "**EL PROVEEDOR**" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "**EL INSTITUTO**" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "**EL PROVEEDOR**", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "**EL INSTITUTO**" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "**EL PROVEEDOR**" se obliga a otorgar a "**EL INSTITUTO**", las garantías que se enumeran a continuación:

a) GARANTÍA DE LOS BIENES.- "**EL PROVEEDOR**" deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice los bienes por 36 (treinta y seis) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "**EL PROVEEDOR**" se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a favor del "**Instituto Mexicano del Seguro Social**", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente Contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

"**EL PROVEEDOR**" queda obligado a entregar a "**EL INSTITUTO**" la póliza de fianza apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (Cuatro)**

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 17

[Handwritten signatures]
"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



“Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato”, en la División de Contratos, sita en la calle de Durango número 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del Contrato se liberará de forma inmediata a **“EL PROVEEDOR”** una vez que **“EL INSTITUTO”** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **“EL PROVEEDOR”**, siempre y cuando demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá presentar copia de las Actas de entrega-recepción a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**, donde se especifique que cumplió con la totalidad de las obligaciones adquiridas; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **“EL INSTITUTO”** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de Contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este Contrato.
- b) Durante la vigencia del presente Contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al Contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este Contrato

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- **“EL INSTITUTO”** aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:

- Cuando **“EL PROVEEDOR”** no entregue los bienes que le hayan sido requeridos en el plazo previsto en el presente Contrato y conforme a la Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación contenida en **Anexo 3 (Tres)** del presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0230
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales No.
LA-019GYR040-T84-
2012

En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días, como entrega con atraso;

- Cuando “**EL PROVEEDOR**” no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente instrumento jurídico, los bienes que “**EL INSTITUTO**” haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

“**EL PROVEEDOR**” a su vez, autoriza a “**EL INSTITUTO**” a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a “**EL PROVEEDOR**”.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de “**EL INSTITUTO**”.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**EL INSTITUTO**” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “**EL INSTITUTO**” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos “**EL INSTITUTO**” reembolsará a “**EL PROVEEDOR**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “**EL INSTITUTO**” podrá rescindir administrativamente, el presente Contrato en cualquier momento, cuando “**EL PROVEEDOR**” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. “**EL INSTITUTO**” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente Contrato.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 17



DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente este Contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del Contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando “EL PROVEEDOR” incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente Contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en la presente Contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya entregado los bienes con descripciones y características distintas a las aceptadas en el presente Contrato.
5. En caso de que “EL PROVEEDOR” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones que se establecen en el presente Contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, y a favor de otra persona los derechos y obligaciones a que se refiere el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “EL INSTITUTO”.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos
9. En caso de que durante la vigencia del Contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien, se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que “EL PROVEEDOR” ha sido sancionado, o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
10. En caso de que la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), dictamine que respecto de los bienes existe alerta médica durante la vigencia del Contrato.
11. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a “EL INSTITUTO” la sanción impuesta a “EL PROVEEDOR”, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa, “LAS PARTES” convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si “EL INSTITUTO” considera que “EL PROVEEDOR” ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a “EL PROVEEDOR” de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0230
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales No.
LA-019GYR040-T84-
2012

derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "**EL PROVEEDOR**", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el Contrato "**EL INSTITUTO**" no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

En caso de que "**EL INSTITUTO**" determine dar por rescindido el presente Contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "**EL INSTITUTO**" por concepto de los bienes suministrados por "**EL PROVEEDOR**" hasta el momento de que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, "**EL PROVEEDOR**" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "**EL INSTITUTO**" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de adquirir los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"**EL INSTITUTO**" podrá determinar no dar por rescindido el Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "**EL INSTITUTO**" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se occasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el Contrato, "**EL INSTITUTO**" establecerá de conformidad con "**EL PROVEEDOR**" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "**EL PROVEEDOR**" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que "**EL INSTITUTO**", no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con "**EL PROVEEDOR**", ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de "**EL PROVEEDOR**".

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 15 de 17



DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, “EL INSTITUTO” podrá celebrar por escrito convenio modificadorio al presente Contrato, dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente Contrato:

Anexo 1 (Uno) “Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal”

Anexo 2 (Dos) “Acta de Fallo y Propuesta Económica”

Anexo 3 (Tres) “Descripción, Unidad y Cantidad, Cédula de Descripción de Artículo, Propuesta Técnica, Junta de Aclaraciones y Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación”

Anexo 4 (Cuatro) “Formato Institucional de Remisión del Pedido, Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Arranque y Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión y Rechazo de Bienes y Acta Administrativa Circunstanciada por Rechazo de Bienes y Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato”

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria a la licitación pública y sus bases; así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0230
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales No.
LA-019GYR040-T84-
2012

Previa lectura y debidamente enteradas “**LAS PARTES**” del contenido, alcance y fuerza legal del presente Contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **13 de noviembre de 2012**, quedando un ejemplar en poder de “**EL PROVEEDOR**” y los restantes en poder de “**EL INSTITUTO**”.

“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

“EL PROVEEDOR”
INDUSTRIAS TECHNICARE, S.A.

Ing. Oscar Arellano Pérez
Representante Legal

ÁREA CONTRATANTE

C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos

C. Víctor Manuel Sánchez Naranjo
Representante Legal

ÁREA REQUERENTE Y
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Lic. René de Jesús Medellín Blanco
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de
la Delegación Regional Tamaulipas

ÁREA TÉCNICA

Dr. Alejandro Morales Rojas
Titular de la Coordinación de Planeación de
Infraestructura Médica

Ing. Miguel Ángel Rojas González
Titular de la División de Equipamiento Médico

VCSP/CIGG/FMC/JCB



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0230
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales N.
LA-019GYR040-T84-
2012

ANEXO 1

“DICTÁMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Finanzas
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

17 de septiembre de 2012

Oficio No. 09.90.01.670000/ DDP /200/ 1372

Ing. Reynaldo Guerrero Bernal,
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria.
Presente.

En atención a su oficio No. 095384611320/1.081 signado por el Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero, en el que solicita la cancelación total del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP) No. 93/652 referente al presupuesto 2012 del Programa Equipo Asociado a Obra por un importe de \$349,218,241.38. En este sentido le informo que de conformidad al acuerdo ACDO.AS3.HCT.290812/185. P.DF, y a los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social; 6 fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numerales 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, y 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emite el presente DDP que cancela y sustituye totalmente a los DDP Nos. 93/652 y 93A/690 por un importe de \$316,470,124.32 para que la Unidad Responsable del Gasto Nivel Central inicie los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el Anexo 1.

Resumen del Anexo 1			
No. de Programa	Delegación	No. de Bienes	Importe con IVA
09290001	Nivel Central	8,332	316,470,124.32

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Carlos Berges Pérez
Coordinador

Copia para:
Lic. Jesús Antonio Náder Nasrallah, Delegado Regional en Tamaulipas
Dr. Alejandro Morales Rojas, Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.
C.P. José Guadalupe Valdívia Martínez, Coordinador Técnico de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
Lic. Jose Abdo Schékalban Ongay, Jefe de Servicios de Finanzas en Tamaulipas. (@)

"Se firma por ausencia con fundamento en el artículo 157 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y el oficio 099001/670000/1604 del 23 de diciembre de 2011, donde el Coordinador de Presupuesto e Información Programática autoriza al Titular de la División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión para que emita Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal y Oficinas de Registro de Inversión Física".

@ Se enviará por correo electrónico Institucional.

CBP/EPC/APOR/LAMT

Volantes Nos.: 2012002870, 2012002871

ANEXO
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Finanzas

Coordinación de Presupuesto e Información Programática
División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión

26 de octubre de 2012

Oficio No. 09 90 01 670000/DDP/246/00237

Ing. Reynaldo Guerrero Bernal,
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria.
Presente.

En atención al oficio No. 095384611320/1208 signado por el Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero en el que solicita un Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP) que complemente presupuestalmente a los DDP Nos. 17/2012/1438, 15-A/2012/1520, 200/1372, 201/1371 y 245/1372 referente al presupuesto 2012 del **Programa Equipo Asociado a Obra** por un importe de \$103,998,270.02, derivado de los importes actualizados en base al estudio de mercado, y de conformidad al acuerdo ACDO.AS3.HCT. 290812/185.P.DF, y a los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social; 6 fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numerales 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, y 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emite el presente DDP que complementa a los DDP Nos. 17/2012/1438, 15-A/2012/1520, 200/1372, 201/1371 y 245/1372 por un importe de \$103,998,270.02 para que las Unidades Responsables del Gasto **Nivel Central y Delegación Tamaulipas** continúen con los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el Anexo 1.

Resumen del Anexo 1						
No. de Programa	Localidad	URG	No. DDP que complementa	No. de Bienes	Importe con IVA	
08150001	Metepec	09	Nivel Central	17/2012/1438	102	29,748,742.06
10170010	Charo	09	Nivel Central	17/2012/1438	118	43,041,575.00
032703MA	Hermosillo	09	Nivel Central	15-A/2012/1520 y 245/00236	87	2,408,973.46
08290001	Reynosa	09	Nivel Central	200/1372	6,724	24,023,691.09
08290001	Reynosa	29	Tamaulipas	201/1371	12,847	4775,288.41
				TOTAL	19,878	103,998,270.02

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Edgar Peña Chávez
Titular

02	29,748,742.06
18	43,041,575.00
87	2,408,973.46
24	24,023,691.09
47	4,775,288.41
78	103,998,270.02



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0230
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales N.
LA-019GYR040-T84-
2012

ANEXO 2

"ACTA DE FALLO Y PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, PISO ONCE, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, MEXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 39, 40, 42, 46, 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS MEDIANTE CONVOCATORIA NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 28 DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

SEGUNDO.- EN EL MISMO SENTIDO LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO EMITIÓ LOS OFICIOS NÚMEROS 09538461-14B1/11242, 11243, 11245, 11247 Y 11250 DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, Y OFICIO NÚMERO 09538461-1500/11410 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, MEDIANTE LOS CUALES SE INVITÓ AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN CANACINTRA, A LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO, LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA RESPECTIVAMENTE.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 3.2 Y 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, LOS DÍAS CINCO, DOCE, VEINTE Y VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE LLEVARON A CABO LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS MEDIANTE CONVOCATORIA NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012.

CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 6 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE 2012, SE REALIZÓ EL ACTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, DONDE SE INFORMÓ QUE EL FALLO SE DARÍA A CONOCER EL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE 2012.

QUINTO.- CON FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL 2012, EL ÁREA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 DE LA LAASSP, NOTIFICO A LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS, QUE EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE REALIZARIA EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 17:00 HORAS, POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0. LO ANTERIOR PARA LOS FINES PROCEDENTES. -----

SEXTO.- CON FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL 2012, EL ÁREA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 DE LA LAASSP, NOTIFICO A LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS, QUE EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE REALIZARIA EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 17:00 HORAS, POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0. LO ANTERIOR PARA LOS FINES PROCEDENTES. -----

DESARROLLO DEL EVENTO -----

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE PROCESO, EL C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROcede A DAR INICIO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y CONFORME AL OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 2930/1286 RECIBIDO EN ESTA COORDINACIÓN EL 24 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA, SIENDO ÉSTA LA RESPONSABLE TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. POR SU PARTE, LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS POR CONDUCTO DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONVOCANTE DEL IMSS, PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES. A FIN DE DETERMINAR SI CUMPLEN CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR EL IMSS EMITEN EL RESULTADO ADMINISTRATIVO, SE ADJUNTAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA EN EL ANEXO NÚMERO 1. -----

TERCERO.- RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS. -----

EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL DOCTOR ALEJANDRO MORALES ROJAS COORDINADOR DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA Y EL ING. MIGUEL ANGEL ROJAS GONZALEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO. -----

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA POR EL C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO. -----

CUARTO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FRACCIÓN I, SE COMUNICA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL ANEXO NÚMERO 2, LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTOS DE SUS PROPUESTAS. -----

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON EL PRIMER Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 3 DE LA PRESENTE ACTA. -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A DAR A CONOCER EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION,

— F A L L O —

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA ENTIDAD, PROCEDIENDOSE A ADJUDICAR CONFORME AL ANEXO NÚMERO 4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA.

SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DEL REQUERIMIENTO, ES DE RESALTAR QUE SE CONTRATARAN LAS CANTIDADES TOTALES DE LAS PARTIDAS INDICADAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN DE MÉRITO COMO ASÍ LO COTIZARON, COMO SE MENCIONAN EN LA PROPIA ACTA.

NO OMITIENDO MENCIONAR QUE LOS CONTRATOS TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

SEGUNDO.- SE CITA A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, PARA QUE SE PRESENTEN A FIRMAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291, PISO 10, COL. ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06700, EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
- AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA
- NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS (EN CASO DE CONTAR CON ESTE)
- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT, LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA EN MENCION, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO "ACUSE DE RECEPCIÓN", CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE Dicha SOLICITUD DE OPINIÓN.

ASÍ MISMO SE LES INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE ADJUDIQUEN ATRAVÉS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, SERÁN DEL TIPO PARA BIENES DE INVERSIÓN, SERÁ SUSCRITO POR EL JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DELEGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL DESTINO DE LOS BIENES, EL QUE LO SUSCRIBIRÁ COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DE IGUAL MANERA DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES AL FALLO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

POR OTRA PARTE, CON RESPECTO A LA GARANTIA DE LOS BIENES, SE INFORMA: "EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES UNA GARANTIA DE FABRICACIÓN CON COBERTURA AMPLIA POR 36 (TREINTA Y SEIS) MESES".

— CIERRE DEL ACTA —

PRIMERO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 17:30 HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET 5.0.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL ONCEAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL. ROMA CÓDIGO POSTAL 06700, MÉXICO D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, ASÍ MISMO EL CONTENIDO DE DICHA ACTA, PODRÁ SER CONSULTADO EN LA PÁGINA <http://compras.imss.gob.mx>.

POR EL IMSS:

REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (CONVOCANTE)	 C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA (ÁREA REQUIRENTA)	NO ASISTIÓ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA (ÁREA TÉCNICA)	 CARMEN LOPEZ LOPEZ ISABEL WATANABE ORTEGA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

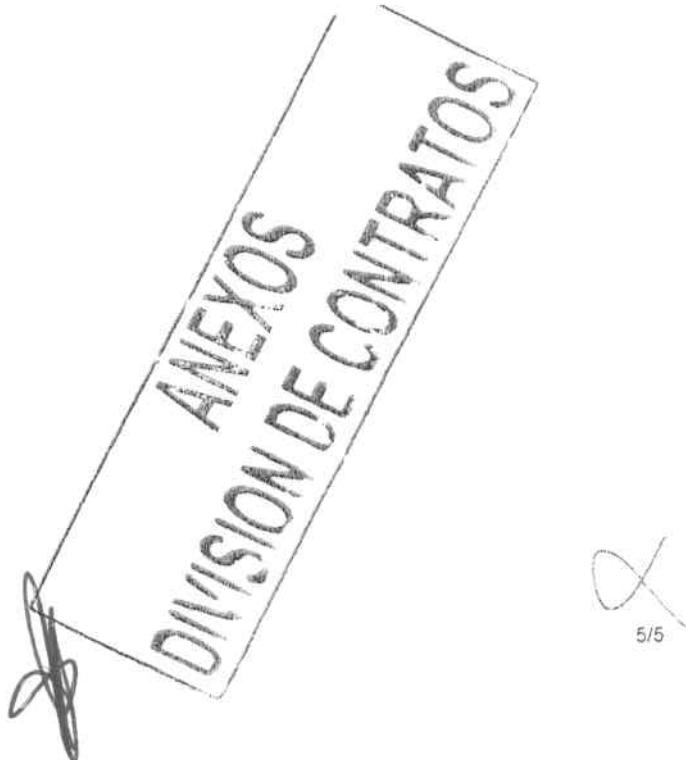
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS	NO ASISTIÓ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NUÑEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE LA INDUSTRIA DE LA CANACINTRA	NO ASISTIÓ
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO	LIC. LUIS IZQUIERDO AVILA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.



LA-019GYR040-T84-2012

ANEXO 4 RESUMEN

EMPRESA	No. de partidas adjudicadas	Cantidad de bienes adjudicados	Importe Total en M.N. S/IVA
ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2	10	\$ 722,664.00
BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A DE C.V.	3	6	\$ 386,243.00
COMERLAT, S.A. DE C.V.	1	2	\$ 1,571,428.58
COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	4	21	\$ 255,214.00
DEWIMED, S.A.	11	14	\$ 296,849.14
DISTRIBUCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS GAMAVIK, S.A. DE C.V.	3	68	\$ 1,009,000.00
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	4	15	\$ 3,565,500.00
GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.	4	251	\$ 513,872.00
GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.	8	8	\$ 1,530,753.33
INDUSTRIAS TECHNICARE, S.A. DE C.V.	1	2	\$ 79,600.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	2	106	\$ 778,000.00
INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	2	12	\$ 18,180.00
MEDI CARE GROUP, S.A. DE C.V.	2	51	\$ 766,470.00
MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.	5	19	\$ 578,670.00
NURIMED, S.A. DE C.V.	1	14	\$ 455,000.00
QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	1	9	\$ 634,500.00
SERBINTER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1	2	\$ 217,645.62
STERILE-HEALTH, S.A. DE C.V.	1	13	\$ 1,241,500.00
TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	8	40	\$ 12,072,650.00
VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	1	1	\$ 179,500.00
Totales	65	664	\$ 26,873,239.67

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 4 DETALLE

SOLICITUD DE PAGO

Empresa

Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en MN. SIVA	Importe Total en MN. SIVA	Empresa
65				64		\$ 26,873,239.67	

92	19199	531.119.0261.02.01	BANDA PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR	8	\$ 11,331.00	\$ 90,664.00	ASPELAB DE NEUROLOGÍA, S.A. DE C.V.
104	12300	531.631.0155.01.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICO	2	\$ 316,000.00	\$ 632,000.00	ASPELAB DE NEUROLOGÍA, S.A. DE C.V.
19	11734	531.222.0014.03.01	COMPRESAS CALIENTES O FRÍAS. UNIDAD DE (FRAS)	1	\$ 17,943.00	\$ 17,943.00	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
43	11931	531.569.0538.02.01	EQUIPO DE TERAPOTERAPIA A TRAVÉS DE PARTICULAS DE	3	\$ 71,660.00	\$ 214,980.00	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
44	11932	531.561.0546.02.01	EQUIPO DE TERAPOTERAPIA A TRAVÉS DE PARTICULAS DE	2	\$ 73,660.00	\$ 147,320.00	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
14	11656	531.156.0139.01.01	CAMA DE TERRAPIA CINÉTICA. PILSATIL Y PERCUSIVA	2	\$ 785,714.29	\$ 1,571,428.58	COMERLAT, S.A. DE C.V.
46	11937	531.567.0046.04.01	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	6	\$ 18,000.00	\$ 108,000.00	COMPÀNIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
93	12225	531.119.0531.01.01	BANÓ CON MOTOR PARA CIRCULAR AGUA EN FORMA CON	1	\$ 26,438.00	\$ 26,438.00	COMPÀNIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
94	12226	531.119.0545.01.01	BANÓ SIN CIRCULACIÓN DE AGUA	6	\$ 14,796.00	\$ 88,776.00	COMPÀNIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
105	12302	531.684.0014.01.01	PARRILLA PARA USO RUTINARIO	8	\$ 4,000.00	\$ 32,000.00	COMPÀNIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
13	11682	531.152.0559.03.01	CABEZAL TIPO HAYFIELD ADULTO	1	\$ 141,347.03	\$ 141,347.03	DEWIMED, S.A.
18	11725	531.217.0011.01.01	GOSTOTOMO GERTZ-SHULE, DE 250 A 270 MM DE LONGITUD	4	\$ 4,786.76	\$ 19,143.04	DEWIMED, S.A.
52	11973	531.568.0925.00.01	LARINGOSCOPIO HOLLINGER, TAMAÑO ADULTO ESTÁNDAR	1	\$ 18,664.00	\$ 18,664.00	DEWIMED, S.A.
53	11974	531.568.0933.00.01	LARINGOSCOPIO HOLLINGER, TAMAÑO ADULTO GRANDE DE	1	\$ 20,785.05	\$ 20,785.05	DEWIMED, S.A.
54	11975	531.568.0941.00.01	LARINGOSCOPIO HOLLINGER, TAMAÑO LACTANTE DE 90 MM	1	\$ 15,917.00	\$ 15,917.00	DEWIMED, S.A.
55	11976	531.568.0958.00.01	LARINGOSCOPIO HOLLINGER, TAMAÑO PEDIATRICO DE 120	1	\$ 14,500.00	\$ 14,500.00	DEWIMED, S.A.
56	11977	531.568.0966.00.01	LARINGOSCOPIO JACKSON, TAMAÑO ADOLESCENTE	1	\$ 15,937.00	\$ 15,937.00	DEWIMED, S.A.
57	11978	531.568.0974.00.01	LARINGOSCOPIO JACKSON, TAMAÑO ADULTO	1	\$ 15,937.00	\$ 15,937.00	DEWIMED, S.A.
58	11979	531.568.0982.00.01	LARINGOSCOPIO JACKSON, TAMAÑO LACTANTE	1	\$ 15,937.00	\$ 15,937.00	DEWIMED, S.A.
59	11980	531.568.0990.00.01	LARINGOSCOPIO JACKSON, TAMAÑO PEDIATRICO	1	\$ 15,937.00	\$ 15,937.00	DEWIMED, S.A.
81	12103	531.785.0153.04.01	RETRÓSCOPIO LINEAL	1	\$ 6,895.02	\$ 6,895.02	DEWIMED, S.A.
22	11782	531.292.0019.02.01	FONÓDETECTORE PORTATIL DE LATIDOS PULTALES	10	\$ 4,900.00	\$ 49,000.00	DISTRIBUCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS GAMAVIK, S.A. DE C.V.
72	12062	531.641.0084.03.01	NEBULIZADOR CON DISPENSADOR DE OXÍGENO	38	\$ 20,000.00	\$ 760,000.00	DISTRIBUCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS GAMAVIK, S.A. DE C.V.
73	12055	531.841.0397.03.01	NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TÉRMICO	20	\$ 10,000.00	\$ 200,000.00	DISTRIBUCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS GAMAVIK, S.A. DE C.V.
49	11948	531.562.1465.01.01	LAMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL	2	\$ 39,500.00	\$ 77,000.00	FEHL MEX, S.A. DE C.V.
60	11953	531.572.0399.02.01	LAVADORA DE DESCANTAMADURA	5	\$ 525,000.00	\$ 2,625,000.00	FEHL MEX, S.A. DE C.V.
81	11955	531.572.0397.01.01	LAVADORA DE TRASODA	7	\$ 92,500.00	\$ 647,500.00	FEHL MEX, S.A. DE C.V.
63	11987	531.572.0349.01.01	LAVADORA DE EQUIPO DE INFANTOTERAPIA	1	\$ 216,000.00	\$ 216,000.00	FEHL MEX, S.A. DE C.V.
24	11766	531.285.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO	53	\$ 6,000.00	\$ 318,000.00	GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.
30	11853	531.375.0128.03.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE	135	\$ 454,40	\$ 61,444.00	GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.
31	11855	531.375.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	50	\$ 220,56	\$ 11,028.00	GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.
51	11952	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO	13	\$ 9,500.00	\$ 123,500.00	GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.
1	11615	531.074.0013.02.01	ARMAZÓN DE LENTES PARA PRUEBAS	1	\$ 3,354.56	\$ 3,354.56	GRUPO ITSMAYA, S.A. DE C.V.
37	11978	531.398.0070.00.01	EXOF-TALMOMETRO DE PRISMAS	1	\$ 10,008.53	\$ 10,008.53	GRUPO ITSMAYA, S.A. DE C.V.

ANEXO 4 DETALLE

Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en M.N. S/VA	Importe Total en M.N. S/VA	Empresa
64	11988	531,576,0073.02.01	LENSOMETRO	1	\$ 30,051.99	\$ 30,053.99	GRUPO ITZAYA, S.A. DE C.V.
74	12088	531,661,0061.01.01	TOPOGRAFO CORNEAL	1	\$ 470,110.80	\$ 470,110.80	GRUPO ITZAYA, S.A. DE C.V.
75	12089	531,661,0007.01.01	UNIDAD DE FOCO EMULSION	1	\$ 620,785.60	\$ 620,785.60	GRUPO ITZAYA, S.A. DE C.V.
79	12094	531,707,0166.02.01	PRISMAS,	1	\$ 5,545.80	\$ 5,545.80	GRUPO ITZAYA, S.A. DE C.V.
80	12095	531,772,0285.01.01	REFRACTORY Y CERATOMETRO AUTOMATICO	1	\$ 215,998.97	\$ 215,998.97	GRUPO ITZAYA, S.A. DE C.V.
85	12161	531,875,0056.04.01	TONOMETRO,	1	\$ 174,875.08	\$ 174,875.08	GRUPO ITZAYA, S.A. DE C.V.
90	18205	531,020,0278.04.01	AGITADOR DE PLAQUETAS	2	\$ 19,800.00	\$ 39,600.00	INDUSTRIAS TECHNICARE, S.A. DE C.V.
45	11926	531,562,0038.02.01	LAMPARA FRONTEL	1	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V.
48	11947	531,582,1457.01.01	LAMPARA DE EXAMINACION CONFLUENTE DE LUZ DE FIBRA	105	\$ 7,300.00	\$ 765,560.00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V.
11	11656	531,110,0298.02.01	BASCULA ELECTRONICA	5	\$ 2,250.00	\$ 11,250.00	INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
63	12024	531,514,0434.02.01	ESTADOMETRO PEDIATRICO	7	\$ 980.00	\$ 6,860.00	INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
2	11636	531,081,0014.02.01	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUFUSION CONTINUA	16	\$ 16,470.00	\$ 263,520.00	MEDICARE GROUP, S.A. DE C.V.
3	11640	531,081,0766.02.01	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUFUSION CONTINUA E INTER	35	\$ 14,370.00	\$ 502,950.00	MEDICARE GROUP, S.A. DE C.V.
8	11650	531,197,0022.04.01	BALO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA (MEDIANO)	2	\$ 84,740.00	\$ 169,480.00	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.
9	11652	531,197,0130.04.01	BALO CON REVESTIMIENTO FLUIDO	4	\$ 72,780.00	\$ 291,152.00	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.
10	11655	531,110,0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADOMETRO	8	\$ 6,875.00	\$ 55,000.00	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.
23	11764	531,292,0258.01.01	CARDIOTOCOGRAFO	2	\$ 45,000.00	\$ 92,000.00	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.
50	11950	531,562,148,01.01	LLAVERA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIO	3	\$ 3,680.00	\$ 11,040.00	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.
105	12231	531,885,0034.01.01	REFRESCADOR PARA VACUUMS (PARA USO EN HOSPITAL)	14	\$ 32,500.00	\$ 455,000.00	NUREMED, S.A. DE C.V.
97	12225	531,224,0651.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	9	\$ 70,500.00	\$ 634,500.00	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.
6	11746	531,088,0151.02.01	AUDIOMETRO CLINICO	2	\$ 108,822.81	\$ 217,645.62	SERBIFFER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
62	11986	531,577,0515.01.01	LAVARO DE DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECT	13	\$ 95,500.00	\$ 1,241,500.00	STERILE-HEALTH, S.A. DE C.V.
32	11856	531,186,0103.01.01	ESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PUL	6	\$ 26,500.00	\$ 156,800.00	TECNOLÓGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
33	11859	531,386,0137.02.01	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERF	8	\$ 24,920.00	\$ 199,360.00	TECNOLÓGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
35	11861	531,1396,0096.03.01	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE	7	\$ 27,950.00	\$ 195,650.00	TECNOLÓGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
36	11863	531,380,0913.01.01	GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DINAMICA	7	\$ 27,800.00	\$ 194,600.00	TECNOLÓGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
37	12170	531,523,0205.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO UNIDAD DE	8	\$ 17,800.00	\$ 142,400.00	TECNOLÓGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
103	16261	564,002,0073.01.01	SISTEMA NEUMATICO DE POLIAS	2	\$ 270,000.00	\$ 540,000.00	TECNOLÓGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
109	16443	564,002,0046.07.01	ESTUPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADERA, Y MIEMB	1	\$ 1,700,000.00	\$ 1,700,000.00	TECNOLÓGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
111	16261	564,002,1714.00.01	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA	1	\$ 9,450,000.00	\$ 9,450,000.00	TECNOLÓGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
21	11741	531,247,0015.04.01	UNIDAD DE CROCHIRUGA GINECOLOGICA	1	\$ 179,500.00	\$ 179,500.00	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.

JMVG/JLG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES
DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

ITE770610FP6

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL
No. LA-019GYR040-T84-2012
PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO
ASOCIADO A OBRA 2012

001

ANEXO NUMERO 9 (NUEVE)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACION:	LA-019GYR040-T84-2012	FECHA:	08/10/2012
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	INDUSTRIAS TECHNICARE, S.A. PIONEROS DEL COOPERATIVISMO No. 117, COL. MEXICO NUEVO, C.P. 52966, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DE MEX.		
DOMICILIO	52966, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DE MEX.		
R.F.C.	ITE-770610-FP6		
TELÉFONO Y FAX	0155- 58163474, FAX: 0155-58224722		
CORREO ELECTRÓNICO	technicare@mx.inter.net		

PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE			PROCEDENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		GPO	GEN	ESP					
90	12207	533	020	0378	USA	AGITADOR DE PLAQUETAS MARCA: HELMER MODELO: PF48i	2	\$ 39,800.00	\$ 79,600.00
						SUBTOTAL			\$ 79,600.00
						IVA			\$ 12,736.00
						TOTAL			\$ 92,336.00

(NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREITA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

REYNOSA, TAMAULIPAS, A 08 DE OCTUBRE DE 2012

ATENTAMENTE

Q. VICTOR MANUEL SANCHEZ NARANJO
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS TECHNICARE, S.A.

INDUSTRIAS TECHNICARE, S.A.
PIONEROS DEL COOPERATIVISMO No.117
COL. MEXICO NUEVO, ATIZAPAN DE ZARAGOZA EDO. DE MEXICO, C.P.52966
TELS. 5816-3221 5816-3423 5816-3474 5816-3475 5816-4081 58223274
FAX. 5822-4722
E-MAIL: technicare@mx.inter.net



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12BI0230
Licitación Pública
Internacional Bajo la
Cobertura de los
Tratados
Internacionales No.
LA-019GYR040-T84-
2012

ANEXO 3

“DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD, CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO,
PROPUESTA TÉCNICA, JUNTA DE ACLARACIONES Y GUÍA DE DISTRIBUCIÓN,
REQUISITOS DE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN”



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 119 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
conforme al Anexo Número 13 (trece), de la presente convocatoria. (Deberá enviarse escaneado y firmado autógraфamente por ambas partes).		
En caso de participar con el carácter de MIPYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del Anexo Número 20 (VEINTE), de la presente convocatoria.	7 I inciso N)	
Declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP	7 I inciso O)	
Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante adjudicado se compromete a entregar las Guías Mecánicas de los equipos que así lo requieran conforme a lo señalado en el Numeral 2, Inciso A) Instalación.	7 I inciso P)	
Comprobante de haber realizado la visita a las instalaciones para los equipos señalados en el Numeral 4 de la presente convocatoria.	7 I inciso Q)	
Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Anexo Número 15 (quince) el cual forma parte de la presente convocatoria.	7 I inciso R)	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que entregará conjuntamente con los bienes, carta de garantía de los bienes por 36 (treinta y seis) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes a entera satisfacción del instituto.	7 I inciso S)	

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
Original de la cotización por cada una de las partidas/claves que oferte el licitante, cantidad, precio unitario, subtotal, y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA.	7.2	

II.- DOCUMENTACION TECNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con las características mínimas obligatorias señaladas en los Anexos Números 3 (Tres) y 3-B (tres B), de la presente convocatoria, indicando en cada una de las especificaciones, el capítulo y el número de la página del documento en el cual se encuentra contenida dicha información. Pudiendo incluir en su oferta características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, así como incorporar aquellas identificadas en las Cédulas de Descripción de Artículo, como adicionales y superiores para obtener mejor puntuación.	7 II inciso A)	
Anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos y manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los equipos, deberán ser en original del fabricante podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, debiéndose acompañar de una traducción simple al español, en el caso de documentos en idioma inglés y en caso de idioma distinto a éste, la traducción deberá ser por perito traductor. La traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus propuestas. Identificando el capítulo y el número de la página del documento del cual fue obtenida dicha información.	7 II inciso B)	
Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	7 II inciso C)	
Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	7 II inciso D)	
Calendario correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo del equipo médico, conforme a lo señalado en el Numeral 2, Inciso D), Mantenimiento preventivo y correctivo. En caso de que el equipo a ofertar no requiera de acciones de Mantenimiento Preventivo, durante su periodo de garantía, podrá presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad del fabricante, que el equipo que oferta no lo requiere.	7 II inciso E)	

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)
DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD



PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	531.074.0013.02.01	11635	ARMAZON DE LENTES PARA PRUEBAS	1
2	531.081.0014.02.01	11636	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA	16
3	531.081.0766.02.01	11640	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE	35
4	531.088.0033.01.01	11643	TIMPANOMETRO	1
5	531.088.0066.01.01	11644	AUDIOMETRO DE CAMPO LIBRE PORTATIL	1
6	531.088.0157.02.01	11646	AUDIOMETRO CLINICO	2
7	531.088.0173.02.01	11647	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS	1
8	531.107.0022.04.01	11650	BAÑO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA (MEDIANO)	2
9	531.107.0139.04.01	11652	BAÑO CON REMOLINO FIJO	4
10	531.110.0175.02.01	11655	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO	8
11	531.110.0209.02.01	11656	BASCULA ELECTRONICA	5
12	531.116.0377.03.01	11663	ESFIGOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	55
13	531.152.0059.03.01	11682	CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO.	1
14	531.156.0139.03.01	11696	CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	2
15	531.156.0147.02.01	11697	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	4
16	531.157.0062.02.01	11698	CAMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO SENCILLO	1
17	531.165.0021.01.01	11712	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	1
18	531.217.0011.01.01	11725	COSTOTOMO GIERTZ-STILLE, DE 250 A 270 MM. DE LONGITUD.	4
19	531.222.0014.03.01	11734	COMPRESAS CALIENTES O FRIAS, UNIDAD DE (FRIAS)	1
20	531.222.0014.03.01	11734	COMPRESAS CALIENTES O FRIAS, UNIDAD DE (CALIENTES)	2
21	531.247.0015.04.01	11741	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	1
22	531.292.0019.02.01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES	10
23	531.292.0258.01.01	11764	CARDIOTOCOGRAFO	
24	531.295.1162.04.01	11766	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO	
25	531.295.1188.03.01	11767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	
26	531.304.0072.02.01	11771	DINAMOMETRO DE BULBO GRADUADO.	
27	531.328.0157.01.01	11793	UNIDAD DE DIATERMOCOAGULACION OFTALMICA	
28	531.345.0321.02.01	11837	EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA	
29	531.350.0109.02.01	11842	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA	
30	531.375.0126.03.01	11853	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE	135
31	531.375.0209.02.01	11855	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	50
32	531.380.0103.01.01	11858	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	6
33	531.380.0137.02.01	11859	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	8
34	531.380.0145.03.01	11860	ESTIMULADOR TENS	7
35	531.380.0806.03.01	11861	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DEBAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	7
36	531.380.0913.01.01	11863	GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	7
37	531.389.0070.00.01	11878	EXOFTALMOMETRO DE PRISMAS	1



PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
38	531.390.0036.00.01	11881	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLOS DE 3. 5 MM DE DIAMETRO.	3
39	531.390.0044.00.01	11882	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLO DE 4. 5 MM DE DIAMETRO.	3
40	531.390.0069.00.01	11883	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLO DE 6. 5 MM DE DIAMETRO.	3
41	531.438.0014.01.01	11905	GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACION POR LIQUIDOS CORPORALES	34
42	531.454.0088.01.01	11910	GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES	1
43	531.500.0538.02.01	11931	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES SUPERIORES	3
44	531.500.0546.02.01	11932	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES INFERIORES	2
45	531.562.0038.02.01	11936	LAMPARA FRONTAL	1
46	531.562.0046.04.01	11937	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	6
47	531.562.0756.02.01	11941	GENERADOR O LAMPARA DE RAYOS INFRARROJOS	7
48	531.562.1457.01.01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	105
49	531.562.1465.01.01	11948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	2
50	531.562.1481.01.01	11950	LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS	3
51	531.568.0057.03.01	11952	LARINGOSCOPIO	13
52	531.568.0925.00.01	11973	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO ADULTO ESTANDAR DE 170 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1
53	531.568.0933.00.01	11974	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO ADULTO GRANDE DE 180 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1
54	531.568.0941.00.01	11975	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO LACTANTE DE 90 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1
55	531.568.0958.00.01	11976	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO PEDIATRICO DE 120 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1
56	531.568.0966.00.01	11977	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO ADOLESCENTE.	1
57	531.568.0974.00.01	11978	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO ADULTO.	1
58	531.568.0982.00.01	11979	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO LACTANTE.	1
59	531.568.0990.00.01	11980	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO PEDIATRICO.	1
60	531.572.0309.02.01	11983	LAVADORA DESCONTAMINADORA	5
61	531.572.0507.01.01	11985	LAVADORA ULTRASONICA	7
62	531.572.0515.01.01	11986	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	13
63	531.572.0549.01.01	11987	LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA	1
64	531.576.0073.02.01	11988	LENSOMETRO	1
65	531.578.0451.01.01	11997	LENTE DE TRES ESPEJOS	1
66	531.609.0033.12.01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR.	4
67	531.614.0382.01.01	12019	MEDIDOR DE GRASA CORPORAL ELECTRONICO	5
68	531.614.0424.02.01	12021	ESTADIMETRO PEDIATRICO	7
69	531.616.0166.03.01	12029	MESA INCLINABLE	1
70	531.616.5066.03.01	12033	MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO	10
71	531.616.5082.02.01	12035	MESA DE EXPLORACION PROCTOLOGICA.	1
72	531.641.0082.03.01	12062	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO	38
73	531.641.0397.03.01	12065	NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TERMICO	20



PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
74	531.661.0061.01.01	12068	TOPOGRAFO CORNEAL.	1
75	531.661.0079.01.01	12069	UNIDAD DE FACOEMULSION.	1
76	531.667.0065.01.01	12071	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	15
77	531.678.0013.02.01	12076	PLICOMETRO	5
78	531.692.0023.03.01	12078	PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS	2
79	531.707.0166.02.01	12084	PRISMAS,	1
80	531.772.0265.01.01	12095	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	1
81	531.785.0153.04.01	12103	RETINOSCOPIO LINEAL	1
82	531.803.0029.02.01	12117	SABANA TERMICA CON AIRE CALIENTE	16
83	531.807.0017.02.01	12121	SELLADORA TERMICA PARA BOLSAS DE ESTERILIZACION	5
84	531.829.0631.02.01	12139	SISTEMA PARA CIERRE DE CRANEOGRAMA.	1
85	531.875.0055.04.01	12161	TONOMETRO.	1
86	531.884.0153.03.01	12166	TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA	1
87	531.923.0305.04.01	12170	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE	8
88	533.020.0048.01.01	12204	AGITADOR ELECTRICO DE PLATAFORMA	2
89	533.020.0204.02.01	12205	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	3
90	533.020.0378.04.01	19205	AGITADOR DE PLAQUETAS	2
91	533.107.0481.01.01	12221	BALANZA GRANATARIA	7
92	533.119.0263.02.01	19199	BAÑO PARA FLOTACION CON MOVIMIENTO CIRCULAR	8
93	533.119.0511.01.01	12225	BAÑO CON MOTOR PARA CIRCULAR AGUA EN FORMA CONTINUA	1
94	533.119.0545.01.01	12226	BAÑO SIN CIRCULACION DE AGUA	6
95	533.224.0133.02.01	12233	CENTRIFUGA AUTOMATIZADA PARA LAVADO DE CELULAS	2
96	533.224.0646.02.01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS	6
97	533.224.0653.01.01	12236	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	9
98	533.224.1750.01.01	12241	CENTRIFUGA PARA SEPARACION DE CELULAS	2
99	533.266.0231.01.01	12247	CONTADOR ELECTRONICO DE OCHO TECLAS	4
100	533.308.0124.01.01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA	4
101	533.424.0024.02.01	12268	FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA	4
102	533.461.1703.01.01	12276	GRADILLA PARA TUBOS DE WINTROBE	6
103	533.564.0016.03.01	19218	LAMPARA PARA AGLUTINACION DE ERITROCITOS	2
104	533.631.0155.03.01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO	2
105	533.681.0014.01.01	12302	PARRILLA PARA USO RUTINARIO	8
106	533.786.0034.03.01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS (PARA USO EN HOSPITAL)	14
107	533.814.0055.01.01	12315	SELLADOR ELECTRICO PARA TUBOS DE BOLSAS DE SANGRE	2
108	564.002.0938.01.01	16261	SISTEMA NEUMATICO DE POLEAS	2
109	564.002.0946.02.01	16443	EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADERA, Y MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES, INTERMEDIO.	1
110	564.002.1142.03.01	16277	MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO	2
111	564.002.1274.00.01	16281	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES
DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

ITE770610FP6

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL
No. LA-019GYR040-T84-2012
PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO
ASOCIADO A OBRA 2012

004

ANEXO 3-B (TRES-B)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

LICITACION	LA-019GYR040-T84-2012	CANTIDAD	2
PARTIDA	90	F. ACTUALIZACION:	30/08/2010
CLAVE SAI	533.020.0378.03.1	H. ACTUALIZACION	09:44:55
CLAVE PREI	000000000012207	F. IMPRESIÓN	30/08/2010
HORA:			
09:44:00			
NOMBRE GENERICO			
AGITADOR DE PLAQUETAS			

LICITANTE	INDUSTRIAS TECHNICARE, S.A.
MARCA	HELMER
MODELO	PF48i
CATALOGO	AGITADOR DE PLAQUETAS
HOJA 1 DE 3	

ESPECIFICACIONES

1. Definición

1.1.- Agitar y mover bolsas con concentrados plaquetarios a una velocidad uniforme

2. Descripción

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1.- AGITADOR DE PLAQUETAS
VER CATALOGO PAG. 10, DESCRIPCION E ILUSTRACION DEL AGITADOR DE PLAQUETAS
MODELO: PF48i Y PAG. 15, CUADRO DE ESPECIFICACIONES DEL AGITADOR DE PLAQUETAS MODELO: PF48i
VER TRADUCCION PAG. 10, DESCRIPCION E ILUSTRACION DEL AGITADOR DE PLAQUETAS
MODELO: PF48i Y PAG. 15, CUADRO DE ESPECIFICACIONES DEL AGITADOR DE PLAQUETAS MODELO: PF48i

1.1.-AGITADOR DE PLAQUETAS QUE ALMACENA Y AGITA SUAVEMENTE LAS BOLSAS DE PLAQUETAS A UNA VELOCIDAD HORIZONTAL CONSTANTE DE 70 RPM,
3.- VER CATALOGO PAG. 10 Y MANUAL DE OPERACIÓN PAG. 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS VELOCIDAD DE AGITACION DE 72 RPM
VER TRADUCCION CATALOGO PAG. 10 Y TRADUCCION DEL MANUAL PAG. 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS VELOCIDAD DE AGITACION DE 72-RPM

2.- AGITADOR DE PLAQUETAS
MARCA: HELMER
MODELO: PF48i
VER CATALOGO PAG. 10, DESCRIPCION E ILUSTRACION DEL AGITADOR DE PLAQUETAS
MODELO: PF48i Y PAG. 15, CUADRO DE ESPECIFICACIONES DEL AGITADOR DE PLAQUETAS MODELO: PF48i
VER TRADUCCION PAG. 10, DESCRIPCION E ILUSTRACION DEL AGITADOR DE PLAQUETAS
MODELO: PF48i Y PAG. 15, CUADRO DE ESPECIFICACIONES DEL AGITADOR DE PLAQUETAS MODELO: PF48i

2.1.- Agitador de plaquetas , con un manejo mínimo de 48 paquetes de concentrados plaquetarios

2.2.- Velocidad horizontal constante de 70 rpm

2.3.- Canasta dividida en 8 secciones para colocar seis paquetes en cada una y posibilidad de ser removida

2.4.- Compresor de acuerdo a la potencia del equipo

3. Accesorios

3.1.- De acuerdo con la marca y modelo del equipo

4. Consumibles

4.1.- De acuerdo con la marca y modelo del equipo

5. Instalación

5.1.- Corriente eléctrica 120v/60Hz

6. Mantenimiento

6.1.- Programa calendarizado o calendario de servicios, que incluya la descripción de las actividades a efectuar

2.1.- AGITADOR DE PLAQUETAS CON 1 CAPACIDAD PARA 48 BOLSAS

2.- VER CATALOGO PAG. 10, ILUSTRACION Y CAPACIDAD DEL AGITADOR DE PLAQUETAS MODELO: PF48i Y PAG. 15, CUADRO DE ESPECIFICACIONES CAPACIDAD DEL AGITADOR DE PLAQUETAS MODELO: PF48i VER TRADUCCION PAG. 10, ILUSTRACION Y CAPACIDAD DEL AGITADOR DE PLAQUETAS MODELO: PF48i Y PAG. 15, CUADRO DE ESPECIFICACIONES CAPACIDAD DEL AGITADOR DE PLAQUETAS MODELO: PF48i

2.2.- VELOCIDAD DE AGITACION DE 72 RPM

3.- VER MANUAL DE OPERACIÓN PAG. 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS VELOCIDAD DE AGITACION DE 72 RPM
VER TRADUCCION PAG. 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS VELOCIDAD DE AGITACION DE 72 RPM

2.3.- AGITADOR DE PLAQUETAS CON 8 CHAROLAS 7 MOVILES Y 1 FIJA

4.- VER CATALOGO PAG. 15, CUADRO DE ESPECIFICACIONES DEL AGITADOR DE PLAQUETAS MODELO: PF48i, CANASTA CON 8 CHAROLAS, 1 FIJA Y 7 REMOVIBLES
VER TRADUCCION PAG. 15, CUADRO DE ESPECIFICACIONES DEL AGITADOR DE PLAQUETAS MODELO: PF48i, CANASTA CON 8 CHAROLAS, 1 FIJA Y 7 REMOVIBLES

2.4.- NO CUENTA CON COMPRESOR YA QUE EL EQUIPO ESTA SIENDO REQUERIDO SIN INCUBADOR

VER CATALOGO PAG. 14, CUADRO DE ESPECIFICACIONES DEL INCUBADOR MODELO: PC900i, CON UN COMPRESOR DE 1.3HP. QUE ES COMPATIBLE CON EL AGITADOR DE PLAQUETAS MODELO: PF48i
VER TRADUCCION PAG. 14, CUADRO DE ESPECIFICACIONES DEL INCUBADOR MODELO: PC900i, CON UN COMPRESOR DE 1.3HP. QUE ES COMPATIBLE CON EL AGITADOR DE PLAQUETAS MODELO: PF48i

3.- ACCESORIOS

3.1.- NO REQUIERE

4.- CONSUMIBLES

4.1.- NO REQUIERE

5.- INSTALACION

5.1.- CONEXION ELECTRICA DE 115V/60Hz.
VER CATALOGO PAG. 15, CONEXION ELECTRICA DE 115 V. 60Hz.
VER TRADUCCION PAG. 15, CONEXION ELECTRICA DE 115 V. 60Hz.

6.- MANTENIMIENTO

6.1.- MANTENIMIENTO: PREVENTIVO: POR PERSONAL CALIFICADO SIN COSTO PARA EL INSTITUTO DURANTE LA GARANTIA DEL EQUIPO.
CORRECTIVO: POR PERSONAL CALIFICADO SIN COSTO PARA EL INSTITUTO DURANTE LA GARANTIA DEL EQUIPO



7. Normas y estándares. (documentos vigentes)
7.1.- registro sanitario

7.2.- Certificado de calidad ISO 9001-2008 o certificado de calidad ISO 13485 o TUV.

7.3.- Certificado de FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

HOJA 3 DE 3

006

7.- NORMAS Y ESTANDARES. (DOCUMENTOS VIGENTES)
7.1.- NOTIFICACION SSA No. 103300CO010748

7.2.- CERTIFICADO ISO 13485:2003 No. FM 536286

7.3.- CERTIFICADO DE FDA No. 5712-11-2010

REYNOSA, TAMAULIPAS, A 08 DE OCTUBRE DE 2012

ATENTAMENTE

Q. VICTOR MANUEL SÁNCHEZ NARANJO
REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS TECHNICARE, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INDUSTRIAS TECHNICARE, S.A.
PIONEROS DEL COOPERATIVISMO No.117
COL. MEXICO NUEVO, ATIZAPAN DE ZARAGOZA EDO. DE MEXICO. C.P.52966
TELS. 5816-3221 5816-3423 5816-3474 5816-3475 5816-4081 58223274
FAX. 5822-4722
E-MAIL: technicare@mx.inter.net



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

**CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACION	CANTIDAD	
	F. ACTUALIZACION:	30/08/2010
PARTIDA	H. ACTUALIZACION	09:44:55
CLAVE SAI	F. IMPRESION	30/08/2010
CLAVE PREI	000000000012207	
NOMBRE GENERICO		HORA: 09:44:00
A G I T A D O R D E P L A Q U E T A S .		

LICITANTE	
MARCA	
MODELO	
CATALOGO	

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES

1. Definición
 - 1.1 Agitar y mover bolsas con concentrados plaquetarios a una velocidad uniforme.
2. Descripción
 - 2.1 Agitador de plaquetas, con un manejo mínimo de 48 paquetes de concentrados plaquetarios,
 - 2.2 Velocidad horizontal constante de 70 rpm,
 - 2.3 Canasta dividida en 8 secciones para colocar seis paquetes en cada una y posibilidad de ser removida,
 - 2.4 Compresor de acuerdo a la potencia del equipo.
3. Accesorios
 - 3.1 De acuerdo con la marca y modelo del equipo
4. Refacciones
 - 4.1 De acuerdo con la marca y modelo del equipo
5. Consumibles
 - 5.1 De acuerdo con la marca y modelo del equipo
6. Instalación
 - 6.1 Corriente eléctrica 120 V/60 Hz..
7. Operación
 - 7.1 Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
8. Mantenimiento
 - 8.1 Preventivo.
 - 8.2 Correctivo por personal calificado.
9. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
 - 9.1 Registro Sanitario.
 - 9.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 ó Certificado de calidad ISO 13485 o TÜV.
 - 9.3 Certificado FDA, o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.


Dr. Alejandro Morales Rojas.
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO
POR EL LICITANTE


CFM/VM/RPT/ERIA


A



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2012 SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, PISO ONCE, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39, 40, 42, 46, 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS MEDIANTE CONVOCATORIA NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 28 DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

EN EL MISMO SENTIDO LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO EMITIÓ LOS OFICIOS NÚMEROS 09538461-14B1/11242, 11243, 11245, 11247 Y 11250 DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, Y OFICIO NÚMERO 09538461-1500/11410 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, MEDIANTE LOS CUALES SE INVITÓ AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN CANACINTRA, A LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO, LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA RESPECTIVAMENTE.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 3.2 Y 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, ASIGNADO CON OFICIO NÚMERO 095384 61-1400/5677 DE FECHA 17 DE MAYO DE DOS MIL DOCE, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 DEL REGLAMENTO Y EL NUMERAL 6 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO SU ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

SE INFORMA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RECIBIERON CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN AL PRESENTE EVENTO LAS PREGUNTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

CON FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SIENDO LAS 10:00 HORAS, SE PROCEDIO A ESTABLECER EL ENLACE POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0) IDENTIFICÁNDOSE QUE SI SE RECIBIERON PREGUNTAS POR ESTE MEDIO DE LAS EMPRESAS SIGUIENTES:

NUM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
1	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2
2	COMERLAT, S.A. DE C.V.	31
3	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	4
4	DEWIMED, S.A. DE C.V.	20
5	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	9
6	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	10
7	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	12
8	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	35
9	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	9
10	DW-MED, S.A. DE C.V.	2

TERCERO. - LA CONVOCANTE DECRETA UN RECESO PARA CONTINUAR EN PUNTO DE LAS 13:00 HORAS DEL DIA DE SU INICIO.

CUARTO. - SIENDO LAS TRECE HORAS, Y CON LA FINALIDAD DE DAR PUNTUAL RESPUESTA A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS, LA CONVOCANTE NOTIFICA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN, QUE EL EVENTO DE RESPUESTAS DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, A LAS 10:00 HORAS. ASIMISMO SE ANEXAN LAS PRECISIONES TÉCNICO-MÉDICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE RECIBIRAN PREGUNTAS A TRAVES DE COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACION AL EVENTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. LO ANTERIOR PARA LOS FINES QUE PROCEDAN.

— CIERRE DEL ACTA —

PRIMERO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 13:30 HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET 5.0.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

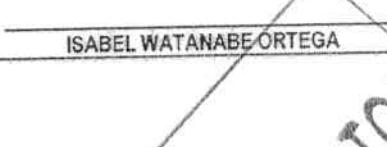
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL ONCEAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL. ROMA CÓDIGO POSTAL 06700, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE NO HUBIERAN ASISTIDO A ESTE EVENTO EL LUGAR EN EL QUE, PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, ASÍ MISMO EL CONTENIDO DE DICHA ACTA, PODRÁ SER CONSULTADO EN LA PÁGINA <http://compras.imss.gob.mx>.

POR EL IMSS:

REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (CONVOCANTE)	C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA (ÁREA REQUIRENTA)	NO ASISTIÓ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA (ÁREA TÉCNICA)	 CARMEN LÓPEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS	 ISABEL WATANABE ORTEGA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	 NO ASISTIÓ LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NÚÑEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE LA INDUSTRIA DE LA CANACINTRA	 NO ASISTIÓ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO


LIC. LUIS IZQUIERDO ÁVILA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

**PRECISIONES TÉCNICO MÉDICAS DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, LA-019GYR040-T84-2012, ELÉCTRÓNICA, PARA LA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ASOCIADO A OBRA 2012, "REYNOSA, TAMAULIPAS".**

No.	DICE:	DEBE DECIR:
1. "..." 1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACION. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.	"..." 1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACION. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.	
<ul style="list-style-type: none"> • ... • Para las partidas 2, 3, 14, 24, 25, 72, 73, 106, 109 y 111, se requiere presentar muestra física, para lo cual los licitantes deberán de presentar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, dentro de su proposición, escrito mediante el cual informen, en coordinación con la División de Equipamiento Médico, la fecha y la hora en la que la Convocante (área técnica) llevará a cabo la verificación ocular de las características propuestas en la División de Equipamiento Médico, sito en la calle de Durango no. 291, piso 9, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C. P. 06700 a partir del siguiente día hábil al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y hasta 48 horas hábiles anteriores al de la Comunicación de Fallo. • ... • Para las partidas 2, 3, 14, 24, 25, 72, 73, 106, 109 y 111, se requiere presentar muestra física, para lo cual los licitantes deberán presentar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, dentro de su proposición, escrito mediante el cual se indique la fecha y hora en la que la Convocante podrá llevar a cabo la verificación ocular de las muestras físicas a presentarse de aquellas partidas señaladas que así lo requieren, a realizarse en la División de Equipamiento Médico, sito en la calle de Durango No. 291, piso 9, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C. P. 06700 a partir del día hábil siguiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y hasta 48 horas hábiles anteriores a la Comunicación de Fallo. 		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No. DICE: DEBE DECIR:

2.	"..." 2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.	<p>La verificación ocular será realizada por el Área Técnica, conformada, por personal de Unidades Médicas y el adscrito a la División de Equipamiento Médico de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, evento al cual podrá contarse con la presencia del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto.</p> <p>• ...</p>
2.	"..." 2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.	<p>El licitante que resulte adjudicado se obliga a proporcionar una vez efectuada la entrega e instalación según sea el caso, de los equipos en las Unidades Médicas, la capacitación en dos ocasiones, de manera exclusiva y dedicada para el personal médico, de enfermería y técnico-médico, y al especializado en mantenimiento, en el lugar y para cada uno de los turnos de las Unidades Médicas. Y un segundo periodo de periodo de capacitación en los mismos términos dentro del periodo de garantía, todo esto sin costo adicional para el Instituto, conforme en lo señalado en el Anexo Número 6 (seis): Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación.</p> <p>.....</p>
3.	"..." D. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	<p>El proveedor deberá proporcionar durante ...</p> <p>El mantenimiento correctivo será ...</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
<p>El programa calendarizado de mantenimiento preventivo...</p> <p>“EL PROVEEDOR” durante la garantía de los bienes,...</p> <p>“EL PROVEEDOR” deberá entregar por cada equipo, en cada una de las Unidades Médicas en el Departamento de Conservación o su representación en la localidad y al Ingeniero Biomédico de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas Delegacional, en la que se instalaron los equipos, un juego de manuales originales de servicio así como para el mantenimiento correctivo y dos de operación, (ADICIONAR LOS MANUALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONFIGURACIÓN) en idioma español y dentro de un plazo que no exceda al de la puesta en operación de los equipos, sin costo adicional para “EL INSTITUTO”.</p> <p>...</p>	<p>El programa calendarizado de mantenimiento preventivo...</p> <p>“EL PROVEEDOR” durante la garantía de los bienes,...</p> <p>“EL PROVEEDOR” deberá entregar por cada equipo preferentemente en formato electrónico, en cada una de las Unidades Médicas en el Departamento de Conservación o su representación en la localidad, en la que se instalaron los equipos, un juego de manuales de servicio o mantenimiento emitidos por el fabricante y un juego de operación, (adicional en caso de requerirse manuales de administración y de configuración) en idioma español, adicionalmente deberá entregar por cada partida en formato electrónico, al Coordinador Biomédico Delegacional de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, un juego de manuales de servicio o mantenimiento emitidos por el fabricante y un juego de operación, (adicional en caso de requerirse manuales de administración y de configuración) en idioma español, lo anterior dentro de un plazo que no exceda al de la puesta en operación de los equipos, sin costo adicional para “EL INSTITUTO”.</p> <p>...</p>	<p>“EL PROVEEDOR” deberá entregar por cada equipo preferentemente en formato electrónico, en cada una de las Unidades Médicas en el Departamento de Conservación o su representación en la localidad, en la que se instalaron los equipos, un juego de manuales de servicio o mantenimiento emitidos por el fabricante y un juego de operación, (adicional en caso de requerirse manuales de administración y de configuración) en idioma español, adicionalmente deberá entregar por cada partida en formato electrónico, al Coordinador Biomédico Delegacional de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, un juego de manuales de servicio o mantenimiento emitidos por el fabricante y un juego de operación, (adicional en caso de requerirse manuales de administración y de configuración) en idioma español, lo anterior dentro de un plazo que no exceda al de la puesta en operación de los equipos, sin costo adicional para “EL INSTITUTO”.</p> <p>...</p>
<p>4. “... E. REFACCIONES</p> <p>El proveedor ...</p> <p>En caso de que el modelo del equipo se descontinúe, el proveedor deberá notificar por escrito en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que tenga conocimiento del hecho por parte del fabricante (adjuntando documentación comprobatoria) a la División de Conservación del Instituto ubicada en la calle de Sevilla No. 33, 6º Piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D. F., ya mantener existencias de refacciones durante el período antes señalado.</p> <p>...</p>	<p>“... E. REFACCIONES</p> <p>El proveedor ...</p> <p>En caso de que el modelo del equipo se descontinúe, el proveedor deberá notificar por escrito en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que tenga conocimiento del hecho por parte del fabricante (adjuntando documentación comprobatoria) a la División de Conservación del Instituto ubicada en la calle de Sevilla No. 33, 6º Piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D. F., ya mantener existencias de refacciones durante el período antes señalado.</p> <p>...</p>	<p>“... E. REFACCIONES</p> <p>El proveedor ...</p> <p>En caso de que el modelo del equipo se descontinúe, el proveedor deberá notificar por escrito en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que tenga conocimiento del hecho por parte del fabricante (adjuntando documentación comprobatoria) a la División de Conservación del Instituto ubicada en la calle de Sevilla No. 33, 6º Piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D. F., ya mantener existencias de refacciones durante el período antes señalado.</p> <p>...</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
5.	<p>“...”</p> <p>2.1 CALIDAD.</p> <p>Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:</p> <p>Para bienes Nacionales.</p> <p>a) ... b) ... c) ...</p> <p>Para bienes Internacionales.</p> <p>1. ... 2. ... 3. ...</p> <p>... La vigencia de los certificados de calidad no debe de ser inferior a la fecha de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.</p> <p>... Se agrega el párrafo: En el caso de las partidas que están integradas por varios equipos o accesorios, el licitante deberá entregar la documentación referente a CALIDAD, para cada uno de ellos.</p> <p>...”</p> <p>4.- VISITA A INSTALACIONES</p> <p>Los licitantes deberán de realizar un levantamiento físico de la Unidad Médica, como parte en sus alcances para la presentación de sus propuestas, a fin de ser considerados todos los aspectos técnicos y específicos de los equipos para la elaboración de las</p>	<p>“...”</p> <p>2.1 CALIDAD.</p> <p>Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos vigentes, conforme a lo siguiente:</p> <p>Para bienes Nacionales.</p> <p>a) ... b) ... c) ...</p> <p>Para bienes Internacionales.</p> <p>1. ... 2. ... 3. ...</p> <p>... Se elimina el párrafo: ...”</p> <p>4.- VISITA A INSTALACIONES</p> <p>Los licitantes podrán, según Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, realizar un levantamiento físico de la Unidad Médica, como parte en sus</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	correspondientes Guías Mecánicas para las siguientes partidas: -----	alcances para la presentación de sus propuestas, a fin de ser considerados todos los aspectos técnicos y específicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas para las siguientes partidas: <i>JOHN H.</i>
7.	Asimismo, para estas partidas deberá de presentar en el acto de presentación de propuestas, constancia de haber realizado la visita a las instalaciones. ...	Asimismo, para estas partidas deberá de presentar en el acto de presentación de propuestas, constancia, firmada por el representante del Instituto en la obra , de haber realizado la visita a las instalaciones. <i>JOHN H.</i>
7.	7.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	7.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN
"...	II.-DOCUMENTACION TECNICA: (aplica en cada una de las partidas en las que participe)	II.-DOCUMENTACION TECNICA: (aplica en cada una de las partidas en las que participe)
a)	Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con las características mínimas obligatorias señaladas en los Anexos Números 3 (Tres) y 3-B (tres B), de la presente convocatoria, indicando en cada una de las especificaciones, el capítulo y el número de la página del documento en el cual se encuentra contenida dicha información. Pudiendo incluir en su oferta características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, así como incorporar aquellas identificadas en las Cédulas de Descripción de Artículo, como adicionales y superiores para obtener mejor	a) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con las características mínimas obligatorias señaladas en los Anexos Números 3 (Tres) y 3-B (tres B), de la presente convocatoria, indicando en cada una de las especificaciones, el capítulo y el número de la página del documento en el cual se encuentra contenida dicha información. Pudiendo incluir en su oferta características que superen y comprendan las mínimas solicitadas.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DICE:

DEBE DÉCIR:

No.	puntuación.	DEBE DÉCIR:
	<p>b) ...</p> <p>c) ...</p> <p>d) ...</p> <p>e) El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (clases de servicio) DICOM 3.0 o en su defecto presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos y si resulta adjudicado, el proveedor deberá exhibir el original y copia certificada por fedatario público del documento expedido. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en las Unidades Médicas sin costo para el Instituto.</p> <p>...</p>	<p>b) ...</p> <p>c) ...</p> <p>d) ...</p> <p>e) Se elimina el inciso por no aplicar a los equipos de la presente licitación</p>
8.	<p>... 10.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.</p> <p>10.2.- EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.</p> <p>Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:</p>	<p>Se agrega el inciso:</p> <p>f) Calendario correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo del equipo médico, conforme a lo señalado en el Numeral 2, Inciso D), Mantenimiento preventivo y correctivo. En caso de que el equipo a ofertar no requiera de acciones de Mantenimiento Preventivo, durante su periodo de garantía, podrá presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad del fabricante, que el equipo que oferta no lo requiere.</p> <p>...</p>
	<p>10.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.</p> <p>10.2.- EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.</p> <p>Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración</p>	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA,
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No. DICE: DEBE DECIR:

No.	DICE:	DEBE DECIR:
9.	f) Se realizará verificación ocular de las características ofertadas en las muestra físicas presentadas a solicitud expresa de la convocante, contra las especificaciones técnicas y los catálogos de los licitantes	los criterios siguientes: a) Se realizará verificación ocular de las características y especificaciones técnicas de las muestra físicas presentadas por los licitantes a solicitud expresa de la convocante, cotejando su correspondencia con las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto, la oferta y la documentación técnica del licitante.
10.	Partida: 5 PREI.11644	Partida: 5 PREI.11644



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	SAI 531.088.0066.01.01 AUDIOMETRO DE CAMPO LIBRE PORTATIL	SAI 531.088.0066.01.01 AUDIOMETRO DE CAMPO LIBRE PORTATIL
	3.2. Cargador de mesa para batería	3.2. Cargador de mesa para batería (Indicar Marca y Número de parte)
11.	Partida: 6 PREI.11646 SAI 531.088.0157.02.01 AUDIOMETRO CLINICO	Partida: 6 PREI.11646 SAI 531.088.0157.02.01 AUDIOMETRO CLINICO
	3.2. Grabadora y reproductora, digital para discos compactos, compatible con el audiometro	3.2. Grabadora y reproductora (Indicar Marca y Modelo), digital para discos compactos, compatible con el audiometro
12.	Partida: 7 PREI. 11647 SAI 531.088.0173.02.01 EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS	Partida: 7 PREI.11647 SAI 531.088.0173.02.01 EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS
	2.1 Computadora con: 3.1 Impresora láser de alta resolución a color.	2.1 Computadora (Indicar Marca y Modelo) con: 3.1 Impresora láser (Indicar Marca y Modelo), de alta resolución a color.
13.	Partida 14 PREI. 11696 SAI 531.156.0139.03.01 CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA.	Partida 14 PREI. 11696 SAI 531.156.0139.03.01 CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA.
	2.4 Percusión y vibración durante la rotación.	2.4 Percusión y/o vibración durante la rotación.
	2.11.1 Portachasis de 14 x 14	2.11.1 Portachasis de 14 x 14 pulgadas
14.	Partida: 17 PREI. 11712 SAI 531.165.0021.01.01 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	Partida: 17 PREI. 11712 SAI 531.165.0021.01.01 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO
	2.4. Con computadora, con microprocesador integrado	2.4. Con computadora integrada (Indicar Marca y Modelo)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR
15.	3.1. Impresora de inyección de tinta 3.2. Mesa de elevación electromotorizada, con: 3.3. Regulador de Voltaje.	3.1. Impresora Láser (Indicar Marca y Modelo). 3.2. Mesa de elevación electromotorizada, Indicar Marca y Modelo , con: 3.3. Regulador de Voltaje (Indicar Marca y Modelo)
16.	Partida 19 PREI.11734 SAI. 531.222.0014.03.01 COMPRESAS CALIENTES O FRÍAS, UNIDAD DE: (FRIAS) 4.1 Compresas tamaño estándar. 4.2 Cubre compresas.	Partida 19 PREI.11734 SAI. 531.222.0014.03.01 COMPRESAS CALIENTES O FRÍAS, UNIDAD DE: (FRIAS) 4.1 Compresas tamaño estándar (12 piezas) 4.2 Cubre compresas.(12 piezas)
17.	Partida 21 PREI. 11741 SAI 531.247.0015.04.01 UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA 3.1. Con carro de transporte para el equipo y los cilindros	Partida 21 PREI. 11741 SAI 531.247.0015.04.01 UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA 3.1. Con carro de transporte para el equipo y los cilindros (Indicar Marca y Modelo).
18.	Partida 23 PREI.11764 SAI 531.292.0258.01.01 CARDIOTOCOGRAFO 2.1. Un transductor multicristal de siete cristales o mayor para frecuencia cardiaca fetal 2.2. Un transductor para la actividad uterina. Número de parte).	Partida 23 PREI. 11764 SAI 531.292.0258.01.01 CARDIOTOCOGRAFO 2.1. Un transductor multicristal (Indicar Marca y Modelo), de siete cristales o mayor para frecuencia cardiaca fetal 2.2. Un transductor para la actividad uterina (Indicar Marca y Número de parte). Partida: 24 PREI. 11766 SAI 531.295.1162.04.01 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
2.1.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL a través de fibra óptica	2.1.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL a través de Xenón o LED a través de fibra óptica	2.1.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL o HPX o Xenón o LED
2.2.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL	2.2.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL o HPX o Xenón o LED	2.2.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL o HPX o Xenón o LED
2.3.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL	2.3.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL o HPX o Xenón o LED	2.3.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL o HPX o Xenón o LED
19. Partida: 25 PREI: 11767 SAI 531.295.1188.03.01 ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO	Partida: 25 PREI: 11767 SAI 531.295.1188.03.01 ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO	Partida: 25 PREI: 11767 SAI 531.295.1188.03.01 ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO
2.1.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL	2.1.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL o HPX o Xenón o LED	2.1.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL o HPX o Xenón o LED
2.2.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL	2.2.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL o HPX o Xenón o LED	2.2.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL o HPX o Xenón o LED
20. Partida: 27 PREI: 11793 SAI 531.328.0157.01.01 UNIDAD DE DIATERMOCOAGULACIÓN OFTÁLMICA	Partida: 27 PREI: 11793 SAI 531.328.0157.01.01 UNIDAD DE DIATERMOCOAGULACIÓN OFTÁLMICA	Partida: 27 PREI: 11793 SAI 531.328.0157.01.01 UNIDAD DE DIATERMOCOAGULACIÓN OFTÁLMICA
4 Consumibles. 4.1 No requiere	4 Consumibles. 4.1 Se agregan: 4.1 Dos pinzas bipolares para diatermia. Indicar Marca y Número de parte) 4.2 Dos sondas con punta recta para diatermia. (Indicar Marca y Número de parte) 4.3 Dos sondas con punta curva para diatermia. (Indicar Marca y Número de parte) 4.4 Cable bipolar para diatermocoagulación (Uno Indicar Marca y Número de parte)	4 Consumibles. 4.1 Se agregan: 4.1 Dos pinzas bipolares para diatermia. Indicar Marca y Número de parte) 4.2 Dos sondas con punta recta para diatermia. (Indicar Marca y Número de parte) 4.3 Dos sondas con punta curva para diatermia. (Indicar Marca y Número de parte) 4.4 Cable bipolar para diatermocoagulación (Uno Indicar Marca y Número de parte)
21. Partida 30 PREI: 11853 SAI 531.375.0126.03.01 ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE 2.4 Olivas lavables fabricadas plástico con rosca metálica	Partida 30 PREI: 11853 SAI 531.375.0126.03.01 ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE 2.4 Olivas lavables, flexibles fabricadas de plástico, silicon o	Partida 30 PREI: 11853 SAI 531.375.0126.03.01 ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE 2.4 Olivas lavables, flexibles fabricadas de plástico, silicon o



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
22.	Partida 32 PREI. 11858 SAI 531.380.0103.01.01 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	goma con rosca metálica. 2.5.2 Flexible sin látex. 2.5.3 Largo total de 55 a 75 cm.
23.	Partida 33 PREI. 11859 SAI 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	Partida 32 PREI. 11858 SAI 531.380.0103.01.01 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION
24.	Partida 34 PREI. 11860 SAI 531.380.0145.03.01 ESTIMULADOR TENS	3.4. Regulador de voltaje externo con supresor de picos (indicar Marca y Modelo).
25.	Partida 35 PREI. 11861 SAI. 531.380.0806.03.01 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS.	Partida 33 PREI. 11859 SAI 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO Se elimina por estar considerados dentro de los accesorios en los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4
	3.1 Según marca y modelo	Partida 34 PREI. 11860 SAI 531.380.0145.03.01 ESTIMULADOR TENS 3.2. Cargador de batería (indicar Marca y Número de parte).
	3.1 Aplicador manual Tipo Lápiz (indicar Marca y	Partida 35 PREI.11861 SAI. 531.380.0806.03.01 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURO
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
5.3	Regulador de voltaje, con supresor de picos	Número de parte). 5.3 Regulador de voltaje, con supresor de picos. (Indicar Marca y Modelo)
26.	Partida 36 PREI. 11863 SAI. 531.380.0913.01.01 GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS 5.1 Regulador de voltaje con supresor de picos.	Partida 36 PREI.11863 SAI. 531.380.0913.01.01 GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS 5.1 Regulador de voltaje con supresor de picos. (Indicar Marca y Modelo)
27.	Partida 42 PREI. 11910 SAI. 531.454.0088.02.01 GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES 2.1 Grúa transportadora con camilla. 2.3 Camilla que pueda tomar forma de silla.	Partida 42 PREI. 11910 SAI. 531.454.0088.01.01 GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES 2.1 Grúa transportadora con camilla. (Indicar Marca y Modelo) 2.3 Camilla que pueda tomar forma de silla. (Indicar Marca y Modelo)
28.	Partida: 48 PREI. 11947 SAI 531.562.1457.01.01 LAMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA 2.6 Con rango variable de apertura de diámetro de iluminación de 10 a 25 cm ó mayor rango a 40 cm. del objetivo.	Partida: 48 PREI. 11947 SAI 531.562.1457.01.01 LAMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA 2.6 Apertura del diámetro de iluminación con rango variable de 10 a 25 cm o mayor, a una distancia menor de 40 cm., del objetivo.
29.	PARTIDA: 60 CLAVE PREF: 00000000011983 CLAVE SAI: 531.572.0309.02.01 DESCRIPCION: LAVADORA DESCONTAMINADORA	PARTIDA: 60 CLAVE PREI: 00000000011983 CLAVE SAI: 531.572.0309.02.01 DESCRIPCION: LAVADORA DESCONTAMINADORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No. DICE: DEBE DECIR:

2.11 Cuatro bolsas de malla fina de material resistente a detergentes y altas temperaturas, para tubos de anestesia e inhaloterapia.	2.11 se elimina el punto 5.2 Línea de agua (no requiere presión elevada).
5.3 Drenaje doméstico	5.3 Drenaje
30. Partida 61 PREI. 11985 SAI 531572.0507.01.01 Lavadora Ultrasonica	Partida 61 PREI. 11985 SAI 531572.0507.01.01 Lavadora Ultrasonica Se agregan: 2.7 Potencia dentro del rango de 1,000 Watts a 1,200 Watts 2.8 Frecuencia no menor de 37 KHz Se elimina el punto 5.3
31. Partida 62 PREI 0000000000 SAI 531.572.0515.01.01 LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE).	Partida 62 Partida 4 PREI 000000000011986 SAI 531.572.0515.01.01 LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE). Se agrega: 2.9.6 Sistema de autoprueba o autodiagnóstico.
3.1 Jabón líquido/abrilantador (5 galones).	3.1 Jabón líquido/abrilantador (5 galones).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
4.	Instalación 4.1 Corriente eléctrica 240V/60 Hz. 4.2 Hidrosanitaria. 4.3 Entrada de vapor. 4.4 Conexión al drenaje.	<p>3.1 Jabón líquido (3 galones).</p> <p>Se agrega:</p> <p>3.2 Abrillantador (3 galones).</p> <p>4. Instalación 4.1 Corriente eléctrica 127V/60 Hz. 4.2 Conexión a Agua fría, de diámetro 32mm 4.3 Conexión a Vapor directo, de diámetro 13mm. 4.3.1 Conexión a escape atmosférico, de diámetro 50 mm 4.4 Conexión a Drenaje a piso, de diámetro 75 mm, distancia del paño de muro a eje de brida 12.7 cm.</p>
32.	Partida 66 PREI. 000000000012010 SAI 531.609.0033.12.01 MARCAPASO CARDIACO EXTERNO BIPOLE	<p>Partida 66 PREI. 12010 SAI 531.609.0033.12.01 MARCAPASO CARDIACO EXTERNO BIPOLE</p> <p>2.5.1 Rango de 0.1 hasta 20 mA.</p> <p>4.1 Catéter de electrodo interno 5 Fr. (50 piezas) 4.2 Introductor vascular con puerto lateral 6Fr. (50 piezas)</p>
33.	Partida 71 PREI12035 531.616.5082.02.01 MESADE EXPLORACION PROCTOLOGICA	<p>Partida 71 PREI12035 531.616.5082.02.01 MESADE EXPLORACION PROCTOLOGICA</p> <p>4. Refacciones. Las unidades medicas la seleccionarán de acuerdo a sus necesidades. 5. Consumibles.</p> <p>Se eliminar este punto 4.</p> <p>Se eliminar este punto 5.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No. DICE: DEBE DECIR:

No requiere.	
7. Operación	Se elimina este punto 7.
7.1 Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	
8. Mantenimiento	
8.1 Preventivo	8. Mantenimiento
8.2 Correctivo por personal calificado.	8.1 Programa calendarizado o calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar.
9. Normas y Estandares	
9.1 Conforme al numeral 3.1 de la Convocatoria a la Licitación.	9. Normas y Estandares.
	9.1 Registro Sanitario.
	9.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO-9000-2008 o ISO-9001-2008 certificado de calidad ISO-T-13485 ó TUV.
	9.3 FDA ó CE ó su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.
34. Partida 72 PREI:12062 SAI 531.641.0082.03.01	Partida 72 PREI:12062 SAI 531.641.0082.03.01
NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXÍGENO	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXÍGENO
3.2 Manguera con conectores para toma de oxígeno de acuerdo a DISS.	3.2 Mangueras con conectores para toma de oxígeno de acuerdo a DISS (Sistema de Seguridad de Identificación Dimensional) (2 piezas).
35. Partida 73 PREI:12065 SAI 531.641.0397.03.01	Partida 73 PREI:12065 SAI 531.641.0397.03.01
NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TÉRMICO	NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TÉRMICO
2.2 Con válvula de seguridad para sobrecalentamiento.	2.2 Se elimina el punto
2.8 Jarra reusable y esterizable en autoclave.	2.8 Jarra reusable y esterizable en autoclave.
4.1 Tienda facial o mascarilla desechables pediátricas con sujetador a la cabeza. (10 piezas).	4.3 Mascarilla desechable pediátrica con sujetador a la cabeza. (10 piezas).
4.2 Tienda facial o mascarilla desechable adulto con sujetador a la cabeza. (10 piezas).	4.4 Mascarilla desechable adulto con sujetador a la cabeza.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No. DICE: DEBE DECIR:

36.	Partida: 74 PREI. 12068 SAI 531.661.0061.01.01 TOPOGRAFO CORNEAL	(10 piezas). Partida: 74 PREI. 12068 SAI 531.661.0061.01.01 TOPOGRAFO CORNEAL
37.	Partida: 76 PREI. 12071 SAI 531.667.0065.01.01 OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	2.8. Estación de control con. 2.9. Mesa eléctrica para topógrafo 3.1. Videoimpresora o impresora a color de calidad fotográfica 2.8. Estación de control (Indicar Marca y Modelo); con. 2.9. Mesa eléctrica para topógrafo (Indicar Marca y Modelo). 3.1. Videoimpresora o impresora a color de calidad fotográfica (Indicar Marca y Modelo). Partida: 76 PREI. 12071 SAI 531.667.0065.01.01 OXIMETRO DE PULSO PORTATIL
38.	Partida: 75 PREI.12069 SAI 531.661.0079.01.01 UNIDAD DE FACOEMULSIÓN 4.1 Cassette o reservorio con juego de tubería para bomba peristáltica y Venturi (20 piezas)	Se agrega el punto: 2.9. Qué opere con: batería recargable interconstruida o integrada. 3.1. Sensor multisitio (Indicar Marca y Número de parte) reusable (dos) o 3.2. Sensor flexible de dedo, reusable, tamaños: reusable, tamaños: 4.1 Baterías recargable (un juego) Se agrega el punto 4.2 Con cargador incluido. Partida: 75 PREI.12069 SAI 531.661.0079.01.01 UNIDAD DE FACOEMULSIÓN 4.1 Cassette o reservorio con juego de tubería para bomba peristáltica y Venturi (Una pieza)
39.	PARTIDA:78 CLAVE PREI: 00000000012078	PARTIDA:78 CLAVE PREI: 00000000012078



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA	DICE:	DEBE DECIR:
40.	CLAVE SAI: 531.692.0023.03.01 DESCRIPCIÓN: PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS	CLAVE SAI: 531.692.0023.03.01 DESCRIPCIÓN: PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS	CLAVE SAI: 531.692.0023.03.01 DESCRIPCIÓN: PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS
41.	CLAVE : 531.692.0023.03.01 CLAVE SAI: 00000000012078 7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 ó certificado de calidad ISO 13485 ó TUV.	CLAVE SAI: 531.692.0023.03.01 CLAVE PREI: 00000000012078 7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o certificado de calidad ISO 13485 ó TUV.	CLAVE SAI: 531.692.0023.03.01 CLAVE PREI: 00000000012078 7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o certificado de calidad ISO 13485 ó TUV.
3.1	Partida: 80 PREI: 12095 SAI 531.772.0265.01.01 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMÁTICO	Partida: 80 PREI: 12095 SAI 531.772.0265.01.01 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMÁTICO	Partida: 80 PREI: 12095 SAI 531.772.0265.01.01 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMÁTICO
3.1	3.1 Mesa de altura, eléctrica Partida 86 PREI. 12166 SAI. 531.884.0153.03.01 TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA 4. Refacciones 4.1 Según marca y modelo 5. Consumibles 5.1 No requiere 6. Instalación 6.1 Corriente eléctrica de 120V/60Hz 6.2 Area física adecuada 7. Operación 7.1 Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación 8. Mantenimiento 8.1 Preventivo 8.2 Correctivo por personal calificado 9. Normas y estándares (documentos vigentes) 9.1 Registro Sanitario. 9.2 Certificado de calidad ISO-9001-2000 o certificado de calidad ISO-13485 ó certificado ISO 9001-2008	3.1 Mesa de altura, eléctrica (Incluir Marca y Modelo) Partida 86 PREI. 12166 SAI. 531.884.0153.03.01 TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA 4. Consumibles 4.1 No requiere 5. Instalación. 5.1 Corriente eléctrica de 120V/60 Hz 6. Mantenimiento. 6.1 Programa calendarizado ó calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar 7. Normas y Estándares (documentos vigentes): 7.1 Registro Sanitario. 7.2 Certificado de calidad ISO-9001-2000 o certificado de calidad ISO-13485 ó certificado ISO 9001-2008	3.1 Mesa de altura, eléctrica (Incluir Marca y Modelo) Partida 86 PREI. 12166 SAI. 531.884.0153.03.01 TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA 4. Consumibles 4.1 No requiere 5. Instalación. 5.1 Corriente eléctrica de 120V/60 Hz 6. Mantenimiento. 6.1 Programa calendarizado ó calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar 7. Normas y Estándares (documentos vigentes): 7.1 Registro Sanitario. 7.2 Certificado de calidad ISO-9001-2000 o certificado de calidad ISO-13485 ó certificado ISO 9001-2008



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
42.	9.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen	7.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen
	Partida 87 PREI. 12170 SAI. 531.923.0305.04.01 ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE	Partida 87 PREI. 12170 SAI. 531.923.0305.04.01 ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE
	2.5 Indicador de Titano	2.5 Transductor de Titano (Indicar Número de parte).
	3.1 Regulador de voltaje.	3.2 Regulador de voltaje. (Indicar Marca y Modelo)
43.	Partida 90 PREI 00000000019205 SAI 533.020.0378.04.01 A G I T A D O R D E P L A Q U E T A S .	Partida 90 PREI 00000000012207 SAI 533.020.0378.04.01 A G I T A D O R D E P L A Q U E T A S .
	3. Accesorios 3.1 No requiere.	4. Consumibles 4.1 De acuerdo con la marca y modelo del equipo
	4. Refacciones 4.1 No requiere.	5. Instalación 5.1 Corriente eléctrica 120 V/60 Hz
	5. Consumibles 5.1 No requiere.	6. Mantenimiento 6.1 Programa calendarizado o calendario de servicios, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
	6. Instalación 6.1 Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz.	
	7. Operación 7.1 Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	7. Normas y estándares. (documentos vigentes) 7.1 Registro sanitario.
	8. Mantenimiento 8.1 Preventivo.	7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2008 ó Certificado de calidad ISO 13485 ó TÜV.
	8.2 Correctivo por personal calificado	7.3 Certificado FDA, o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.
	9. Normas y estándares. (Documentos vigentes) 9.1 Registro Sanitario.	
	9.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 ó ISO 9001-2008 ó Certificado de calidad ISO 13485 ó TÜV.	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.

9.3. Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DICE:

DEBE DECIR:

44.	Partida 97 PREI. 12236 SAI.533.224.0653.01.01 CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	Partida 97 PREI. 12236 SAI.533.224.0653.01.01 CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE
45.	Partida 109 PREI. 16443 SAI. 564.002.0946.02.01 EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES, INTERMEDIO	<p>Partida 97 PREI. 12236 SAI.533.224.0653.01.01 CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE</p> <p>2.3 Paquete de tres adaptadores con tapa de seguridad para usarse con el rotor basculante:</p> <p>2.3.1 12 x 75 mm. 2.3.2 13 x 100 mm. 2.3.3 17 x 100 mm.</p> <p>Partida 109 PREI.16262 SAI. 564.002.0946.02.01 EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES INTERMEDIO.</p> <p>4. Refacciones</p> <p>4.1 Según marca y modelo</p> <p>5. Consumibles</p> <p>5.1 Hojas de papel (500)</p> <p>5.2 Tinta para impresora.</p> <p>5.3 Disco Versátil digital DVD (10 piezas)</p> <p>6. Instalación</p> <p>6.1 Alimentación eléctrica, la que maneja la Unidad y 60Hz.</p> <p>7. Operación</p> <p>7.1 Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación</p> <p>8. Mantenimiento</p> <p>8.1 Preventivo</p> <p>8.2 Correctivo por personal calificado</p> <p>2.3 Paquete de tres adaptadores con tapa de seguridad para usarse con el rotor basculante para a menos 32 receptáculos para:</p> <p>2.3.1 Para tubos de 12 x 75 mm o equivalente a 5 ml. 2.3.2 Para tubos de 13 x 100 mm o equivalente a 7 ml. 2.3.3 Para tubos de 17 x 100 mm o equivalente a 10 ml.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.

DICE:

DEBE DECIR:

9. Normas y estándares (documentos vigentes)

9.1 Registro Sanitario.

9.2 Certificado de calidad ISO-9001-2000 o

certificado de calidad ISO-13485

9.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen

46.

Partida 111
PREI. 16281
SAI. 564.002.1274.00.01
SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE
MARCHA

Partida 111
PREI. 16281
SAI. 564.002.1274.00.01
SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE
MARCHA

47

ANEXO 3 DESCRIPCIÓN UNIDAD Y CANTIDAD

PARTIDA	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
101	12268	533.424.0024.02.0	FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA	4
109	16443	564.002.0946.02.01	EQUIPO PARA EL FORTALECIMEN TO DE CADERA Y MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES. INTERMEDIO.	1
110	16277	564.002.1142.03.01	MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO.	2

Se agrega
3.9.8 Dispositivo de emergencia en caso de falla
eléctrica

ANEXO 3 DESCRIPCIÓN UNIDAD Y CANTIDAD

PARTIDA	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
101	12268	533.424.0024.02.01	FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA	0
109	16262	564.002.0946.02.01	EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES (INTERMEDIO)	1
110	16277	564.002.1142.03.01	MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO.	0

48.				
-----	--	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
49.	Se incorporan las siguiente cédula de Descripción de Artículo:	

Partida	SAI	PREI	Descripción
90	533.020.0378.04.01	19205	AGITADOR DE PLAQUETAS
108	564.002.0938.01.01	16261	SISTEMA NEUMATICO DE POLEAS

Anexo 6

Partida	PREI	SAI	Descripción	DICE		DEBE DECIR		DICE		DEBE DECIR	
				Instalación	Capacitación	Instalación	Capacitación	Instalación	Capacitación	Instalación	Capacitación
			Requiere instalación	Fijación a muro, a piso o a techo	Nivel de capacitación	Requiere instalación	Fijación a muro, a piso o a techo	Cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	Nivel de capacitación		
81	12103	531.785.0153.04.01	RETINOSCOPIO LINEAL	0	0	0	Fundamental	0	0	0	No requiere



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2012 SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, PISO ONCE, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, MEXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

----- ANTECEDENTES -----

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 39, 40, 42, 46, 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS MEDIANTE CONVOCATORIA NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 28 DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

SEGUNDO.- EN EL MISMO SENTIDO LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO EMITIÓ LOS OFICIOS NÚMEROS 09538461-14B1/11242, 11243, 11245, 11247 Y 11250 DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, Y OFICIO NÚMERO 09538461-1500/11410 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, MEDIANTE LOS CUALES SE INVITÓ AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN CANACINTRA, A LA DIVISIÓN DE PANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO, LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA RESPECTIVAMENTE.

TERCERO.- CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, SE INFORMÓ A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 3.2 Y 5, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RECIBIERON POR COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN AL EVENTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS PREGUNTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

NÚM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
1	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2
2	COMERLAT, S.A. DE C.V.	31
3	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	4
4	DEWIMED, S.A. DE C.V.	20
5	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	9
6	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	10
7	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

NÚM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
8	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	35
9	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	9
10	DW-MED, S.A. DE C.V.	2

CUARTO.- CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, LA CONVOCANTE DECRETO UN RECESO PARA CONTINUAR EN PUNTO DE LAS 13:00 HORAS DEL DIA DE SU INICIO.

QUINTO.- SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, Y CON LA FINALIDAD DE DAR PUNTUAL RESPUESTA A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS RECIBIDAS, LA CONVOCANTE NOTIFICO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN, QUE LAS RESPUESTAS SE RESPONDERÍAN EN UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, A LAS 10:00 HORAS. MOTIVO POR EL CUAL SE RECIBIRIAN PREGUNTAS A TRAVES DE COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACION. LO ANTERIOR PARA LOS FINES QUE PROCEDAN.

SEXTO.- CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, SE INFORMO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RECIBIERON POR COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACION AL EVENTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES LAS PREGUNTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

NÚM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
3	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	31
11	DELCA CIENTIFICA S.A. DE C.V.	3
10	DW-MED, S.A. DE C.V.	1
12	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	12
13	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	9
8	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	52

SÉPTIMO.- CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 Y CON LA FINALIDAD DE DAR PUNTUAL RESPUESTA A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS RECIBIDAS, LA CONVOCANTE NOTIFICO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN, QUE LAS RESPUESTAS SE RESPONDERIAN EN UNA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES, EL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL 2012, A LAS 10:00 HORAS. MOTIVO POR EL CUAL SE RECIBIRIAN PREGUNTAS A TRAVES DE COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACION. LO ANTERIOR PARA LOS FINES QUE PROCEDAN.

OCTAVO.- CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, SE INFORMO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RECIBIERON POR COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACION AL EVENTO DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES LAS PREGUNTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

NÚM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
14	ABSTEN, S.A. DE C.V.	2
15	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A DE C.V.	7



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

NÚM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
16	EQUIPOS BIOMEDICOS PROFESIONALES, S.A DE C.V.	2
13	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	6

NOVENO.- CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 Y CON LA FINALIDAD DE DAR PUNTUAL RESPUESTA A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS RECIBIDAS, LA CONVOCANTE NOTIFICO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN, QUE LAS RESPUESTAS SE RESPONDERIAN EN UNA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES, EL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2012, A LAS 10:00 HORAS. MOTIVO POR EL CUAL SE RECIBIRIAN PREGUNTAS A TRAVES DE COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACION. LO ANTERIOR PARA LOS FINES QUE PROCEDAN.

..... DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE PROCESO, EL C.P. JESUS MANUEL VELAZCO GASCA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDE A DAR INICIO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SEGUNDO.- SE INFORMA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RECIBIERON POR COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN AL EVENTO LAS PREGUNTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

NÚM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
16	EQUIPOS BIOMEDICOS PROFESIONALES, S.A DE C.V.	1
8	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	3

TERCERO.- LA CONVOCANTE DECRETA UN RECESO PARA CONTINUAR EN PUNTO DE LAS 23:00 HORAS DEL DIA DE SU INICIO.

TERCERO. - SIENDO LAS 23:00 HORAS, LA CONVOCANTE INFORMA QUE EL ÁREA TÉCNICA REVISÓ LAS PREGUNTAS Y DIO RESPUESTAS A LAS MISMAS, ESTAS SE ENVIAN MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0), PARA QUE PROCEDAN A CONOCER LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, MANIFESTANDO A LAS EMPRESAS QUE TIENEN HASTA LAS 12:00 HRS, DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A PARTIR DE SU ENVIO PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS. PRECISIONES TÉCNICO-MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DEL MISMO MEDIO. ASIMISMO SE LE INFORMA QUE ENVÍEN EN EL ARCHIVO DE FORMATO WORD CON SUS REPREGUNTAS CONFORME AL ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE) DE LA LICITACIÓN DE MÉRITO.

DIVISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-019GYR040-T84-2012.**

Id	Junta No	Nombre Générico	licitante	No preg Lic	numeral	pregunta	respuesta
						RENGLÓN SEGUIDO. ¿SE ACEPTA?	
33	1	Administrativa	DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	31)	Admon	10. PUNTOS Y PORCENTAJES. SE PUEDE PRESENTAR ESTADO FINANCIERO 2010 SIN DICTAMINAR YA QUE NUESTRA EMPRESA REINICIO OPERACIONES EN EL ULTIMO TRIMESTRE DE 2010 Y CONFORME AL ARTICULO 32-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION NO ESTAMOS OBLIGADOS A DICTAMINAR POR ESE PERIODO. Y ENTREGAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2011, PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DE LA FEDERACION NO DEBERIA DICTAMINAR. ¿SE ACEPTA?	SE INFORMA QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES BIMARIA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ART. 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LIASSP.
120	1	Administrativa	TECNOLOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	32)	Admon	I.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEBIDO A QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS SON INTERNACIONALES Y QUE LOS TRAMITES DE COMPRA, IMPORTACION Y ADUANAS TOMAN UN TIEMPO CONSIDERABLE. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE AMPLIE EL TIEMPO DE ENTREGA A 60 DIAS ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA
121	1	Administrativa	TECNOLOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	33)	Admon	PIUNTO 15 CONDICIONES DE PAGO. SE REALIZARAN PAGOS PARCIALES POR PARIDA COMPLETA ENTREGADA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO. SI AL LLEGAR LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA, EN CASO DE NO ENCONTRARSE LAS INSTALACIONES EN CONDICIONES DE PODER REALIZAR LA INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN, ¿QUÉ PROCEDIMIENTO DEBE SEGUIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA EFECTOS DE PAGO YA QUE ESTA SITUACIÓN NO SERIA ATRIBUBLE A SU RESPONSABILIDAD?	EN CASO DE QUE LA UNIDAD MEDICA NO SE ENCUENTRE EN LAS CONDICIONES DE RECIBIR LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, A MAS TARDAR CON 15 DIAS DE ANTELACION A LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, LA ELABORACION DEL CONVENIO MODIFICATORIO, A LOS CONTRATOS QUE RESULTEN DENTRO DE LA VIGENCIA DE LOS MISMOS, SEÑALANDO LAS CAUSAS POR LAS CUALES LOS BIENES NO PUEDAN SER RECIBIDOS, E INDICANDO LA NUEVA FECHA DE ENTREGA.

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION
PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-019GYR040-T84-2012.**

Id	Junta No	Nombre Générico	licitante	No preg Lic	numeral	pregunta	resuest
135	2	Administrativa	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	4)	Admon	ANEXO 3 – PROPOSICION ECONOMICA ENTENDEMOS QUE EN LA COLUMNA DENOMINADA “DESCRIPCION” SERA SUFFICIENTE CON ASENTAR LA DESCRIPCION CORTA O NOMBRE GENERICO DE CADA PARTIDA. ¿ES CORRECTO?	CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, Y ARrendamientos, Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91, DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN CITA.
174	2	Administrativa	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	5)	Admon	II.-DOCUMENTACION TECNICA: al Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estictamente con las características mínimas obligatorias, señaladas en los Anexos Numeros 3 (Tres) Y 3-B (Tres B) de la presente convocatoria, indicando en cada una de las especificaciones, el capitulo y el número de la página del documento en el cual se encuentra contenida dicha información. Pudiendo incluir en su oferta características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, así como incorporar aquellas identificadas en las Cédulas de Descripción de Artículo, como adicionales y superiores para obtener mejor puntuación. Preguntar se solicita al convocante aclarar el método de calificación, ¿si será blíffido o por puntos?	PARA TAL EFECTO, “EL PROVEEDOR” SE ORNICA A APRESENTAR EN SU CASO, LA MODIFICACION DE LA GARANTIA EN LOS TERMIOS DEL ARTICULO 103, FRACCION II, DEL CIIADDO REGULAMENTO.
138	2	Administrativa	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	6)	Admon	TODAS LAS PARTIDAS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE CON OBJETO DE AGILIZAR LA TRANSFERENCIA Y DESCARGA DE LA INFORMACION NO PERMITA UTILIZAR FORMATOS DE ARCHIVOS EN WORD, PDF Y JPG COMPACTADOS EN FORMATO ZIP ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA COMO OPCION, SIN EMBARGO DEBERA DE OBSERVAR LOS ESTABLECIDOS EN ESTABECLIDOS EN COMPRAVENTA.
139	2	Administrativa	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	7)	Admon	TODAS LAS PARTIDAS EN CASO DE REQUERIR MAS DE UN ARCHIVO PARA CUMPLIR CON ALGUN PUNTO DELA CONVOCATORIA, SOLICITAMOS PODER COMPACTARLOS EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO ZIP ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA COMO OPCION, SIN EMBARGO DEBERA DE OBSERVAR LOS PARAMETROS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, LA-019GYR040-T84-2012, BINARIA, REYNOSA

TAMAULIPAS.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg	Numeral	Pregunta
181	2	TIMPANOMETRO	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	12)	2.1.	<p>PARTIDA 4 TIMPANOMETRO. Pregunta: las especificaciones indican pruebas como decaimiento de reflejo y latencia, siendo estas características de pruebas especiales en un timpanómetro clínico, por lo que se pide a la convocante especifique si se debe ofertar un timpanómetro clínico.</p> <p>PARTIDA 4 TIMPANOMETRO. PUNTO: 2.1.1.4 Dice: emmascrador con registrador correspondiente. Pregunta: puede por favor especificar a que se refiere este punto?</p>
180	2	TIMPANOMETRO	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	11)	2.1.1.4	<p>PARTIDA 6 AUDIOMETRO CLÍNICO. PUNTO: 2.1.1.5 – Dice: Rainville, que priden debe decir Rainville, ¿en el cual se requiere de emmascaramiento en vía ósea?</p>
178	2	AUDIOMETRO CLINICO	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	9)	2.1.15	<p>PARTIDA 6 AUDIOMETRO CLÍNICO. PUNTO: 3.3 Dice: audífono tipo diadema. Pregunta: ¿se refiere al audífono de monitor de usuario?</p>
179	2	AUDIOMETRO CLÍNICO	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	10)	2.1.4	<p>PARTIDA 10 BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADÍMETRO – PUNTO 2.6.1 SOLICITAMOS OFERTAR ESTADÍMETRO EN ACERO CON 2 PUNTOS DE ENSAMBLE, LO CUAL NO AFECTA LA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?</p>
52	1	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADÍMETRO	DEWTMED, S.A. DE C.V.	15)	2.6.1.	<p>Como opción podrá ofertar para la característica solicitada en el punto 2.6.1 estadimetro en acero con 2 puntos de ensamble, debiendo de demostrar que el acero del estadimetro tiene</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numeral	Pregunta	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T34-2012	
							Respuesta	
177	2	CAMARA SONOMORTIGUADA CON COMPARTIMENTO SENCILLO	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	8)	2.1.1	PARTIDA 16 CAMARA SONOMORTIGUADA CON COMPARTIMENTO SENCILLO PUNTO: 2.1.1 – Pregunta: se solicita a la convocante se pueda ofertar piso cubierto de material según modelo de cada marca participante ¿se acepta?	Partida 16 camara sonomortiguada con compartimento sencillo punto: 2.1.1 – Pregunta: se solicita a la convocante se pueda ofertar piso cubierto de material según modelo de cada marca participante ¿se acepta?	Partida 16 camara sonomortiguada con compartimento sencillo punto: 2.1.1 – Pregunta: se solicita a la convocante se pueda ofertar piso cubierto de material según modelo de cada marca participante ¿se acepta?
175	2	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	6)	4.2.1 Y 4.2.2	PARTIDA 22 FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES PUNTOS: 4.2.1 BATERIAS RECARGABLES Y 4.2.2 BATERIAS DESECHABLES – Pregunta: entendemos que debemos referenciar los puntos en el entendido que el equipo cuenta con ambas opciones pero en la entrega se proporcionará solo un tipo de baterías ¿es correcto?	Partida 22 fonodetector portatil de latidos fetales puntos: 4.2.1 baterias recargables y 4.2.2 baterias desechables – Pregunta: entendemos que debemos referenciar los puntos en el entendido que el equipo cuenta con ambas opciones pero en la entrega se proporcionará solo un tipo de baterías ¿es correcto?	Partida 22 fonodetector portatil de latidos fetales puntos: 4.2.1 baterias recargables y 4.2.2 baterias desechables – Pregunta: entendemos que debemos referenciar los puntos en el entendido que el equipo cuenta con ambas opciones pero en la entrega se proporcionará solo un tipo de baterías ¿es correcto?
247	3	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A DE C.V.	1)	2.2.3	RENGLON 76 . PUNTO 2.2.3 En este punto solicitan 1ed o barra de color para indicar la señal de perfusión recibida. Pregunta: debemos de entender que deberá de ser solamente barra logarítmica de al menos 7 segmentos para la indicación de la señal de perfusión recibida	Como opción podrá ofertar para la característica solicitada en el punto 2.2.3 equipo con barra logarítmica de al menos 7 segmentos para la indicación de la señal de perfusión recibida, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes. Como opción podrá ofertar para el punto 4.2.1 solo una tecnología la cual en caso de resultar adjudicado deberá de entregar, tal cual lo ofreció.	Como opción podrá ofertar para la característica solicitada en el punto 2.2.3 equipo con barra logarítmica de al menos 7 segmentos para la indicación de la señal de perfusión recibida, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes. Como opción podrá ofertar para el punto 4.2.1 solo una tecnología la cual en caso de resultar adjudicado deberá de entregar, tal cual lo ofreció.
31	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	29)		PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIOLAR PARA MICROFOTOGRAFIA ¿SE ACEPTA CÁMARA DE 5 MEGA PIXELES Y CON SENSOR: MICRÓN MT9P031. ¿	No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitación.	No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitación.
26	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	24)	2.5.	PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIOLAR PARA MICROFOTOGRAFIA 2.5 OBJETIVOS PLANOCROMATICOS CON CORRECCION AL INFINITO CODIFICADO CON EL CODIGO DE	No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitación.	No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitación.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Numeral	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS		LA-019GYR040-T84-2012	PREGUNTA	RESPUESTA
						pregunta	Respuesta			
29	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	27)	2.7.	COLOR. SE ACEPTA REVOLVER CUADRUPLE PARA OBJETIVOS (4x, 10x, 40x Y 100x) PARTE 89 MICROSCOPIO TRIOLAR PARA MICROFOTOGRAFIA 2.7.1 DISPOSITIVO CON SISTEMA DE CAMARA DIGITAL, CON TIEMPO DE EXPOSICION DE 2 MSEG A 2 SEG. SE ACEPTA UN TIEMPO DE EXPOSICION SUPERIOR DE 1 MSEG A 2 SEG.	<i>Partida 89</i> No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitacion.			
30	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	28)	2.7.1.	PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIOLAR PARA MICROFOTOGRAFIA 2.7.1 IMAGEN EN VIVO CON RESOLUCION DE 2048 X 1536 PIXELES. SE ACEPTA UNA RESOLUCION DE IMAGEN EN VIVO SUPERIOR DE 2560 X 1920 PIXELES	<i>Partida 89</i> No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitacion.			
32	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	30)	2.7.5	PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIOLAR PARA MICROFOTOGRAFIA 2.7.5 COMPATIBLE CON LOS SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS XP, WINDOWS Vista. SE ACEPTA CAMARA COMPATIBLE CON WINDOWS XP X32 PROF. SP3, WINDOWS7 X32 ULTIMATE?	<i>Partida 89</i> No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitacion.			
27	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	25)	2.9.	PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIOLAR PARA MICROFOTOGRAFIA 2.9 SE ACEPTA PLATINA CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES. SUPERFICIE DE LA PLATINA A X P : 140 MM X 135 MM MARGEN DE DESPLAZAMIENTO A X P 75 MM X 30 MM. MANDOS Z: MANDO FINO: 0.3 MM/R MANDO TOSCO: 4 MM/R CARRERA TOTAL: 15 MM	<i>Partida 89</i> No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitacion.			
28	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	26)	2.9.	PARTIDA 90 MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO 2.6 Y 2.6.1 PLATINA PROVISTA CON MOVIMIENTO DE CRUZ	<i>Partida 90</i> No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitacion.			
24	1	AGITADOR DE PLAQUETAS	COMERLAT, S.A. DE C.V.	22)	2.6.					
					2.6.1					



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numeral	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS		Licitación
						Pregunta	Respuesta	
						Y PROTECCION CERAMICA, MANDO AJUSTABLE DE ALTURA Y FRICCIÓN SE ACEPTA PLATINA CON MOVIMIENTO DE CRUZ PROTECCION CERAMICA CON MANDO A LA DERECHA		
23	1	AGITADOR DE PLAQUETAS	COMERLAT, S.A. DE C.V.	21)	2.5.	PARTIDA 90 MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO 2.5. SE ACEPTA PLATINA CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES. SUPERFICIE DE LA PLATINA A X P : 140 MM X 135 MM MARGEN DE DESPLAZAMIENTO A X P 75 MM X 30 MM. MANDOS Z: MANDO FINO: 0,3 MM/R MANDO TOSCO: 4 MM/R CARRERA TOTAL: 15 MM	PARTIDA 90 MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO 2.6. SE ACEPTA PLATINA CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES. SUPERFICIE DE LA PLATINA A X P : 140 MM X 135 MM MARGEN DE DESPLAZAMIENTO A X P 75 MM X 30 MM. MANDOS Z: MANDO FINO: 0,3 MM/R MANDO TOSCO: 4 MM/R CARRERA TOTAL: 15 MM	
25	1	AGITADOR DE PLAQUETAS	COMERLAT, S.A. DE C.V.	23)	2.6.	PARTIDA 106 PUNTO 2.15 – SE ACEPTA QUE SE ACTIVE EL DESHIELE CON UN BOTÓN EN EL PANEL DE CONTROL, PERO EN LUGAR DE DESHIELE POR GAS CALIENTE, QUE SEA POR RESISTENCIA ELECTRICA?	No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido en la presente licitación.	
167	2	REFRIGERADOR PARA VACUNAS (PARA USO EN HOSPITAL)	DELCA CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.	2)	2.15	PARTIDA 106 PUNTO 2.15 – SE ACEPTA QUE SE ACTIVE EL DESHIELE CON UN BOTÓN EN EL PANEL DE CONTROL, PERO EN LUGAR DE DESHIELE POR GAS CALIENTE, QUE SEA POR RESISTENCIA ELECTRICA?	No se acepta ofertar deshielo por resistencia eléctrica y que se active con un botón en el panel. La convocante requiere en el punto 2.15 posibilidad de activación del deshielo por medio de circulación inversa del gas refrigerante manualmente a través de un botón en panel de control	
166	2	REFRIGERADOR PARA VACUNAS (PARA USO EN HOSPITAL)	DELCA CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.	1)	2.6.1	PARTIDA 106 PUNTO 2.6.1 – SE ACEPTA DESHIELE POR RESISTENCIA ELÉCTRICA? CONSUME MENOS ENERGIA Y NO PONE EN RIESGO A QUE LA TEMPERATURA SALGA DE SUS LÍMITES PERMITIDOS.	No se acepta ofertar deshielo por resistencia eléctrica. La convocante requiere en el punto 2.6.1 deshielo automático vía circulación inversa de gas refrigerante la cual deberá de considerar en su oferta.	
168	2	REFRIGERADOR PARA VACUNAS (PARA USO EN HOSPITAL)	DELCA CIENTÍFICA, S.A. DE C.V.	3)	7.3	PARTIDA 106 PUNTO 7.3 – SE ENTIENDE QUE EL PUNTO 7.3, ES PARA EQUIPOS IMPORTADOS CIERTO?	La convocante requiere en los juntas: 7. Normas y estandares. Documentos vigentes: 7.1 Registro sanitario expedido por la	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA

DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR046-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numeral	Pregunta	Respuesta
							Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios 6.7.1.1 En caso de no requerir de Registro Sanitario, deberá presentar notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del Servidor público que la emite, que lo exime del mismo 7.2. Certificado ISO específico que cubra el refrigerador biomédico 7.3 Certificado: 7.3.1. CE 7.3.2. FDA ó 7.3.3. UL 471 comprobable (puede ser vía web oficial de UL). 7.4 Certificado del cumplimiento específico que cubra el refrigerador biomédico de: 7.4.1. NOM-022-ENER/SCSI/Ecol-2000 ó 7.4.2. NOM-003-SCFI-2000. Para bienes nacionales. En el caso de los certificados CE o FDA o UL, se requiere presentar el certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Los cuales deberán de considerar en su oferta.
19	1	CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	17)	2.2 Y 2.2.1.	PARTIDA 14 CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA — PUNTO 2.2 Y 2.2.1. PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA PERMITA OFERTAR EL PANEL DE CONTROL Y PANTALLAS DISPLAY, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE CADA FABRICANTE, YA QUE ESTO NO DENERITA LA FUNCIONALIDAD DE LA MISMA, NI PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD FISICA DEL PACIENTE, ¿SE ACEPTA?	Se acepta ofertar como opción para los puntos 2.2 y 2.2.1 de acuerdo a las características de cada fabricante. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida, debiendo de demostrar las características mínimas solicitadas, en dichos puntos.
20	1	CAMA DE TERAPIA	COMERLAT, S.A.	18)	2.2.2.1	PARTIDA 14 CAMA DE TERAPIA	Se acepta ofertar como



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Titulante	No preg Licitante	Numeral	Pregunta	Respuesta
						Pregunta	Respuesta
17	1	CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	15)	1.1.	CINÉTICA, PULSATIL Y PERCUSIVA DE C. V. CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA PERMITA OFERTAR LATERIZACIONES DE 30°, NO LIMITANDO DE ESTA MANERA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, ¿SE ACEPTA?	Se acepta ofertar como opción lateralizaciones de 30°. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.
22	1	CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	20)	2.11	PARTIDA 14 CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSATIL Y PERCUSIVA PUNTO 1.1. ¿DEBEMOS ENTENDER QUE LA TERAPIA CINÉTICA LA PROPORCIONA LA CAMA SIN QUE PARA ELLA TENGA QUE DEFENDER DE UN COLCHÓN ACTIVO, ES ESTO CORRECTO?	Se acepta ofertar como adicional a las características primarias solicitadas, colchón activo, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
58	1	CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	1)	2.2.2.1	Partida 14 – Punto 2.2.2.1Entendemos que para realizar el movimiento bilateral de 40° el tablero de la cama tendrá que tener la capacidad de realizar este movimiento ¿es correcto?	Se acepta ofertar como opción, radiotransparente en su totalidad Sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.
21	1	CAMA DE TERAPIA	COMERLAT, S.A.	19)	2.2.2.1.	PARTIDA 14 CAMA DE TERAPIA	La convocante requiere en los puntos 2.2.1 panel de control) electrónico en la pieza de la cama con: 2.2.2 Que permita programar posiciones de: 2.2.2.1 Rotación bilateral arriba de 40° o mayor con: Se acepta ofertar como opción para el punto 2.2.2.1 movimiento bilateral de 40°. sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida. Debiendo considerar incluir y demostrar los incrementos de 5°.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MEDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0195VR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Número	Pregunta	Respuesta
18	1	CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	16)	2.6, 2.6.1, 2.6.2, 2.6.3 Y 4.4.1.	PARTIDA 14 CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSATIL Y PERCUSIVA SI ES AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA ANTERIOR PREGUNTA, DEBEMOS ENTENDER QUE SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 2.6, 2.6.1, 2.6.2, 2.6.3 Y 4.4.1. SUSTITUÉNDOLAS POR UN COLCHÓN PASTIVO DE ESPUMA FRÍA, CON FUNDAS PERMEABLE Y RETARDANTE AL FUEGO, DE LA MISMA MARCA DE LA CAMA, ¿ES ESTO CORRECTO?	opción incrementos de grados punto 2.2.2.1.1 DEBEMOS ENTENDER QUE LOS INCREMENTOS DE GRADOS SE PROGRAMARAN Y ACTUARAN AUTOMÁTICAMENTE DESDE 5°, 10°, 15°, 20°, 25° Y 30° POR INTERVALOS DE 5, 10, 15, 20 MINUTOS. ¿ES ESTO CORRECTO?
131	1	CAMA CAMPILLA RADIOTRANSPARENTE	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	8)	2.12.1	PARTIDA 15 CAMA CAMPILLA RADIOTRANSPARENTE. 2.12.1 RETARDANTE A LA COMBUSTIÓN: 2.12.1.1 QUE EVITE LA PROLIFERACIÓN DE HONGOS. 2.12.1.2 REPELENTE 2.12.1.3 LAVABLE ACTUALMENTE EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS OFERTADOS POR MI REPRESENTADA MANEJA ESTAS CARACTERÍSTICAS COMO ESTANDAR EN SUS MATERIALES, POR LO QUE YA NO LO INDICA EN SUS CÁTALOGOS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA HACER REFERENCIA A ESTAS CARACTERÍSTICAS POR MEDIO DE UNA CARTA DEL FABRICANTE, ¿SE ACEPTE NUESTRA SOLICITUD?	Podrá presentar carta del fabricante con fines de comprobación documental para las características solicitadas en los puntos: 2.12.1. Fabricado de material retardante a la combustión: 2.12.1.1 Que evite la proliferación de hongos. 2.12.1.2 Repelente. 2.12.1.3 Lavable. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.
57	1	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	DEWIMED, S.A.	20)	2.12.2.	PARTIDA 15 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE PUNTO 2.12.2. SUGERIMOS SE PERMITA UNA TOLERANCIA PARA EL ANCHO DEL COLCHÓN DE +/- 1 CM, LA CUAL NO AFECTA EL CORRECTO DESEMPEÑO DEL EQUIPO. ¿ES ACEPTABLE?	Se acepta ofertar como opción para el ancho del colchón de 9 cm. +/-1 cm. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0195YR00-184-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numeral	Pregunta	Respuesta
						Preguntas	Resuestas
132	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	9)	2.12.2.	<p>PARTIDA 15 CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE. 2.12.2 GRUESO DE COLCHÓN DE 9 CM O MAYOR. SOLICITAMOS AMABLEMENTE LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN COLCHÓN DENTRO DE UN RANGO DE 80 MM A 100 MM, ¿SE ACEPTA?</p> <p>PARTIDA 15 CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE. 2.4.2 MOVIMIENTO DE FOWLER NEUMÁTICO O HIDRÁULICO DE 0 A 80° O MAYOR. — EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS OFERTADOS POR MI REPRESENTADA PRESENTA EL MOVIMIENTO FOWLER COMO MOVIMIENTO DE RESPALDO DE 0° A 70°, O SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTA CARACTÉRISTICA CON EL FIN DE PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y QUE LA CONVOCANTE TENGА UN RANGO MAS AMPLIO DE SELECCIÓN DEL EQUIPAMIENTO SOLICITADO, ¿SE ACEPTA?</p>	<p>Se acepta ofertar como opción grueso del colchón dentro de un rango de 80 mm a 100 mm. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.</p>
130	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	7)	2.4.2	<p>ASPECTO TÉCNICO . PARTIDA 62 Solicitamos a la convocante, de la manera más atenta, nos permita ofertar, como opción, aluminio y acero inoxidable, toda vez que limita nuestra libre participación en este procedimiento, dirigiéndose a una marca en particular, que solo un participante puede cumplir con este especificación, se acepta nuestra petición?</p>	<p>Se acepta ofertar como opción, movimiento de Fowler de 0 a 70 grados. Si no se obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.</p>
255	3	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESSIONALES, S.A DE C.V.	2)	2.3	<p>PARTIDA NO. 62 LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE) ASPECTO TÉCNICO: ENTENDEMOS QUE LA CAMARA DE LAVADO NO DEBE SER DE</p>	<p>* . Para el lavador desinfector de cómodos de vapor directo (tipo gabinete) la convocante requiere en los puntos: 2.3 gabinete o mueble fijo de acero inoxidable AISI 304 montado a piso. 2.4 Cámara de lavado y rejillas de acero inoxidable AISI 304. . No se acepta ofertar aluminio y acero inoxidable, toda vez que no especifica que componente del equipo sería de aluminio ni tampoco el tipo de acero inoxidable a que se refiere.</p>
133	1	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	DW-MED, S.A DE C.V.	1)	2.4	<p>PARTIDA NO. 62 LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE) ASPECTO TÉCNICO: ENTENDEMOS QUE LA CAMARA DE LAVADO NO DEBE SER DE</p>	<p>Es correcta su apreciación. La convocante requiere en el punto 2.4 Cámara de lavado y rejilla de acero inoxidable AISI 304</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Número	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012	pregunta	Respuesta
							APRECIACIÓN	APRECIACIÓN
278	4	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	1	2.4.	FUNDICIÓN DE ALUMINIO PINTADO SINO DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN	ASPECTO TÉCNICO PARTIDA 62 Solicitamos a la convocante, de la manera más atenta, nos permita ofrecer, como opción, cámara de aluminio y rejillas de acero inoxidable, toda vez que limita nuestra libre participación ya que solo una marca o un participante puede cumplir con este especificación, se acepta nuestra petición?	ASPECTO TÉCNICO PARTIDA 62 Solicitamos a la convocante, de la manera más atenta, nos permita ofrecer, como opción, cámara de aluminio y rejillas de acero inoxidable, toda vez que limita nuestra libre participación ya que solo una marca o un participante puede cumplir con este especificación, se acepta nuestra petición?
64	1	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	7)	2.4.	PARTIDA 62 – Punto 2.4 Requieren cámara de lavado y rejillas. Se refieren a rejillas al rack donde se colocan los cómodos y urinales. ?	PARTIDA 62 – Punto 2.4 Requieren cámara de lavado y rejillas. Se refieren a rejillas al rack donde se colocan los cómodos y urinales. ?	No se acepta. La convocante requiere en el punto 2.4 cámara de lavado y rejillas de acero inoxidable AISI 304.
65	1	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	8)	2.5.	PARTIDA 62 Punto 2.5 La puerta requerida deberá ser de apertura automática a través de pedal o de apertura manual.	PARTIDA 62 Punto 2.5 La puerta requerida deberá ser de apertura automática a través de pedal o de apertura manual.	Se acepta ofrecer como opción para el punto 2.5 puerta abatible con sellado hermético. Puerta con apertura automática a través de pedal o de apertura manual. sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida. Debiendo incluir el sistema de bloqueo que impida su apertura durante el proceso de lavado y desinfección solicitada.
66	1	LAVADOR DESTINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	9)	2.8.1 2.8.2	PARTIDA 62 – Punto 2.8.1 y 2.8.2 Al referir la entrada de agua y entrada de vapor para lavado entendemos que el lavado tendrá que ser a través de dos aspersores rotantes para el lavado a través de agua y vapor ¿es correcto?	PARTIDA 62 – Punto 2.8.1 y 2.8.2 Al referir la entrada de agua y entrada de vapor para lavado entendemos que el lavado tendrá que ser a través de dos aspersores rotantes para el lavado a través de agua y vapor ¿es correcto?	Se acepta ofrecer como equivalente de éstas, lavado a través de cuando menos dos aspersores rotantes de agua caliente y vapor para asegurar el lavado y desinfección, sin que sea obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.
53	1	ESTADIMETRO PEDIATRICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	16)	2.1.	PARTIDA 68 ESTADIMETRO PEDIATRICO PUNTO 2.1	Se acepta como opción ofrecer estadímetro	Se acepta como opción ofrecer estadímetro



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-01967R040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
54	1	ESTADIMETRO PEDIATRICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	17)	2.5	PARTIDA 68 ESTADIMETRO PEDIATRICO PUNTO 2.5 Y 2.5.1 DEBIDO A QUE RESULTA IMPOSIBLE TENER UNA MEDICION MENOR DE 40 CMS. EN NEONATOS Y NIÑOS MENORES DE 2 AÑOS, SOLICITAMOS OFERTAR UN RANGO DE MEDICION DE 35 A 80 CM CON UNA DIVISION MINIMA DE 1 MM. ¿SE ACEPTA?	SOLICITAMOS OFERTAR UN ESTADIMETRO FABRICADO EN ALUMINIO Y PLASTICO ABS HIPOALERGENICO DE ALTA RESISTENCIA. ¿SE ACEPTA?
55	1	ESTADIMETRO PEDIATRICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	18)	2.6.	PARTIDA 68 ESTADIMETRO PEDIATRICO PUNTO 2.6 DEDIBO A QUE LA MEDICION DE NEONATOS Y NIÑOS PEQUEÑOS RESULTA SER COMPLICADA, SOLICITAMOS OFERTAR UN SISTEMA QUE PROPORCIONE LA MEDICION TRADICIONAL POR MEDIO DE UNA REGLETA GRADUADA EN MM. CM Y UN DISPLAY DIGITAL QUE MANTEGA CONGELADA LA MEDICION REALIZADA. ¿SE ACEPTA?	SOLICITAMOS OFERTAR UN ESTADIMETRO FABRICADO EN ALUMINIO Y PLASTICO ABS HIPOALERGENICO DE ALTA RESISTENCIA. ¿SE ACEPTA?
38	1	ARMAZON DE LENTES PARA PRUEBAS	DEWIMED, S.A. DE C.V.	1)	2.7.	PARTIDA 1 ARMAZON DE LENTES DE PRUEBAS – EL PUNTO 2.7 DICE: "DISTANCIA VARIABLE INTERPUPILAR GRADUADA DE 24 A 38 MM". EL EQUIPO QUE OFERTAMOS POSEE UN RANGO MAYOR DE DISTANCIA, SIENDO DE 24 A 40 MM. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERISTICA?	SOLICITAMOS OFERTAR UN ESTADIMETRO FABRICADO EN ALUMINIO Y PLASTICO ABS HIPOALERGENICO DE ALTA RESISTENCIA. ¿SE ACEPTA?
146	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES,	14)	2.10.	PARTIDA 17 – CAMPIMETRO COMPUTARIZADO – 3. – DICE: 2.10. INTENSIÓN LUMINOSA DEL ESTIMULO DE 0.08-40000 ASB	SOLICITAMOS OFERTAR UN ESTADIMETRO FABRICADO EN ALUMINIO Y PLASTICO ABS HIPOALERGENICO DE ALTA RESISTENCIA. ¿SE ACEPTA?



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS		Preguntas No preg Licitante	Respuesta
				TÉCNICO MÉDICAS	LA-015GVR040-T84-2012		
148	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	S.A DE C.V.	(47dB). PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UNA INTENSIDAD LUMINICA MINIMA DE 0.03 ASB Y MAXIMA DE 10000 ASB, CON UN RANGO DINAMICO DE 45 dB, LAS CUALES SON CARACTERISTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA?	PARTIDA 17 - CAMPIMETRO COMPUTARIZADO - 5.- DICE: 2.10. ILUMINACION POR LED CON 20,000 HORAS de vida como minimo. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR Fuente de alimentacion 100-250 V, 50-60 Hz. Consumo de energia 110 VA. ¿SE ACEPTA?	10000 ASB con un rango dinamico de 45 dB. Sin ser obligatorio para los demás licitantes, participantes en esta partida de la presente convocatoria.
259	3	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	4)	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.10 INTENSIDAD LUMINICA DEL ESTIMULO. Se puede ofrecer desde 0 hasta 10,000 ASB?	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.10. INTENSIDAD LUMINICA DEL ESTIMULO DE 0.08 - 4000 ASB (47 dB) ES CORRECTO ENTENDER QUE LA TECNOLOGIA SOLICITADA ES LA MINIMA OFERTADA, POR LO QUE SE PODRAN OFERTAR TECNOLOGIAS SUPERIORES, ES DECIR, NUESTRO EQUIPO CUENTA CON UNA INTENSIDAD MAXIMA DEL ESTIMULO DE HASTA 10,000 ASB LO QUE PERMITE UN RANGO MUCHO MAYOR DE INTENSIDADES LUMINICAS. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR UN EQUIPO CON UNA INTENSIDAD DE HASTA 10,000 ASB?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.10. Intensidad lumínica del estímulo desde 0 hasta 10,000 ASB, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo de demostrar que cuenta con una iluminación por LED con 20,000 horas de vida como mínimo.
9	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	7)	2.10.	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.10. INTENSIDAD LUMINICA DEL ESTIMULO DE 0.08 - 4000 ASB (47 dB) ES CORRECTO ENTENDER QUE LA TECNOLOGIA SOLICITADA ES LA MINIMA OFERTADA, POR LO QUE SE PODRAN OFERTAR TECNOLOGIAS SUPERIORES, ES DECIR, NUESTRO EQUIPO CUENTA CON UNA INTENSIDAD MAXIMA DEL ESTIMULO DE HASTA 10,000 ASB LO QUE PERMITE UN RANGO MUCHO MAYOR DE INTENSIDADES LUMINICAS. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR UN EQUIPO CON UNA INTENSIDAD DE HASTA 10,000 ASB?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.10. Intensidad de hasta 10,000 ASB. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo de demostrar que su equipo cuenta con una intensidad lumínica del estímulo de 0.08 ASB y los 47dB



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019CYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	TÉCNICO MÉDICAS	Preguntas	Respuesta	
							Numerar	Numerar
188	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	7)	2.10.	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO - 2.10 LONGITUD DE VISIBLE PARA: PRUEBAS CINÉTICAS 2.11.1 CON ESTÍMULO GOLDMAN- PARA TEMPRANO RECONOCIMIENTO DE GLAUCOMA. - 2.12 CON PROGRAMAS 32, ST, LVC, 07, LVP, DL, NL, BT, BG, FG Estermann, solicitanos se acepten los siguientes programas para el estudio. : Estudios ST (Estándar) Supra, Umbral, Isopter (quíneticos) y personalizados . Estándar 83 puntos . Estándar rápido 64 puntos . Intenso 140 puntos . Intenso rápido 93 puntos . Central 82 puntos . central rápido 69 puntos . Periférico 58 puntos . Periférico Rápido 24 puntos . Glaucoma 117 puntos . Glaucoma Rápido 72 puntos . Meridiano Vertical 53 puntos . Meridiano rápido 31 puntos . Central 1, 76 puntos . Umbral Central 2, 54 puntos . Meridiano 14 puntos . Umbral macula 2, 68 puntos . Periférico 68 puntos . Mariotte 21 puntos . Cuadrantes . Opcional 331 puntos . Periféricos Isopter 12 direcciones . Periféricos Isopter 45° 8 direcciones . Periféricos Isopter 20° 18 cuadrantes . Periféricos Isopter 30° 12 direcciones . Isopter 30° 12 direcciones . Personalizado circular 20 puntos . Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.10 intensidad lumínica mínima de 0 hasta 10,000 ASB, sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria, debiendo de demostrar que es de 45 dB. Como similar de las características solicitadas podrá ofertar para los numerales 2.11.1, 2.11.2, 2.11.3 y 2.11.4 Programas para el estudio. : Estudios ST (Estándar) supra, Umbral, Isopter (quíneticos) y personalizados . Estándar 83 puntos . Estándar rápido 64 puntos . Intenso Rápido 93 puntos . Central 82 puntos . central rápido 69 puntos . Periférico 58 puntos . Periférico Rápido 24 puntos . Glaucoma 117 puntos . Glaucoma Rápido 72 puntos . Meridiano Vertical 53 puntos . Meridiano rápido 31 puntos . Umbral Central 1, 76 puntos . Umbral Central 2, 54 puntos . Meridiano 14 puntos . Umbral macula 2, 68 puntos . Periférico 68 puntos . Mariotte 21 puntos . Cuadrantes . Opcional 331 puntos . Periféricos Isopter 12 direcciones . Periféricos Isopter 45° 8 direcciones . Periféricos Isopter 20° 18 direcciones . Periféricos Isopter 30° 12 direcciones . Personalizado circular 20 puntos . Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.10 intensidad lumínica mínima de 0 hasta 10,000 ASB, sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria, debiendo de demostrar que es de 45 dB. Como similar de las características solicitadas podrá ofertar para los numerales 2.11.1, 2.11.2, 2.11.3 y 2.11.4 Programas para el estudio. : Estudios ST (Estándar) supra, Umbral, Isopter (quíneticos) y personalizados . Estándar 83 puntos . Estándar rápido 64 puntos . Intenso Rápido 93 puntos . Central 82 puntos . central rápido 69 puntos . Periférico 58 puntos . Periférico Rápido 24 puntos . Glaucoma 117 puntos . Glaucoma Rápido 72 puntos . Meridiano Vertical 53 puntos . Meridiano rápido 31 puntos . Umbral Central 1, 76 puntos . Umbral Central 2, 54 puntos . Meridiano 14 puntos . Umbral macula 2, 68 puntos . Periférico 68 puntos . Mariotte 21 puntos . Cuadrantes . Opcional 331 puntos . Periféricos Isopter 12 direcciones . Periféricos Isopter 45° 8 direcciones . Periféricos Isopter 20° 18 cuadrantes . Periféricos Isopter 30° 12 direcciones . Personalizado circular 20 puntos . Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta
260	3	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	5)	2.11.1 y 2.11.2	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO - 2.11.1 CON ESTÍMULO GOLDMAN- PARA TEMPRANO RECONOCIMIENTO DE GLAUCOMA. - 2.12 CON PROGRAMAS 32, ST, LVC, 07, LVP, DL, NL, BT, BG, FG Estermann, solicitanos se acepten los siguientes programas para el estudio. : Estudios ST (Estándar) Supra, Umbral, Isopter (quíneticos) y personalizados . Estándar 83 puntos . Estándar rápido 64 puntos . Intenso 140 puntos . Intenso rápido 93 puntos . Central 82 puntos . central rápido 69 puntos . Periférico 58 puntos . Periférico Rápido 24 puntos . Glaucoma 117 puntos . Glaucoma Rápido 72 puntos . Meridiano Vertical 53 puntos . Meridiano rápido 31 puntos . Central 1, 76 puntos . Umbral Central 2, 54 puntos . Meridiano 14 puntos . Umbral macula 2, 68 puntos . Periférico 68 puntos . Mariotte 21 puntos . Cuadrantes . Opcional 331 puntos . Periféricos Isopter 12 direcciones . Periféricos Isopter 45° 8 direcciones . Periféricos Isopter 20° 18 cuadrantes . Periféricos Isopter 30° 12 direcciones . Personalizado circular 20 puntos . Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.10 intensidad lumínica mínima de 0 hasta 10,000 ASB, sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria, debiendo de demostrar que es de 45 dB. Como similar de las características solicitadas podrá ofertar para los numerales 2.11.1, 2.11.2, 2.11.3 y 2.11.4 Programas para el estudio. : Estudios ST (Estándar) supra, Umbral, Isopter (quíneticos) y personalizados . Estándar 83 puntos . Estándar rápido 64 puntos . Intenso Rápido 93 puntos . Central 82 puntos . central rápido 69 puntos . Periférico 58 puntos . Periférico Rápido 24 puntos . Glaucoma 117 puntos . Glaucoma Rápido 72 puntos . Meridiano Vertical 53 puntos . Meridiano rápido 31 puntos . Umbral Central 1, 76 puntos . Umbral Central 2, 54 puntos . Meridiano 14 puntos . Umbral macula 2, 68 puntos . Periférico 68 puntos . Mariotte 21 puntos . Cuadrantes . Opcional 331 puntos . Periféricos Isopter 12 direcciones . Periféricos Isopter 45° 8 direcciones . Periféricos Isopter 20° 18 cuadrantes . Periféricos Isopter 30° 12 direcciones . Personalizado circular 20 puntos . Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numeral	Pregunta	Respuesta	
							Personalizado circular 20 puntos	Partida de la presente convocatoria.
190	2	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	9)	2.11.1 al 2.11.6		PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO solicitamos se acepten los siguientes programas para el estudio. A. Estándar b. De precisión c. Central d. Perimetral e. Meridiano Vertical f. Glaucoma f. Meridiano Vertical g. Central 1 h. Central 2 i. Macula j. Marianne k. Quadrantes l. Punto de Umbral Con los cuales se obtienen los resultados solicitados en los puntos 2.11.1 al 2.11.6	Como opción podrá ofertar para los numerales del 2.11.1 al 2.11.6 Programas para el estudio. a. Estándar b. De precisión c. Central d. Perimetral e. Glaucoma f. Meridiano Vertical g. Central 1 h. Central 2 i. Macula j. Marianne k. Quadrantes l. Punto de Umbral sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.	Como opción podrá ofertar para los numerales del 2.11.1 al 2.11.6 Programas para el estudio. a. Estándar b. De precisión c. Central d. Perimetral e. Glaucoma f. Meridiano Vertical g. Central 1 h. Central 2 i. Macula j. Marianne k. Quadrantes l. Punto de Umbral sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.
147	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	15)	2.12.	PARTIDA 17 - CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 4.- DICE: 2.12. PROGRAMAS 32, ST, LVC, 07, LVP, DL, NL, BT, BG, FG, ESTERMAN, PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LO QUE LA CONVOCANTE REQUIERE SON LAS ESTRATEGIAS PARA DETECTAR LAS PATOLOGIAS, SI NO ES ASÍ, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE TAREA O QUE PATOLOGIA DETECTA CADA UNO DE LOS PROGRAMAS ANTES MENCIONADOS.	Para el numeral 2.12.1 a Convocante requiere el Programas 32, ST, LVC, 07, LVP, DL, NL, BT, BG, FG, Esterman. Programas que se requieren para analizar periférica, realizar pruebas cintéticas con estímulo Goldman y estímulos en color blanco, azul, rojo-amarillo.	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.12.1 a Convocante requiere el Programas 32, ST, LVC, 07, LVP, DL, NL, BT, BG, FG, Esterman. Programas que se requieren para analizar periférica, realizar pruebas cintéticas con estímulo Goldman y estímulos en color blanco, azul, rojo-amarillo.
10	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	8)	2.12.	COMO OFERTADA, POR LO QUE SE PODRÁN OFERTAR TECNOLOGÍAS SUPERIORES, ES DECIR, DE ACUERDO A LA DIVERSIDAD DE MARCAS LOS EQUIPOS PUEDEN LLAMAR DE DISTINTAS FORMAS A LAS VARIANTES PRUEBAS QUE EXISTEN PARA LLEVAR A CABO CAMPIMETRÍAS. EL EQUIPO QUE PROPONEMOS CONTIENE UNA BIBLIOTECA DE PROGRAMAS O PRUEBAS MUY AMPLIA, SUPERIOR A	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.12. Equipo que contiene una biblioteca de programas o pruebas con más de 26 pruebas de umbral central umbral periférico, centrales, de detección, monocular, binocular, entre otras, así como pruebas personalizadas. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente licitación. Debiendo de demostrar que incluyen las requeridas por la convocante.	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.12. Equipo que contiene una biblioteca de programas o pruebas con más de 26 pruebas de umbral central umbral periférico, centrales, de detección, monocular, binocular, entre otras, así como pruebas personalizadas. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente licitación. Debiendo de demostrar que incluyen las requeridas por la convocante.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2042

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preq Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
						LA SOLICITADA CON MÁS DE 26 PRUEBAS DE UMBRAL CENTRAL, UMBRAL PERIFÉRICO, CENTRALES, DE DETECCIÓN, MONOCULAR, BINOCULAR, ENTRE OTRAS, ASÍ COMO PRUEBAS PERSONALIZADAS. ¿SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR NUESTRA TECNOLOGÍA, SE ACEPTAR	
189	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	8)	2.12.	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.12 CON PROGRAMAS 32, ST, LVC, 07, LVP, DL, NL, BT, BG, Estermann. Solicitamos se especifique que tipo de programas mencionados que se solicitan ya que a) parecer son nomenclaturas propias que maneja algún un fabricante pero la denominación de los programas es intrascendente para el resultado final del estudio.	Para el numeral 2.12 la convocante regrese el Programas 32, ST, LVC, 07, LVP, DL, NL, BT, BG, FG, Estermann. Programas que se requieren para analizar Macula, Fovea, Retina periférica, realizar pruebas cinéticas con estímulos Goldman y estímulos en color blanco, azul, rojo-amarillo.
256	3	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	1)	2.13	PARTIDA 17 . . CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.3 CON PANTALLA SENSIBLE AL TACTO Y TECLADO ALFANUMÉRICO. . . solicitamos se acepte que el teclado sea virtual, es decir que aparezca en la pantalla de LCD cuando se requiera de ingresar datos. . .	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.13 Teclado virtual, que aparezca en la pantalla de LCD cuando se requiere ingresar datos, sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo de demostrar que el teclado es Alfánumérico.
11	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	9)	2.16	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.16 SOFTWARE DE ACCESO A INTERNET Y A DATOS SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR NUESTRA TECNOLOGÍA PARA PODER REFERIR ESTE PUNTO, DEBIDO A QUE NUESTRO EQUIPO CUENTA CON LA POSIBILIDAD DE CONECTARSE VÍA ETHERNET A UNA RED, YA QUE EN ESENCIA ES LO MISMO Y SE ENTIENDE COMO CONEXIÓN A INTERNET. ¿SE ACEPTA NUESTRO AVANCE TECNOLÓGICO? NUESTRO	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.16 Equipo con posibilidad de conectarse vía Ethernet a una Red, sin ser obligatorio para los demás Licitantes para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente licitación. Debiendo de incluir el Software requerido por la convocante.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0195YR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Titulante	No preg Licit	Numeral	Pregunta	Respuesta
12	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	10)	2.18	<p>PARTIDA 17. CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.18 SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED DE 20,000 HORAS DE VIDA O MAYOR. NUESTRO EQUIPO UTILIZA UNA LÁMPARA DE TIPO FLUORESCENTE (NO INCANDESCENTE) Y DE LARGA DURACIÓN; DEBIDO A QUE ES PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE COMPROBAR LA CARACTÉRISTICA DE 20,000 HORAS DE VIDA O MAYOR, YA QUE ESTE TIEMPO DE VIDA DEPENDE DE MUCHOS FACTORES EXTERNOS AL SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y AL EQUIPO EN SÍ. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR NUESTRA TECNOLOGÍA CON ESTE TIPO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN. ¿SE ACEPTA?</p> <p>PARTIDA 17. - CAMPIMETRO COMPUTARIZADO MENTONERA Y CABEZAL DE APOYO - SON AUTOMÁTICOS Y PERMANENTEMENTE CONTROLADOS EN SU POSICIÓN DURANTE TODO EL EXAMEN. . . Se solicita que se acepte el uso de bandas de fijación frontal para facilitar el estudio ya que esto asegura que el paciente no se mueva ante un a distracción brusca, provocando que deba de reincidir el estudio. El uso de sistemas automáticos no previene que el paciente se mueva. Al ser estudios que pueden ser de duración larga repetirlo incomoda mucho a los pacientes y pueden dejar de cooperar.</p>	<p>EQUIPO TIENE LA POSIBILIDAD DE CONECTARSE VÍA ETHERNET A UNA RED, SE ENTIENDE COMO CONEXIÓN A INTERNET A ESTA POSIBILIDAD DE CONECTARSE A UNA RED? NO ES RECOMENDABLE CONECTAR ESTOS EQUIPOS MÉDICOS DIRECTAMENTE A INTERNET.</p> <p>Como opción podrá ofertar lámpara tipo fluorescente (No incandescente) y de larga duración, debiendo de presentar Carta del Fabricante Bajo Prótesta de Decir Verdad que su duración es al menos de 20,000 horas de vida. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida.</p>
261	3	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	6)	2.19	<p>PARTIDA 17 - CAMPIMETRO COMPUTARIZADO MENTONERA Y CABEZAL DE APOYO - SON AUTOMÁTICOS Y PERMANENTEMENTE CONTROLADOS EN SU POSICIÓN DURANTE TODO EL EXAMEN. . . Se solicita que se acepte el uso de bandas de fijación frontal para facilitar el estudio ya que esto asegura que el paciente no se mueva ante un a distracción brusca, provocando que deba de reincidir el estudio. El uso de sistemas automáticos no previene que el paciente se mueva. Al ser estudios que pueden ser de duración larga repetirlo incomoda mucho a los pacientes y pueden dejar de cooperar.</p>	<p>Como adicional a la característica solicitada en el numeral 2.19 Mentonera y cabezal de apoyo permanentemente controlados en su posición durante todo el examen y con sensores de frente, podrá ofertar bandas de fijación frontal, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.</p>
144	2	CAMPIMETRO	COMPANÍA	12)	2.3	PARTIDA 17 - CAMPIMETRO	Para el numeral 2.3 no se



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0196VR046-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta
34	1	COMPUTARIZADO CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	1)	2.3.	<p>COMPUTARIZADO 1.- DICE: 2.- 3. PANTALLA SENSIBLE AL TACTO Y TECLADO. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER OFERTAR PANTALLA PLANA LCD NO TACTIL. YA QUE ESTA CARACTERÍSTICA NO LIMITA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?</p> <p>17- PREGUNTAS TÉCNICAS CAMPIMETRO COMPUTARIZADO. 1.- DICE: 2.-3. PANTALLA SENSIBLE AL TACTO Y TECLADO. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER OFERTAR PANTALLA PLANA LCD NO TACTIL. YA QUE ESTA CARACTERÍSTICA NO LIMITA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA? 2.- DICE: 2.-9. INTENSIDAD LUMINICA DE LA ESFERA DE 0/4/31/314 ASB. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER OFERTAR UNA ILUMINACIÓN DE FONDO DEPENDIENDO DEL TIPO DE ESTIMULO 31.5 ASB PARA BLANCO Y ESTIMULO ROJO, 10 ASB PARA EL VERDE, 314 ASB PARA EL AMARILLO, Y PARA EL ESTIMULO AZUL ES AUTOMATICO. ¿SE ACEPTA? 3.- DICE: 2.-10. INTENSIDAD LUMINICA DEL ESTIMULO DE 0.08- 4000 ASB (47dB). PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UNA INTENSIDAD LUMINICA MINIMA DE 0.03 ASB Y MAXIMA DE 10000 ASB, CON UN RANGO DINAMICO DE 45 dB, LAS CUALES SON CARACTERISTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA? 4.- DICE: 2.-12. PROGRAMAS 32, ST, LVC, 07, LVP, DL, NL, BT, BG, FG, ESTERMAN. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LO QUE LA</p>
						<p>acepta su solicitud de ofertar pantalla plana LCD no táctil. La Convocante requiere en el numeral 2.3 pantalla sensible al tacto y teclado alfanumérico</p> <p>Para el numeral 2.3 no se acepta su solicitud de ofertar pantalla plana LCD no táctil. La Convocante requiere en el numeral 2.3 pantalla sensible al tacto y teclado alfanumérico para el numeral 2.9 como opción podrá ofertar iluminación de fondo dependiendo del tipo de estimulo 31.5 ASB para blanco y estimulo rojo 10 ASB para el verde, 314 ASB para el amarillo y para el estimulo azul automático. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes</p> <p>participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Para el numeral 2.10 como opción podrá ofertar Intensidad luminica mínima de 0.03 ASB y máxima de 10000 ASB con un rango dinámico de 45 dB. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes</p> <p>participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Para el numeral 2.12 la Convocante requiere el programas 32, ST, LVC, 07, LVP, DL, NL, BT, BG, FG, Esterman. Programas que se requieren para analizar Mácula, Fovea, Retina periférica, realizar pruebas cinéticas con</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR00-184-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Numeral	Pregunta	Respuesta
257	3	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	2)	2.4	<p>PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.4 COMPUTADORA CON MICROPROCESADOR INTEGRADO. DISCO DURO CON 1.2 GB O MAYOR, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3.5". Se puede ofrecer una computadora mas moderna tecnológicamente, interconstruida dedicada con... . Sistema operativo: Windows embedded . Procesador: Atom Z550P . Y conexiones USB para el almacenamiento inmediato de datos que se mencionan? ya que por el avance tecnológico estas opciones están rebasadas.</p>	<p>CONVOCANTE REQUIERE SON LAS ESTRATEGIAS PARA DETECTAR LAS PATOLOGIAS, SI NO ES ASI, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE TAREA O QUE PATOLOGIA DETECTA CADA UNO DE ELOS PROGRAMAS ANTES MENCIONADOS. 5. - DICE: 2.10. CONVOCANTE PODER OFERTAR Fuentede alimentación 100-250 V, 50-60 Hz. Consumo de energía 110 VA. ¿SE ACEPTA?</p>
186	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	5)	2.4	<p>PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO – 2.4 solicitan COMPUTADORA CON MICROPROCESADOR INTEGRADO. DISCO DURO CON 1.2 GB O MAYOR, MEMORIA RAM DE 32 MB O MAYOR, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3.5". Se puede ofrecer una computadora con características superiores a las que se mencionan? ya que por el avance tecnológico estas opciones están rebasadas.</p> <p>PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.7 UNIDAD DE DISCO CD ACTUALMENTE EXISTEN AVANCES TECNOLÓGICOS QUE</p>	<p>CONVOCANTE REQUIERE SON LAS ESTRATEGIAS PARA DETECTAR LAS PATOLOGIAS, SI NO ES ASI, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE TAREA O QUE PATOLOGIA DETECTA CADA UNO DE ELOS PROGRAMAS ANTES MENCIONADOS. 5. - DICE: 2.10. CONVOCANTE PODER OFERTAR Fuentede alimentación 100-250 V, 50-60 Hz. Consumo de energía 110 VA. ¿SE ACEPTA?</p> <p>CONVOCANTE REQUIERE SON LAS ESTRATEGIAS PARA DETECTAR LAS PATOLOGIAS, SI NO ES ASI, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE TAREA O QUE PATOLOGIA DETECTA CADA UNO DE ELOS PROGRAMAS ANTES MENCIONADOS. 5. - DICE: 2.10. CONVOCANTE PODER OFERTAR Fuentede alimentación 100-250 V, 50-60Hz. Consumo de energía 110 VA. Sin ser obligatorio para los demás licitantes paper Gigantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiéjodo de demostrar que cuenta con una iluminación por LED con 20,000 horas de vida como mínimo.</p> <p>Como opción podrá ofertar para el numeral 2.4 Computadora interconstruida con: Sistema operativo: Windows embedded, Procesador: Intel Atom Z550P y conexiones USB para el almacenamiento inmediato de datos, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiéjodo de demostrar que la capacidad de memoria es igual o mayor a la solicitada. .</p> <p>Como opción podrá ofertar para el numeral 2.4 Computadora con características superiores a las solicitadas por la convocante, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.</p> <p>La Convocante requiere en el numeral 2.7 unidad de disco compacto, deberá incluirlo en su oferta. como adicional</p>
7	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	5)	2.7		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012	
				No preg Licit	Numerical
					Pregunta
					Respuesta
145	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	13)	2.9
					PERMITEN DISMINUIR COSTOS Y LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE OFERTAR EQUIPO QUE CUENTE CON PUERTOS USB Y CONEXIONES DE RED PARA REALIZAR LOS RESPALDOS DE LA INFORMACIÓN, EVITANDO ASÍ TENER QUE ACUMULAR DISCOS COMPACTOS QUE SE PUEDEN DANAR. ¿SE ACEPTA NUESTRA TECNOLOGÍA?
					PARTEADA 17 - CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.- DICE: 2.9. INTENSIDAD LUMINICA DE LA ESFERA DE 0/431/314 ASB. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER OFERTAR UNA ILUMINACIÓN DE FONDO DEPENDIENDO DEL TIPO DE ESTIMULO 31.5 ASB PARA BLANCO Y ESTIMULO ROJO, 10 ASB PARA EL VERDE, 314 ASB PARA EL AMARILLO, Y PARA EL ESTIMULO AZUL ES AUTOMATICO. ¿SE ACEPTA?
					PARTEADA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.9 INTENSIDAD LUMINICA DE LA ESFERA DE 31.5 ASB. - Se puede ofrecer sistema que ajusta la intensidad de forma automática para facilitar de uso y comodidad del paciente según se requiera desde 31.5 ASB hasta 314.2 ASB?
					PARTEADA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.9 INTENSIDAD LUMINICA DE LA ESFERA DE 0 / 4 / 31 / 314 ASB SOLICITAN UNA INTENSIDAD LUMINICA DE LA ESFERA DE 0/4/31/314 ASB, NUESTRO EQUIPO TIENE UNA ILUMINACION EN LA CÚPULA DE 31.5 ASB. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR NUESTRO EQUIPO CON ESTA INTENSIDAD LUMINICA?
258	3	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	3)	2.9
					PARTEADA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.9 INTENSIDAD LUMINICA DE LA ESFERA DE 31.5 ASB. - Se puede ofrecer sistema que ajusta la intensidad de forma automática desde 31.5 ASB hasta 314.2 ASB, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta parteida de la presente convocatoria. Debiendo de demostrar que abarca los 4 ASB requeridos.
8	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	6)	2.9
					Como opción podrá ofertar para el numeral 2.9 Sistema que ajusta la intensidad de forma automática desde 31.5 ASB hasta 314.2 ASB, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta parteida de la presente convocatoria. Debiendo de demostrar que abarca los 4 ASB requeridos.
					Como opción podrá ofertar para el numeral 2.9 iluminación en la cúpula de 31.5 ASB. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta parteida de la presente licitación, debiendo de demostrar la intensidad lumínica de la esfera solicitada.
187	2	CAMPIMETRO	SERVICIO Y	6)	2.9
					Como opción podrá ofertar



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-784-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Numeral	Pregunta
13	1	COMPUTARIZADO	VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.			COMPUTARIZADO - 2.9 INTENSIDAD LUMINICA DE LA ESFERA DE 31.5 ASB. Se puede ofrecer sistema que ajusta la intensidad de forma automática para facilidad de uso y comodidad del paciente según se requiera desde 31.5 ASB hasta 314.2 ASB?
14	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	11)	3.1.	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 3.1 IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA A COLOR ES CORRECTO ENTENDER QUE LA TECNOLOGIA SOLICITADA ES LA MÍNIMA OFERTADA, POR LO QUE SE PODRÁ OFERTAR TECNOLOGIAS SUPERiores, ES DECIR, NUESTRO EQUIPO INCLUYE UNA IMPRESORA LASER, QUE ES MUCHO MÁS EFICIENTE QUE UNA IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA. ¿PODEMOS OFRECER EL EQUIPO CON UNA IMPRESORA LASER EN VEZ DE UNA IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA?
15	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	12)	3.2	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 3.2 MESA DE ELEVACIÓN ELECTROMOTORIZADA, CON SOPORTE ESPECIAL PARA DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO EN EL EJE CON ACCESO PARA PACIENTES EN SILLA DE RUEDAS LA MESA ELECTROMOTORIZADA DE NUESTRO EQUIPO NO REQUIERE UN SOPORTE ESPECIAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO, ¿PODEMOS OFRECER NUESTRO EQUIPO CON UNA MESA DE ELEVACIÓN ELECTROMOTORIZADA CON ACCESO PARA PACIENTES EN SILLA DE RUEDAS Y DE FÁCIL POSICIONAMIENTO?
				4.1.		PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 4.1 TINTA PARA IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA ES CORRECTO ENTENDER QUE LA TECNOLOGIA SOLICITADA ES LA MÍNIMA OFERTADA, POR LO QUE SE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0195TR040-T84-2012						
Id	Jurista	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numerical	Pregunta
16	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	14)	4.3	<p>PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 4.3 DISCOS COMPACTOS ES CORRECTO ENTENDER QUE LA TECNOLOGÍA SOLICITADA ES LA MÍNIMA OFERTADA, POR LO QUE SE PODRÁN OFERTAR TECNOLOGÍAS SUPERIORES. NUESTRO EQUIPO NO TIENE UNIDAD DE DISCOS COMPACTOS, EN VEZ DE ESTO, EL EQUIPO SE ENTREGA CON MEMORIAS USB REUTILIZABLES PARA EL RESPALDO DE LA INFORMACIÓN. ¿PODEMOS OFRECER NUESTRO EQUIPO CON MEMORIAS USB EN VEZ DE DISCOS COMPACTOS?</p>
67	1	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	1)	2.1.	<p>PARTIDA 48 LÁMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA PUNTO 2.1. DICE: 2.1 CON FUENTE DE LUZ HALÓGENA, PREGUNTA: DADO QUE LA TECNOLOGÍA DE HALÓGENA A COMENZADO A SER TECNOLOGÍA EN DESUSO Y CON LA FINALIDAD DE QUE LA INSTITUCIÓN PUEDA CONTAR CON TECNOLOGÍA DE PUNTA Y OBTENER UN MAYOR COSTO BENEFICIO SOBRE EL EQUIPO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR TECNOLOGÍA DE LED S. ¿SE ACEPTA?</p>
69	1	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	3)	2.3.	<p>Partida 48 LÁMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA PUNTO 2.3 DICE: TEMPERATURA DE COLOR DE 300 KELVIN PREGUNTA:</p>

Participantes en esta
partida de la presente
licitación.

Como adicional para el
numeral 4.3 podrá ofertar
Memorias USB Reutilizables
para el respaldo de la
información. Sin ser
obligatorio para los demás
licitantes participantes en
esta partida de la presente
licitación.

Como opción podrá ofertar
para el numeral 2.1 Fuente
de iluminación con
tecnología LED. Sin ser
obligatorio para los demás
licitantes participantes en
esta partida de la presente
Convocatoria.

Como opción podrá ofertar
para el numeral 2.3
Temperatura de color de 4500
K con un rendimiento
cromático 95. Sin ser



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta
70	1	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	4)	2.5.	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE OFERTE TEMPERATURA DE COLOR DE 4500°K CON UN RENDIMIENTO CROMÁTICO 95, DADO QUE LAS TONALIDADES DE LUZ BLANCA SE MANTIENE ENTRE LOS 4000 Y 5000 °K, Y EL SOLICITAR TONALIDADES POR ARRIBA DE LOS 5000°K HARÍA IRRELEVANTE LA SOLICITUD DE LUZ BLANCA HACIENDO QUE LA LUZ QUE SEA EMITIDA POR LA LÁMPARA SE APROXIME A LOS TONOS AZULADAS O ULTRAVIOLETTAS, POR OTRA PARTE LA TEMPERATURA DE COLOR DE 4500°K ES LO MÁS CERCANO A LAS LUZ DEL DÍA Y PERMITE UNA CORRECTA VISUALIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS TONALIDADES DE LOS TEJIDOS. ¿SE ACEPTA?</p> <p>PARTIDA 48 LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA PUNTO 2.5 DICE: LONGITUD DEL TUBO DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA FLEXIBLE CON CABEZAL DE 1.2 O MAYOR.</p> <p>PREGUNTA: CON ESTE PUNTO DEBEMOS ENTENDER QUE EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON UNA ALTURA MAYOR A 1.2 METROS INCLUYENDO EL CABEZAL CON TUBO FLEXIBLE PARA DAR POSICIÓN AL CABEZAL. ¿ES CORRECTO?</p> <p>PARTIDA 48 LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA PUNTO 4.1 DICE: UN FOCO DE HALOGENO PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE ESTOS PUNTO COMO OPCIONAL AL OFERTAR TECNOLOGÍA DE LED'S AL NO SER REQUERIDO EL USO DE UNA LUMINARIA DE EMERGENCIA, YA QUE LA VIDA ÚTIL DE LOS LED'S ES MAYOR A 40 000 HORAS DE USO, QUE EQUIVALE A MÁS DE 10 AÑOS CON UN USO DIARIO DE 8 HORAS CONTINUAS. ¿SE ACEPTA?</p>
71	1	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	5)	4.1.	<p>Como opción podrá ofertar altura mayor a 1.2 metros incluyendo el cabezal con tubo flexible para dar posición al cabezal, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes</p> <p>Con fines de comprobación documental podrá referenciar el punto vida útil de LED's mayor a 40 000 horas de uso. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.</p>
42	1	LENSOMETRO	DENTIMED, S.A.	5)	2.10.	PARTIDA 64 LENSOMETRO 2. EL Como opción podrá ofertar



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA

DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Genérico	Licitante DE C.V.	No preg Licit	Numeral	Pregunta	Respuesta
						PUNTO 2.10 DICE: "AJUSTE DEL OCULAR DE +3 A -5 DIOTRÍAS. EL EQUIPO QUE OFERTAMOS POSEE UN RANGO SUPERIOR EN EL AJUSTE DE AMETROPIAS, SIENDO ESTE DE A -10 D. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTÉRISTICA?	Partida 64 LENSOMETRO 3. El PUNTO 2.12 DICE: "PRISMA DE 0 A 6 DIOTRIAS EN INTERVALOS DE 1 DIOPTRIA" EL EQUIPO QUE OFERTAMOS POSEE UN RANGO DE PRISMAS DE 0 A 5 DIOTRÍAS, PROPORCIONANDO UN RANGO SUFICIENTE PARA GARANTIZAR SU USO EN LA PRÁCTICA MEDICA. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTÉRISTICA?
43	1	LENSOMETRO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	6)	2.12.	PARTIDA 64 LENSOMETRO 1. EL PUNTO 2.5 DICE: "EN PASOS DE 0.125 D HASTA + 5D/0.25D" EL EQUIPO QUE OFERTAMOS PRESENTA PASOS DE 0.125 DIOPTRIAS HASTA +/- 3D Y CONCENTRA A 0.25D. EN LA PRÁCTICA MÉDICA ACTUAL NO REPRESENTA UNA DIFERENCIA SIGNIFICATIVA Y SÍ, UNA MEJORA EN LA VELOCIDAD DE DETECCIÓN DEL PODER DE LA LENTE, EFICIENTANDO EL USO DEL LENSOMETRO CON DICHO RANGO. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTÉRISTICA?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.10 Ajuste de ametropías con un rango de 7 a -100. Sin ser obligatorio para los demás licitantes. Licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debido a la demostrar que es en intervalos de 1 dioptria.
41	1	LENSOMETRO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	4)	2.5.	PARTIDA 64 LENSOMETRO - 4. EL PUNTO 3.1 DICE: "ADAPTADOR PARA CORRIENTE ALTERNADA" DEBIDO A LA NATURALEZA DEL DISEÑO DEL LENSOMETRO QUE OFERTAMOS, NO REQUIERE USO DE CORRIENTE ALTERNADA, BASTA CON UNA ALIMENTACIÓN POR BATERÍAS ALCALINAS, DISMINUYENDO LA NECESIDAD DE CABLES Y POR TANTO AUMENTANDO LA PORTABILIDAD DE DICHO EQUIPO. ¿SE NOS PERMITE	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.5 con pasos de 0.125D y 0.25D. Sin ser obligatorio para los demás licitantes. Licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. No se acepta ofertar en pasos de +/- 3D, 1a convocatoria requiere +/- 5 dioptrias.
44	1	LENSOMETRO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	7)	3.1.		Como opción podrá ofertar para el numeral 3.1 Equipo con baterías alcalinas. Sin ser obligatorio para los demás licitantes. Licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debido a demostrar que no requiere adaptador para corriente y deberá incluir las baterías recargables con su cargador.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0196VR040-184-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No Licitante	Pregunta	Respuesta	
						Numeral	OFERTAR CON ESTA CARACTERÍSTICA?
45	1	LENSOMETRO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	8)	PARTIDA 64 LENSONMETRO – 5. EL PUNTO 5.1 DICE: "CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ". EL EQUIPO QUE OFERTAMOS NO REQUIERE CORRIENTE ELÉCTRICA, ALIMENTÁNDOSE UNICAMENTE DE BATERIAS ALCALINAS. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERÍSTICA?		<p>Partida 74 TOPOGRAFO CORNEAL.</p> <p>Solicitan un equipo con características obsoletas en el mercado, por lo que solicitamos como opción, aceptar un equipo de última generación con las características que siguen: 1.-</p> <p>DESCRIPCION: 1.1.-APARATO PARA REALIZAR MAPEO CORNEAL Y ABERRACIONES MÚLTIPLES ÚNICO PARA LA SUPERFICIE CORNEAL Y MAPAS DE ABERRACIONES INTERNAS Y EXTERNAS. REALIZACION DE AUTOREFRACCIÓN Y TOMA DE KERATOMETRÍAS CORNEALES MEDICIÓN DE PUPILOMETRÍA 1.2.- PODER DE REFRACCIÓN -20.00 A +22.00D CON INCREMENOS DE 0.01/0.12/0.025 D PODER DE CILINDRO 0 A +/- 12.00D INCREMENOS 0.01/0.12/0.25D MEDICIÓN DE EJE 1 A 180°. MINIMA MEDICIÓN DE PUPILA 2.6 a 9.5mm 1.3 RADIO DE CURVATURA RADTO CURVATURA CORNEAL 5.00 A 10.00 mm CON INCREMENOS mm con +/- 0.05 mm PODER REFRACTIVO CORNEAL (R1, R2) 33.75 A 67.50 D INCREMENOS 0.01/0.12/0.25D PODER DE CILINDRO CORNEAL 0D a +/- 12.00 INCREMENOS 0.01/0.12/0.25D EJE DE CILINDRO 0 a 180°. INCREMENOS 1° Y 5° 1.4 MEDICIÓN DE TOPOGRAFICA</p> <p>Comisión, opción podrá ofertar para el numeral 5.1. Equipo que opera por medio de baterías alcalinas. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo de demostrar que no requiere adaptador para corriente y deberá incluir las baterías recargables con su cargador.</p>
182	2	TOPOGRAFO CORNEAL.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	1)	Cada Licitante podrá ofertar su tecnología debiendo de demostrar que cumple al menos con las características mínimas requeridas en el Anexo 3-A (Tres-A) Cédula de Descripción de Artículo publicada en la presente convocatoria.		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MEDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREQUINTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR440-T84-2012

Id	Junta	Nombre Générico	Licitante	No preq	Numeral	Pregunta	Respuesta
149	2	TOPOGRAFO CORNEAL.	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	17)	2.2.	<p>PARTIDA 74 - TOPOGRAFO CORNEAL - DICE: 2.2. QUERATOSCOPIO DE 28 ANILLOS. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN EQUIPO CON 25/31 ANILLOS, LO CUAL REPRESENTA UNA CARACTÉRISTICA SUPERIOR A LO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA?</p> <p>74 TOPOGRAFO CORNEAL DICE: 2.2. QUERATOSCOPIO DE 28 ANILLOS. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN EQUIPO CON 25/31 ANILLOS, LO CUAL REPRESENTA UNA CARACTÉRISTICA SUPERIOR A LO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA? DICE: 2.3. ÁREA DE ANÁLISIS 10MM X 14MM. PREGUNTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE OBSERVACIÓN DE 13.6 MM. ¿SE ACEPTA? DICE: 2.5 RANGO DE PODER DE 1 A 120 DIOPTRIAS. PREGUNTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE</p>	<p>PODER CORNEAL 33.75 a 67.500 RANGO 10 a 100 INCREMENOS 0.01. DIADEMRO DE MEDICION CORNEAL Max. DIAMETRO DE 11mm Min. DIAMETRO DE 0.5mm PUNTOS DE MEDICION 11. 880 (33x360) PUNTOS O MAS 1.5 MEDICION DE PUPILLA MEDICION DE DISTANCIA PUPILLAR 30 A 85 MM INCREMENOS 1mm MEDICION DE DIAMETRO CORNEAL 13.0 mm O MENOS INCREMENOS 0.02mm MEDICION DE DIAMETRO PUPILLAR 1.0 a 10.00mm INCREMENOS 0.02mm 1.4.-VIDEO CAMARA CCD DE ALTA RESOLUCION INTEGRADA. 1.8.-MESA PARA TOPOGRAFO CON MOVIMIENTO EN TRES EJES 1.10.-FUNDA CUBRE POLVO. 1.11- IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA A COLOR ¿se acepta?</p> <p>PARTIDA 74 - TOPOGRAFO CORNEAL - DICE: 2.2. QUERATOSCOPIO DE 28 ANILLOS. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN EQUIPO CON 25/31 ANILLOS, LO CUAL REPRESENTA UNA CARACTÉRISTICA SUPERIOR A LO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA?</p> <p>74 TOPOGRAFO CORNEAL DICE: 2.2. QUERATOSCOPIO DE 28 ANILLOS. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN EQUIPO CON 25/31 ANILLOS, LO CUAL REPRESENTA UNA CARACTÉRISTICA SUPERIOR A LO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA? DICE: 2.3. ÁREA DE ANÁLISIS 10MM X 14MM. PREGUNTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE OBSERVACIÓN DE 13.6 MM. ¿SE ACEPTA? DICE: 2.5 RANGO DE PODER DE 1 A 120 DIOPTRIAS. PREGUNTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE</p>
35	1	TOPOGRAFO CORNEAL.	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	2)	2.2.	<p>Para el numeral 2.2 como opción podrá ofertar equipo con 25/31 anillos sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en la presente convocatoria.</p> <p>Para el numeral 2.3 no se acepta su solicitud de ofertar un rango de 13.6 mm. La Convocante requiere en el numeral Área de análisis 10mm x 14 mm. Para el numeral 2.5 la convocante requiere rango de poder de 1 a 120 dioptrias, deberá considerarlo en su oferta.</p> <p>Para el numeral 2.6 videocámara CCIR de alta</p>	<p>Para el numeral 2.2 como opción podrá ofertar equipo con 25/31 anillos sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en la presente convocatoria.</p> <p>Para el numeral 2.3 no se acepta su solicitud de ofertar un rango de 13.6 mm. La Convocante requiere en el numeral Área de análisis 10mm x 14 mm. Para el numeral 2.5 la convocante requiere rango de poder de 1 a 120 dioptrias, deberá considerarlo en su oferta.</p> <p>Para el numeral 2.6 videocámara CCIR de alta</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-1B4-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No Preg	Numeral	Pregunta	Respuesta
150	2	TOPOGRAFO CORNEAL.	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	18)	2.3	PARTIDA 74 – TOPOGRAFO CORNEAL — DICE: 2.3. ÁREA DE ANÁLISIS 10MM X 14MM. PREGUNTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE OBSERVACIÓN DE 13.6 MM. ¿SE ACEPTA?	Para el numeral 2.3 no se acepta su solicitud de ofrecer un rango de 13.6 mm. La Convocante requiere en el numeral Área de análisis 10mm x 14 mm.
151	2	TOPOGRAFO CORNEAL.	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	19)	2.5	PARTIDA 74 – TOPOGRAFO CORNEAL — DICE: 2.5 RANGO DE PODER DE 1 A 120 DIÓPTRAS. PREGUNTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE ACLARA A QUE S EREFIEREN A ESTE PUNTO, DEBIDO A QUE LO QUE LA NOSOTROS TENEMOS ENTENDIDO ES ESTOS EQUIPOS NO SE MANEJAN RANGOS CON DIÓPTRAS TAN GRANDES.	Para el numeral 2.5 la convocante requiere rango de poder de 1 a 120 dióptras, deberá considerarlo en su oferta.
152	2	TOPOGRAFO CORNEAL.	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES,	20)	2.6	PARTIDA 74 – TOPOGRAFO CORNEAL — DICE: 2.6 VIDEOCÁMARA CCIR DE ALTA RESOLUCIÓN. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LO QUE LA	Para el numeral 2.6 Videocámara CCIR de alta resolución, como adicional podrá ofertar grabación del



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREPREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-01967R040-T84-2012

Id	Junta	Nombre Générico	Licitante	No. preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta	
							TÉCNICO MÉDICAS	LA-01967R040-T84-2012
		S.A DE C.V.				CONVOCANTE REQUIERE SON EQUIPOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA, POR LO CUAL SOLICITAMOS PODER OFERTAR LA GRABACIÓN DEL ESTUDIO POR MEDIO DEL SOFTWARE DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	estudio por medio de software, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en la presente convocatoria.	
153	2	TOPOGRAFO CORNEAL.	COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	2.1)	2.7	PARTIDA 74 - TOPOGRAFO CORNEAL - DICE: 2.7 COBERTURA CORNEAL DE 0.33 mm SOBRE UNA ESFERA DE 43D HASTA 11mm SOBRE UN OJO NORMAL. PREGUNTA: SOLICITAMOS PODER OFERTAR UNA COBERTURA DE LA SIGUIENTE FORMA: ϕ 0.35-10.7/ ϕ 0.45-11.7 mm y ϕ 0.46-8.8/ ϕ 0.57-10.9 mm, LO CUAL NO PERJUDICA LA OPTIMA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	Para el numeral 2.7 como opción podrá ofertar ϕ 0.35-10.7/ ϕ 0.45-11.7 mm, debiendo de demostrar que es sobre la esfera de 43D y ϕ 0.46-8.8/ ϕ 0.57-10.9 mm, debiendo de demostrar que sobre un ojo normal, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en la presente convocatoria.	
77	1	UNIDAD DE FACCOPERMULSION.	SELECCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	1)	2.1.2	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACCOPERMULSION PUNTO 2.1.1 Y 2.1.2 - CON BOMBA PERISTÁLTICA Y VENTURI SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA PODER REFERIR ESTOS PUNTOS NOS ACEPTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?	Como opción podrá ofertar para los numerales 2.1.1 con bomba peristáltica y 2.1.2 venturi y con fines de comprobación documental podrá presentar carta bajo protesta de decir verdad suscrita por el fabricante en la que refiera que el equipo a ofertar cuenta con las características requeridas en los numerales 2.1.1 y 2.1.2. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.	
82	1	UNIDAD DE FACCOPERMULSION.	SELECCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	6)	2.10.	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACCOPERMULSION PUNTO 2.10 - IRRIGACIÓN REGULADA POR LA ALTURA DEL POSTE. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SISTEMA VGF QUE DA MAYOR PRESIÓN DE LA IRRIGACIÓN. ¿SE ACEPTA?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.10 sistema VGF. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria, debiendo de incluir la irrigación regulada por la altura del poste solicitada.	
83	1	UNIDAD DE FACCOPERMULSION.	SELECCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	7)	2.11	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACCOPERMULSION PUNTO 2.11 - CORTADOR PARA SEGMENTO	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.11 cortador para segmento	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GVR240-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg	No lic	Numerar
84	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	8)	2.11	<p>ANTERIOR, AJUSTABLE DE 0.2MM A 0.7MM. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CORTADOR PARA SEGMENTO ANTERIOR DESECHABLE. ¿SE ACEPTA?</p> <p>PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.11 – CORTADOR PARA SEGMENTO ANTERIOR, AJUSTABLE DE 0.2MM A 0.7MM. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE ES LO QUE SE AJUSTA, YA QUE GENERALMENTE SE HABLA EN TERMINOS DE FRECUENCIA DE CORTE EN LA VITRECTOMIA ANTERIOR.</p> <p>PARTIDA 75 – UNIDAD DE FACOEMULSION 3. – DICE: 2.12.2. VELOCIDAD DE CORTE DE 60 A 2,500 CORTES POR MINUTO. PREGUNTA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UNA VELOCIDAD DE CORTE PARA EL VITREOTOMO MAGNÉTICO ENTRE 20 Y 2000 CORTES POR MINUTO Y PARA EL VITREOTOMO NEUMÁTICO ENTRE 20 Y 800 CORTE POR MINUTO. ¿SE ACEPTA?</p> <p>PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.12.2 VELOCIDAD DE CORTE DE 60 A 2,500 CORTES POR MINUTO SOLITITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR VELOCIDAD DE CORTE DE 100 A 2500 CORTES POR MINUTO</p>
156	2	UNIDAD DE FACOEMULSION.	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	24)	2.12.2.	<p>La característica solicitada en el numeral 2.11 Cortador reusable para segmento anterior, ajustable de 0.2mm a 0.7mm, se refiere a los mm de corte.</p> <p>Para el numeral 2.12.2 No se acepta su solicitud de ofertar velocidad de corte para el vitreotomo magnético entre 20 y 2000 cortes por minuto y para el vitreotomo neumático entre 20 y 800 corte por minuto. La convocante requiere en el numeral 2.12.2 velocidad de corte de 60 a 2,500 cortes por minuto.</p> <p>Como opción podrá ofertar para el numeral 2.12.2 velocidad de corte de 100 a 2500 cortes por minuto. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes</p> <p>Convocante requiere en el numeral 2.12.2 velocidad de corte de 60 a 2,500 cortes por minuto.</p>
85	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	9)	2.12.2.	<p>PARTIDA 75 – UNIDAD DE FACOEMULSION 4. – DICE: 2.16.1. FRECUENCIA DE OPERACIÓN 40KHZ. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE FRECUENCIA DE 27-55 KHZ, LO CUAL PERMITE SELECCIONAR ENTRE UNA MAYOR CANTIDAD DE FRECUENCIAS. LO</p>
157	2	UNIDAD DE FACOEMULSION.	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	25)	2.16.1	<p>Para el numeral 2.16.1 como opción podrá ofertar para Rango de frecuencia de 27-55 KHz. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No Lic	Numeral	Pregunta
						Respuesta
86	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	10)	2.16.2	<p>PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.16.2 ELONGACION DE LA PUNTA MAXIMA DE 100 MICRAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR DESCARGA DE LA PUNTA 100% DE 3.5 +/- 0.5 MILS ¿SE ACEPTA?</p>
78	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	2)	2.2.	<p>PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.2 CAPACIDAD PARA AL MENOS 1000 PROGRAMAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI CON PROGRAMAS SE REFIERE A PERFILES DE MÉDICOS CON SU PROGRAMACION DE PARÁMETROS PREFERIDA.</p>
154	2	UNIDAD DE FACOEMULSION.	COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	22)	2.6	<p>PARTIDA 75 - UNIDAD DE FACOEMULSION - 1.- DICE: 2.6. ENERGÍA ULTRASÓNICA DE 40KHZ. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE FRECUENCIA DE 27-55 KHZ, LO CUAL PERMITE SELECCIONAR ENTRE UNA MAYOR CANTIDAD DE FRECUENCIAS. LO CUAL ES UNA CARACTERÍSTICA SUPERIOR A LO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA?</p>
36	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	3)	2.6	<p>75 - UNIDAD DE FACOEMULSION 1.- DICE: 2.6. ENERGÍA ULTRASÓNICA DE 40KHZ. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE FRECUENCIA DE 27-55 KHZ, LO CUAL PERMITE SELECCIONAR ENTRE UNA MAYOR CANTIDAD DE FRECUENCIAS. LO</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Pregunta	Respuesta
					CUAL ES UNA CARACTÉRISTICA SUPERIOR A LO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA? 2.- DICE: 2.9.1. CON RANGO DE VACIO DISPONIBLE DE 0 A 500 mmHg (EN PASOS DE 5mmHg). PREGUNTA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER OFERTAR UN RANGO DE VACIO DE 1-600 mmHg, LA CUAL ES UNA CARACTÉRISTICA SUPERIOR A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA? 3.- DICE: 2.12.2. VELOCIDAD DE CORTE DE 60 A 2.500 CORTES POR MINUTO.	Podrá ofertar para el rango de vacío de 1-600 mmHg, sin ser obligatorio para los demás licitantes. Partida de la presente convocatoria, debiendo de demostrar que éste se puede regular en pasos de 5mmHg. Para el numeral 2.12.2. No se acepta su solicitud de ofertar velocidad de corte para el vitrectomo magnético entre 20 y 2000 cortes por minuto. PREGUNTA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UNA VELOCIDAD DE CORTE PARA EL VITREOTOMO MAGNÉTICO ENTRE 20 Y 2000 CORTES POR MINUTO Y PARA EL VITREOTOMO NEUMÁTICO ENTRE 20 Y 800 CORTE SPOR MINUTO. ¿SE ACEPTA? 4.- DICE: 2.16.1. FRECUENCIA DE OPERACIÓN 40KHZ. PREGUNTA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE FRECUENCIA DE 27-55 KHZ, LO CUAL PERMITE SELECCIONAR ENTRE UNA MAYOR CANTIDAD DE FRECUENCIAS. LO CUAL ES UNA CARACTÉRISTICA SUPERIOR A LO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA?
79	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	3)	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.6.3 - SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR MODO BURST EN LUGAR DE HIPERPULSOS YA QUE DE ESTA MANERA SE EFICIENTIZA EL ULTRASONIDO APLICANDO MENOS CALOR EN LA CORNEA. ¿SE ACEPTA?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.6.3 Modo BURST, debiendo de demostrar que cuenta con los pulsos requeridos en el mismo numeral. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.
80	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	4)	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.7 - EMISIÓN PROGRAMABLE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE A QUE SE REFIERE CON EMISIÓN	Se refiere a la capacidad de programar la emisión de la energía ultrasónica en los diferentes modos de operación.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-01967R040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Higitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
155	2	UNIDAD DE FACOEMULSION.	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	23)	2.9.1	PARTIDA 75 – UNIDAD DE FACOEMULSION – 2. – DICE: 2.9.1. CON RANGO DE VACIO DISPONIBLE DE 0 A 500 mmHg (EN PASOS DE 5mmHg). PREGUNTA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION PODER OFERTAR UN RANGO DE VACIO DE 1-600 mmHg, LA CUAL ES UNA CARACTERISTICA SUPERIOR A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA?	PROGRAMABLE. PARTIDA 75 – UNIDAD DE FACOEMULSION – 2. – DICE: 2.9.1. CON RANGO DE VACIO DISPONIBLE DE 0 A 500 mmHg. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS OFERTAR RANGO DE VACIO DE 0 A 650 mmHg SIENDO MAYOR A LO SOLICITADO ¿SE ACEPTA?
81	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	5)	2.9.1.	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.9.1 – CON RANGO DE VACIO DISPONIBLE DE 0 A 500 mmHg. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS OFERTAR RANGO DE VACIO DE 0 A 650 mmHg SIENDO MAYOR A LO SOLICITADO ¿SE ACEPTA?	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 3.4 SOPORTE RODABLE CON POSTE DE INFUSION NUESTRO EQUIPO CUENTA CON SISTEMA VGFI QUE DA MAYOR PRESION, EL CUAL NO REQUIERE DE POSTE DE INFUSION SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SOPORTE RODABLE SIN NECESIDAD DEL POSTE DE INFUSION. ¿SE ACEPTA?
87	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	11)	3.4	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 3.4 SOPORTE RODABLE CON POSTE DE INFUSION NUESTRO EQUIPO CUENTA CON SISTEMA VGFI QUE DA MAYOR PRESION, EL CUAL NO REQUIERE DE POSTE DE INFUSION SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SOPORTE RODABLE SIN NECESIDAD DEL POSTE DE INFUSION. ¿SE ACEPTA?	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 3.4 SOPORTE RODABLE CON POSTE DE INFUSION NUESTRO EQUIPO CUENTA CON SISTEMA VGFI QUE DA MAYOR PRESION, EL CUAL NO REQUIERE DE POSTE DE INFUSION SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SOPORTE RODABLE SIN NECESIDAD DEL POSTE DE INFUSION. ¿SE ACEPTA?
158	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	26)	2.1.	PARTIDA 80 – REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO – 1. – DICE: 2.1. AUTOREFRATOR Y QUERATOMETRO CON PANEL DE CONTROL A 90 GRADOS. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN EQUIPO CON PANEL DE 1° A 180° (INCREMENTOS: 1MM). ¿SE ACEPTA?	PARTIDA 80 – REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO – 1. – DICE: 2.1. AUTOREFRATOR Y QUERATOMETRO CON PANEL DE CONTROL A 90 GRADOS. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN EQUIPO CON PANEL DE 1° A 180° (INCREMENTOS: 1MM). ¿SE ACEPTA?
37	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	4)	2.1.	80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO. 1. – DICE: 2.1. AUTOREFRATOR Y QUERATOMETRO CON PANEL DE CONTROL A 90 GRADOS. PREGUNTA: SOLICITAMOS A	Para el numeral 2.1 como opción podrá ofertar Refractor y queratómetro con panel de 1° a 180°. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debido de incluir un poste rodable para infusión.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No Preg Licitante	Numeral	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-01967R040-T84-2012	
						Pregunta	Respuesta
						LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN EQUIPO CON PANEL DE 1º A 180º (INCREMENTOS: 1MM). ¿SE ACEPTA?	Licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Para el numeral 2.3 como opción podrá ofertar con rangos de esfera de -25 a +22 d en pasos de 0.12D a 0.25D. Sin preguntas: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR CON RANGOS DE ESFERA DE -30 D A +22 D, LA CUAL ES CARACTÉRISTICA SUPERIOR A LO REQUERIDO. ¿SE ACEPTA? 3.- DICE: 2.5 RANGO DEL EJE DE 0 A 180º. PREGUNTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA PODER OFERTAR UN RANGO DEL EJE DE 1º A 180º (INCREMENTOS: 1MM). ¿SE ACEPTA?
						4.- DICE: 2.7 DISTANCIA DEL VERTICE DE 0 0, 12.0, 13.5 MM. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR DISTANCIA DEL VERTICE DE 12 MM. ¿SE ACEPTA? 5.- DICE: 2.10 EJE DE 0 A 180º EN PASOS DE 1 Y 5 GRADOS. PREGUNTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA PODER OFERTAR EJE DE 1º A 180º (INCREMENTOS: 1MM). ¿SE ACEPTA?	Participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo ser en pasos de 1º para el numeral 2.7 como opción podrá ofertar distancia del vértice de 12 mm. Debiendo incluir la distancia de 0 y 13.5 mm. Para el numeral 2.10 como opción podrá ofertar Eje de 0 a 180º. Sin ser obligatorio para los demás licitantes
						6.- DICE: 2.11 UNA PANTALLA DE 5" CRT. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UNA PANTALLA DE TECNOLOGÍA LCD TFT VGA A COLOR DE 5.7", LA CUAL ES SUPERIOR A LO REQUERIDO. ¿SE ACEPTA? 7.- DICE: 1.20. INTERFASE RS-232C Y USB 1.1. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE NO CUMPLIR CON ESTAS DOS CARACTERÍSTICAS ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? 8.- DICE: 2.13 ELÉCTRICO DE 90-264 Vac. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LO QUE LA CONVOCANTE REQUIERE ES UN	Participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo ser en pasos de 1 y 5. Para el numeral 2.11 como opción podrá ofertar una pantalla de tecnología LCD TFT VGA a color de 5.7". Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Si se refiere al numeral 2.12 Es correcta su apreciación. La convocante requiere en el numeral 2.12 Y USB 2.1 deberá considerarlo en su oferta. Para el numeral 2.13 como opción podrá ofertar



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0195YR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
46	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	9)	2.1.	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO – 1.- EL PUNTO 2.1 DICE: AUTORREFRACTOR Y QUERATOMETRO CON PANEL DE CONTROL A 90 GRADOS. EL EQUIPO QUE OFERTAMOS CUENTA CON UNA PANTALLA FIJA, LIGERAMENTE ANGULADA, LA CUAL PUEDE VISUALIZARSE DESDE CUALQUIER PUNTO, GRACIAS A QUE ES DE LCD, LA CUAL BRINDA UNA MEJOR DEFINICION DE IMAGEN Y BRILLO. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERISTICA?	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO 5.- EL PUNTO 2.10. DICE: EJE DE 0 A 180° EN PASOS DE 1 Y 5°. EL EQUIPO QUE OFERTAMOS CUENTA CON 1°, CARACTERISTICA QUE BRINDA AL EQUIPO LA CAPACIDAD DE DETECTAR CON MAYOR PRECISION EL EJE DEL COMPONENTE CILINDRICO. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERISTICA?
50	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	13)	2.10.	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO 5.- DICE: 2.10 EJE DE 0 A 180° EN PASOS DE 1 Y 5° GRADOS. PREGUNTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA PODER OFERTAR EJE DE 1° A 180° (INCREMENTOS: 1MM). ¿SE ACEPTA?	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO – 6.- EL PUNTO 2.11. DICE: UNA PANTALLA DE 5". CRT. EL EQUIPO QUE OFERTAMOS, CUENTA CON UNA
51	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	14)	2.11	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO – 6.- EL PUNTO 2.11. DICE: UNA PANTALLA DE 5". CRT. EL EQUIPO QUE OFERTAMOS, CUENTA CON UNA	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.11 Equipo con alimentación eléctrica de 100-240 Volts, 50/60 Hz.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS IA-019GYR0040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Numeral	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS IA-019GYR0040-T84-2012	Pregunta	Respuesta
						PANTALLA LCD DE 7.5", LA CUAL SUPERA EN TAMAÑO Y TECNOLOGÍA A LO SOLICITADO, PUES AL SER DE MAYOR TAMAÑO, SE LOGRA UNA VISUALIZACIÓN MÁS CLARA Y POR EL MATERIAL DE LA PANTALLA, GENERA MENOR CALOR Y BRINDA MAYOR BRILLO Y DEFINICIÓN DE IMAGEN. ¿SE PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERÍSTICA?	PARTIDA 80 - REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO 6.- DICE: 2.11 UNA PANTALLA DE 5." CRT. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UNA PANTALLA DE TECNOLOGÍA LCD TFT VGA A COLOR DE 5.7", LA CUAL ES SUPERIOR A LO REQUERIDO. ¿SE ACEPTA?	Participantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
163	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	31)	2.11	PARTIDA 80 - REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO 7.- DICE: 2.11. INTERFASE RS-232C Y USB 1.1. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE NO CUMPLIR CON ESTAS DOS CARACTERISTICAS ES MOTIVO DE DESCALIFICACION. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	PARTIDA 80 - REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO 7.- DICE: 2.11. INTERFASE RS-232C Y USB 1.1. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE NO CUMPLIR CON ESTAS DOS CARACTERISTICAS ES MOTIVO DE DESCALIFICACION. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.11 como opción podrá ofertar una pantalla de tecnología LCD a color de 5.7". Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
185	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	4)	2.11	PARTIDA 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO 7.- DICE: 1.20. INTERFASE RS-232C Y USB 1.1. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE NO CUMPLIR CON ESTAS DOS CARACTERISTICAS ES MOTIVO DE DESCALIFICACION. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	PARTIDA 80 - REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO 7.- DICE: 1.20. INTERFASE RS-232C Y USB 1.1. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE NO CUMPLIR CON ESTAS DOS CARACTERISTICAS ES MOTIVO DE DESCALIFICACION. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Si se refiere al numeral 2.12. Es correcta su apreciacion. La convocante requiere en el numeral 2.12 y USB 2.1 deberá de considerarlo en su oferta.
164	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	32)	2.12.	PARTIDA 80 - REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO 8.- DICE: 2.13 ELÉCTRICO DE 90-264 VAC. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LO QUE LA CONVOCANTE REQUIERE UN EQUIPO CON ALIMENTACION ELÉCTRICA, POR LO CUAL SOLICITAMOS PODER OFERTAR EL EQUIPO CON UNA ALIMENTACION ELÉCTRICA DE 100-240 VOLTS, 50/60 HZ. ¿SE ACEPTA? SI NO ES ASÍ FAVOR DE EXPLICAR	PARTIDA 80 - REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO 8.- DICE: 2.13 ELÉCTRICO DE 90-264 VAC. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LO QUE LA CONVOCANTE REQUIERE UN EQUIPO CON ALIMENTACION ELÉCTRICA, POR LO CUAL SOLICITAMOS PODER OFERTAR EL EQUIPO CON UNA ALIMENTACION ELÉCTRICA DE 100-240 VOLTS, 50/60 HZ. ¿SE ACEPTA? SI NO ES ASÍ FAVOR DE EXPLICAR	Para el numeral 2.13 como opción podrá ofertar equipo con alimentación eléctrica de 100-240 Volts, 50/60 Hz. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
165	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	33)	2.13	PARTIDA 80 REFRACTOR Y SERVICIO Y	PARTIDA 80 REFRACTOR Y SERVICIO Y	Como opción podrá ofertar
183	2	REFRACTOR Y	SERVICIO Y	2)	2.3	PARTIDA 80 REFRACTOR Y	PARTIDA 80 REFRACTOR Y	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0195YR040-184-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
		QUERATOMETRO AUTOMATICO	VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.			QUERATOMETRO AUTOMATICO – 53 SOLICITAN RANGOS DE ESFERA DE -25D A 22D, SOLICITAMOS QUE TODOS LOS RANGOS PUEDAN SER SUPERIORES A LO SOLICITADO. ¿SE ACEPTE?	PARA EL NUMERAL 2.3 RANGOS DE ESFERAS SUPERIORES A LOS SOLICITADOS SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTA PARTIDA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBIDIENDO DE DEMOSTRAR QUE ES EN PASOS DE 0.12D Y 0.25D
159	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	27)	2.3	PARTIDA 80 – REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO – 1.- DICE: 2.3 CON RANGOS DE ESFERA DE -25 D A +22 D EN PASOS DE 0.12D A 0.25D. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTRA CON RANGOS DE ESFERA DE -30 D A +22 D, LA CUAL ES CARACTERISTICA SUPERIOR A LO REQUERIDO. ¿SE ACEPTE?	PARA EL NUMERAL 2.3 COMO OPCION PODRA OFERTAR CON RANGOS DE ESFERA DE -30D A +22D. SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTA PARTIDA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIDIENDO DE DEMOSTRAR QUE ES EN PASOS DE 0.12D Y 0.25D
47	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	10)	2.3.	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO – 2.- EL PUNTO 2.3. DICE: CON RANGOS DE ESFERA DE -25D A +22D. EL EQUIPO QUE OFERTAMOS CUENTA CON RANGOS DE ESFERA DE -30D A +22D, RANGO QUE SUPERA AL SOLICITADO, AL POSEER UN RANGO MAYOR, SE LOGRA UNA MEDICION MAS PRECISA EN MIOPIAS ALTAS, LO CUAL NO LIMITA AL EQUIPO EN CASO DE PRESENTARSE PACIENTES CON ESTE GRADO DE AMETROPIAS. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERISTICA?	COMO OPCION PODRA OFERTAR CON RANGOS DE ESFERA DE -30D A +22D, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTA PARTIDA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIDIENDO DE DEMOSTRAR QUE ES EN PASOS DE 0.12D Y 0.25D
160	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	28)	2.5	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO – 3.- DICE: 2.5 RANGO DEL EJE DE 0 A 180°. PREGUNTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA PODER OFERTAR UN RANGO DEL EJE DE 1° A 180° (INCREMENTOS: 1MM). ¿SE ACEPTE?	PARA EL NUMERAL 2.5 COMO OPCION PODRA OFERTAR CON RANGO DEL EJE DE 1° A 180° SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTA PARTIDA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIDIENDO SER EN PASOS DE 1°
48	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	DEMIMED, S.A. DE C.V.	11)	2.6.	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO – 3.- EL PUNTO 2.6. DICE: DIAMETRO MINIMO DE PUPILA DE 2.0MM. EL	COMO OPCION PODRA OFERTAR PARA EL NUMERAL 2.6 EQUIPO QUE CUENTA CON DIAMETRO MINIMO DE PUPILA DE 2.2 MM.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No pre Licit	Numeral	Pre gunta	Respu esta
						Pre gunta	Respu esta
161	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	29)	2.7	EQUIPO QUE OFERTAMOS, CUENTA CON DIÁMETRO MÍNIMO DE PUERTA DE 2.2 MM, MEDIDA QUE QUEDA DENTRO DEL RANGO NORMAL DEL DIÁMETRO PUPILLAR EL CUAL ES DE 3 A 4MM EN CONDICIONES NORMALES DE LUZ. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERÍSTICA?	Partida 80 - REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO - 4.- DICE: 2.7 DISTANCIA DEL VÉRTICE DE 0.0, 12.0, 13.5 MM. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR DISTANCIA DEL VÉRTICE DE 12 MM. ¿SE ACEPTA?
184	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	3)	2.7	PARTIDA 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO - 2.7 SOLICITAN DISTANCIA DEL VÉRTICE DE 0.0, 12.0 Y 13.5MM DE 0.0, 12.0 Y 13.5MM SOLICITAMOS ACEPTAR DE 0.0, 10.5, 12.0, 13.75, 15.0 Y 16.5MM LO QUE SUPERIA 10 SOLICITADO SE ACEPTA?	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO - 4.- EL PUNTO 2.7. DICE: DISTANCIA AL VÉRTICE DE 0.0, 12.0 Y 13.5MM. EL EQUIPO QUE OFERTAMOS CUENTA CON DIVERSAS DISTANCIAS AL VÉRTICE, ENTRE LAS QUE COMPRENDEN 0, 10, 12, 13.5 Y 15 MM, LAS CUALES PERMITEN UNA MEJOR ADAPTACIÓN Y CÁLCULO DE LA REFRACTION OCULAR, EN DIFERENTES CASOS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA PACIENTE. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERÍSTICA?
49	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	12)	2.7.	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO - 4.- DICE: DISTANCIA AL VÉRTICE DE 0.0, 12.0 Y 13.5MM. EL EQUIPO QUE OFERTAMOS CUENTA CON DIVERSAS DISTANCIAS AL VÉRTICE, ENTRE LAS QUE COMPRENDEN 0, 10, 12, 13.5 Y 15 MM, LAS CUALES PERMITEN UNA MEJOR ADAPTACIÓN Y CÁLCULO DE LA REFRACTION OCULAR, EN DIFERENTES CASOS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA PACIENTE. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERÍSTICA?	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO - 4.- DICE: DISTANCIA AL VÉRTICE DE 0.0, 12.0 Y 13.5MM. EL EQUIPO QUE OFERTAMOS CUENTA CON DIVERSAS DISTANCIAS AL VÉRTICE, ENTRE LAS QUE COMPRENDEN 0, 10, 12, 13.5 Y 15 MM, LAS CUALES PERMITEN UNA MEJOR ADAPTACIÓN Y CÁLCULO DE LA REFRACTION OCULAR, EN DIFERENTES CASOS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA PACIENTE. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERÍSTICA?
109	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	21)	2.5.	PARTIDA 87 ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE EN EL PUNTO 2.5 DONDE SE SOLICITA INDICADOR DE TITANIO, ENTENDEMOS QUE EXISTE UN ERROR Y SE REFEREN AL MATERIAL CON EL QUE ESTA CONSTRUIDO EL	Referirse a la precisión Técnico Médica



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numeral	Pregunta	Respuesta
						Precisión Técnico	Precisión Técnico
3	1	Precisiones Técnico Médicas	COMERLAT, S.A. DE C.V.	1)		TRANSDUCTOR, SOLICITAMOS DE CONVOCANTE ACLARE DICHO PUNTO. SE EXIMA DE LA PRESENTACION DE NUESTRA LA PARTIDA 14 CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA; DEBIDO A QUE ES UN EQUIPO MUY ESPECIALIZADO QUE NO SE MANTIENE EN STOCK Y ADemas ES MUY PESADA, DEBENDO PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE CUMPLE CON LA FICHA TECNICA Y APORTANDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA DEMOSTRAR LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS. ¿SE ACEPTA?	Referirse a las Precisiones Técnicas Médicas.
88	1	Precisiones Técnico Médicas	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	12)		PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 4.1 CASSETTE O RESERVORIO CON JUEGO DE TUBERIA PARA BOMBA PERISTALTICA Y VENTURI (20 PIEZAS) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA PODER REFERENCIAR ESTE PUNTO NOS ACEPTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?	Referirse a precisiones Técnicas Médicas. Con fines de comprobación documental podrá presentar carta bajo protesta de decir verdad suscrita por el fabricante en la que refiera que el equipo a ofertar cuenta con la característica solicitada en el numeral 4.1. Sin ser obligatorio para los demás licitadores participantes en esta partida de la presente convocatoria
68	1	Precisiones Técnico Médicas	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	2)		PARTIDA 48 LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA PUNTO 2.6 DICE: CON RANGO VARIABLE DE APERTURA DE DIÁMETRO DE ILUMINACIÓN DE 10 A 25 CM ó MAYOR RANGO A 40 CM. DEL OBJETIVO. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR SIN RANGO VARIABLE CON DIÁMETRO DE 13 CM A 50 CM DE DISTANCIA DE LA FUENTE ¿SE ACEPTA?	Referirse a Precisiones Técnicas Médicas
59	1	Precisiones Técnico Médicas	FEHLMEY, S.A. DE C.V.	2)		Partida 14 – Punto 2.4 La característica solicitada en este punto es exclusivo de una	No se acepta como opcional. Referirse a las precisiones Técnicas Médicas. Se acepta



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Ticitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
113	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	25)	Precisiones Técnico Médicas	Partida 110 movilizador pasivo de hombro – entendemos que el equipo debe ser controlado por computadora ¿es correcto?	Referirse a las precisiones Técnico Médicas.
114	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	26)	Precisiones Técnico Médicas	Partida 110 movilizador pasivo de hombro – entendemos que el equipo debe contar con transductores de fuerza en la empunadura, qu permitan valorar la función de agarre del paciente ¿es correcto?	Referirse a las precisiones Técnico Médicas.
115	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	27)	Precisiones Técnico Médicas	Partida 110 movilizador pasivo de hombro – entendemos que se requiere poder remover los accesorios del equipo para entrenamiento con objetos reales. ¿ es correcto?	Referirse a las precisiones Técnico Médicas.
116	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	28)	Precisiones Técnico Médicas	Partida 110 movilizador pasivo de hombro – entendemos que el equipo debe contar con ajustes en el tamaño y altura del paciente mediante silla con posicionamiento del respaldo ajustable, ajustable horizontal y vertical al hombro del paciente, longitud ajustable al antebrazo del paciente, posicionamiento ajustable de la empunadura o manija, posicionamiento ajustable al grado de pronación o supinación de la muñeca, ¿ es correcto?	Referirse a las precisiones Técnico Médicas.
117	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A	29)	Precisiones Técnico Médicas	Partida 110 movilizador pasivo de hombro – entendemos que	Referirse a las precisiones Técnico Médicas.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0196YR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Titulante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
			DE C.V.			TÉCNICO También debe poder emplearse en pacientes con silla de ruedas ¿Es correcto?	Referirse a las precisiones Técnico Médicas.
118	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	30)		PARTIDA 110 MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBÉ PERMITIR LA REALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS TRIDIMENSIONALES DEL HOMBRO ¿Es correcto?	Referirse a las precisiones Técnico Médicas.
119	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	31)		PARTIDA 110 MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBÉ CONTAR CON PROGRAMAS QUE PERMITA MEJORAR LA COOPERACIÓN DEL PACIENTE Y DE MANERA FÁCIL REALICE DIFERENTES PATRONES DE EJERCICIO. ¿Es correcto?	Referirse a las precisiones Técnico Médicas.
225	2	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	35)		PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINÁMICAS – ENTENDEMOS QUE TAMBIÉN DEBE OFERTARSE UN APLICADOR MANUAL DE TIPO LÁPIZ, PARA TRATAMIENTOS FÁCILES ¿Es correcto?	Referirse a las precisiones Técnico Médicas.
236	2	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	46)		PARTIDA 111 SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA – EN EL PUNTO 2.7 SE SOLICITA: ASCENSO Y DESCENSO DEL PACIENTE OPERADO ELECTRÓNICAMENTE. ENTENDEMOS QUE SE DEBE INCLUIR EN LA OFERTA UN DISPOSITIVO DE EMERGENCIA QUE PERMITA BAJAR AL PACIENTE EN CASO DE FALLA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES ¿Es correcto?	Referirse a las precisiones Técnico Médicas.
63	1	Precisiones Técnico Médicas	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	6)		PARTIDA 61 – Punto 5.3 Requerir toma de vapor. Solicitamos que este punto sea opcional ya que el sistema de lavado no es a través de vapor por lo que es innecesaria esta toma. ¿Se acepta?	Referirse a precisiones Técnico Médicas.
40	1	ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTINUA	DEWIMED, S.A. DE C.V.	3)	2.5.	PARTIDA 21, ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTINUA – P-2.5 SOLICITAMOS SE ACEPTE OFERTAR CON UNA CAPACIDAD DE MINIMO	Se acepta ofertar como opción con capacidad mínima 1,000 ml. en el depósito de líquidos y otros fluidos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

Id	Junta Nº	Nombre Générico	Titulante	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS		Pregunta	Respuesta
				No preg Líc	Numeral		
128	1	UNIDAD DE CROCIATURGIA GINECOLOGICA	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	5)	2.3	<p>PARTIDA 21 UNIDAD DE CROCIATURGIA GINECOLOGICA. 3.3 Batería recargable integrada, con duración mínima de seis horas o batería "D" con cargador adecuado para ellas. Generalmente los equipos con batería de respaldo son equipos críticos que deben mantener su funcionamiento en cualquier momento, ya que de ellos puede depender la vida de un paciente, sin embargo un equipo como la unidad de criocirugia ginecológica, generalmente es utilizada en salas de consulta o quirófano, pero no depende la vida del paciente de la maquina, el acceso a los accesorios al equipo aumentan su precio, por lo que solicitamos amablemente a la convocante eliminar este accesorio para poder hacer mas accesible el precio del equipo, ¿se acepta?</p>	<p>Partida 21 UNIDAD DE CROCIATURGIA GINECOLOGICA. 2.4 Con dos tanques de 20 Libras (tipo G) o mayor debemos entender que podremos ofertar el equivalente a la unidad métrica utilizada en México, es decir 20 Libras o decir 20 Libras o 9 kg, ¿es correcto?</p> <p>Partida 21 UNIDAD DE CROCIATURGIA GINECOLOGICA. 2.4 Con dos tanques de 20 Libras (tipo G) o mayor debemos entender que podremos ofertar el equivalente a la unidad métrica utilizada en México, es decir 20 Libras o decir 20 Libras o 9 kg, ¿es correcto?</p> <p>Partida 49 LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL. PUNTO DICE: SIN REFERENCIA. PREGUNTA: DADO QUE LA TECNOLOGÍA DE HALOGENA A COMENZADO A SER TECNOLOGÍA EN</p>
127	1	UNIDAD DE CROCIATURGIA GINECOLOGICA	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	4)	2.4	<p>Partida 21 UNIDAD DE CROCIATURGIA GINECOLOGICA. 2.4 Con dos tanques de 20 Libras (tipo G) o mayor debemos entender que podremos ofertar el equivalente a la unidad métrica utilizada en México, es decir 20 Libras o decir 20 Libras o 9 kg, ¿es correcto?</p> <p>Partida 49 LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL. PUNTO DICE: SIN REFERENCIA. PREGUNTA: DADO QUE LA TECNOLOGÍA DE HALOGENA A COMENZADO A SER TECNOLOGÍA EN</p>	<p>Con fines de referencia en el numeral 2.4 podrá ofertar el equivalente a la unidad métrica utilizada en México, es decir 20 Libras o 9 kg, debiendo de incluir en su oferta la característica de tipo G solicitada. Sin que sea obligatorio para los demás participantes.</p> <p>Se acepta como opción ofertar tecnología de LED'S. Debiendo de demostrar que cumple o supera cada una de las características solicitadas en la cedula de</p>
72	1	LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	6)			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numeral	Pregunta	Respuesta
						descripción de artículo. Sin que sea obligatorio para los demás licitantes	Participantes.
75	1	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	9)	2.11, 2.11.1	<p>QUE LA INSTITUCIÓN PUEDA CONTAR CON TECNOLOGÍA DE PUNTA Y OBTENER UN MAYOR COSTO BENEFICO SOBRE EL EQUIPO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR TECNOLOGIA DE LED S. ¿SE ACEPTA?</p> <p>PARTIDA 49 LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL PUNTO 2.11, 2.11.1 DICE: CON LUMINARIA DE HALÓGENO DE EMERGENCIA CON REEMPLAZO AUTOMATICO E 2.11.1 INDICADOR DE USO EN EL PANEL DE CONTROL PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE ESTE PUNTO COMO OPCIONAL AL OFERTAR TECNOLOGIA DE LED S AL NO SER REQUERIDO EL USO DE UNA LUMINARIA DE EMERGENCIA, YA QUE LA VIDA ÚTIL DE LOS LED S ES MAYOR A 40,000 HORAS DE USO, QUE EQUIVALE A MAS DE 10 AÑOS CON UN USO DIARIO DE 8 HORAS CONTINUAS Y CON ESTO NO SER NECESARIO EL CAMBIO DE LUMINARIAS. ¿SE ACEPTA?</p> <p>PARTIDA 49 LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL PUNTO 2.4 – DICE: INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGENEA DE 120,000 LUXES O MAYOR A 1 METRO DE DISTANCIA DE LA FUENTE PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR INTENSIDAD LUMINOSA DE 100,000 LUXES A UN METRO DE DISTANCIA DEL CAMPO QUIRÚRGICO, BASANDONOS EN LA NORMA IEC60601-2-41 LA INTENSIDAD MINA PARA UNA SALA DE CIRUGIA ES DE 40,000 CON LO CUAL CONSIDERAMOS EN FUNCION DE NUESTRA TECNOLOGIA ES SUFFICIENTE PARA REALIZAR Y ABORDAR CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE CIRUGIA. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>En caso de ofrecer Tecnología de LED S, se acepta su solicitud</p> <p>*****</p> <p>No se acepta su solicitud, toda vez que la convocante requiere en el punto 2.4 Intensidad lumínosa homogénea de 120,000 luxes o mayor a 1 m de distancia de la fuente.</p>
73	1	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	7)	2.4.		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREQUINTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-01956/R040-184-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preq Lic	Número	Pregunta	Respuesta
74	1	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	8)	2.9.	PARTIDA 49 LÁMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL PUNTO 2.9 DICE: FILTRO REDUCTOR DE CALOR O SIMILAR PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE TOME ESTA PUNTO COMO OPCIONAL AL OFERTAR TECNOLOGÍA DE LED'S AL NO SER NECESARIOS LOS FILTROS REDUCTORES DE CALOR, DADO QUE SE TRATA DE EQUIPOS CON EMISIÓN DE LUZ FRÍA Y LIBRE DE INFRARROJOS ¿SE ACEPTA?	<p>PARTIDA 49 LÁMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL PUNTO 5.1 – DICE: FOCO HALÓGENO DE REEMPLAZO CADA 300 HORAS DE USO PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE ESTE PUNTO COMO OPCIONAL AL OFERTAR TECNOLOGÍA DE LED'S AL NO SER REQUERIDO EL USO DE UNA LUMINARIA DE EMERGENCIA, YA QUE LA VIDA ÚTIL DE LOS LED'S ES MAYOR A 40,000 HORAS DE USO, QUE EQUIVALE A MAS DE 10 AÑOS CON UN USO DIARIO DE 8 HORAS CONTINUAS Y CON ESTO NO SER NECESARIO EL CAMBIO DE LUMINARIAS. ¿SE ACEPTA?</p> <p>En caso de ofertar Tecnología de LED'S, se acepta su solicitud</p>
76	1	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	10)	5.11.	PARTIDA 33 LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS – P-2.7 SOLICITAMOS SE ACEPTE OFERTAR CON UNA DURACION DE MINIMO 50,000 HORAS	<p>En caso de ofertar Tecnología de LED'S, se acepta su solicitud</p> <p>se aclara que la LÁMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS corresponde a la partida 50 Como opción podrá ofertar para el número 2.7 Lámpara con duración mínimo de 50,000 horas. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.</p>
39	1	LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS	DEWIMED, S.A. DE C.V.	2)	2.7.	PARTIDA 60 Punto 2.1 Entendemos que por razones de la planta arquitectónica del hospital donde se instalará este equipo la apertura de la puerta deslizable deberá ser deslizable hacia abajo ya que en el caso de aperturas	<p>Como opción podrá ofertar para el número 2.1 puerta de apertura deslizable hacia abajo. Sin que sea obligatorio para los demás licitantes participantes.</p> 
60	1	LAVADORA DESCONTAMINADORA	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	3)	2.1.		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA

DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYRA40-184-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Número 1	Pregunta	Respuesta
61	1	LAVADORA DESCONTAMINADORA	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	4)	2.3	destilables hacia arriba. Se rebasa una altura de 2.30 Mts. ¿Es correcta esta apreciación?	<p>PARTIDA 60. Punto 2.3 Solicitan cámara con volumen de 201 litros. Solicitamos a la convocante nos permita ofrecer un volumen de cámara de 203 litros mayor en las dimensiones de cada fabricante sin que esto sea motivo de que las dimensiones exteriores del equipo se vean afectadas.</p> <p>Partida 61. Toma de vapor. El principio de lavado por ultrasonido es la limpieza a través de millones de burbujas por oscilación a alta frecuencia, por lo tanto no requiere de vapor.</p> <p>Adicionalmente estos equipos no son cerrados, si se utiliza vapor. Adicionalmente estos equipos no son cerrados, si se utiliza vapor el riesgo de quemaduras es muy alto, por lo que creemos que existe un error al solicitar esta característica, la cual debe ser eliminada, es correcta nuestra apreciación?</p>
246	3	LAVADORA ULTRASONICA	ABSTEN, S.A DE C.V.	2)			<p>• Referirse a precisiones técnicas medicas</p>
245	3	LAVADORA ULTRASONICA	ABSTEN, S.A DE C.V.	1)		Corriente Eléctrica	<p>Partida 61 corriente Eléctrica 120 V. - Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofrecer un equipo a 220 V ya que esto no demerita el buen funcionamiento del equipo por lo contrario le brinda mas potencia y ahorro considerable en el consumo de energía eléctrica. ¿Se acepta?</p>
191	2	BANO CON REMOLINO FIJO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	1)			<p>• Como opción podrá ofertar en el punto 5.1 equipo a 220 V, debiendo de incluir el regulador de voltaje necesario y la característica de frecuencia de 60 Hz sin que genere costo alguno para el Instituto. Sin que sea obligatorio para los demás licitantes participantes.</p> <p>Partida 9 BANO CON REMOLINO FIJO DADAS LAS VENTAJAS ACTUALES DE LOS NUEVOS MATERIALES QUE CUENTAN CON GRAN RESISTENCIA MECANICA, AISLAMIENTO TÉRMICO Y POCAS</p> <p>Se acepta ofertar como equivalente, su tecnología debiendo de demostrar que es para aplicación médica en la rehabilitación, que es resistente y que no requiere</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS IA-019GYR240-T84-2412

Id	Junta No.	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Numeral	Pregunta	Respuesta
						REACTIVIDAD A LOS ELEMENTOS DE LA CORROSION Y SARRO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PUEDA OFERTAR UNA TINA DE DISEÑO PARA APLICACIÓN MÉDICA EN LA REHABILITACIÓN DE MATERIAL NO METÁLICO QUE NO REQUIERE DE DOBLE PARED PARA EL AISLAMIENTO TÉRMICO, ADÉMIS EN LA CUAL SE PODRÍA DAR TRATAMIENTOS DE ULTRASONOTERAPIA SUBACUÁTICA Y ELECTROTHERAPIA, LO CUAL NO PUEDE OBTENERSE EN UNA TINA CONVENCIONAL DE ACERO. ¿SE ACEPTA?	La doble pared para el aislamiento térmico. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes.
192	2	BAÑO CON REMOLINO FIJO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	2)		PARTIDA 9 BAÑO CON REMOLINO FIJO EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR ENTENDEMOS QUE NO APLICA EL REQUERIMIENTO DE DOBLE PARED, YA QUE EL MATERIAL OFERTADO BRINDA UN MEJOR AISLAMIENTO TÉRMICO ¿ES CORRECTO?	Se dio respuesta en el consecutivo no 1 de la segunda junta.
195	2	BAÑO CON REMOLINO FIJO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	5)		PARTIDA 9 BAÑO CON REMOLINO FIJO - EL EXITO DE UN BUEN TRATAMIENTO RADICA EN EL MASAJE QUE LA CORRIENTE DE AGUA QUE PROVEE LA TURBINA LLEGE A LAS ZONAS QUE REQUIERE TRATAMIENTO, POR ESTA RAZON LOS CHORROS DIRIGIBLES SON MÁS EFICACES QUE UN REMOLINO NO DIRIGIDO QUE PROPORCIONA LA TURBINA, ADÉMIS QUE ESTA SE ENCUENTRA EN EL EXTERIOR DE LA TINA RESTANDO ESPACIO Y REPRESENTANDO RIESGO DE IMPACTO AL PACIENTE, POR LO ANTERIOR ENTENDEMOS QUE SE DEBE OFERTAR CON SISTEMA DE CHORROS DIRIGIBLES, AL MENOS 4 EN DIRECCIONES INDEPENDIENTES Y CON SISTEMA DE BOMBA OCULTA Y CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRE CARGAS ¿ES CORRECTO?	Se acepta ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas por la convocante, chorros dirigibles y que la turbina se encuentre en el exterior de la tina. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes.
281	4	BAÑO CON REMOLINO FIJO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A	2	2.10.	PARTIDA 9 BAÑO CON REMOLINO FIJO 2.10 POR EL TAMAÑO DEL	Como opción podrá ofertar su tecnología, debiendo de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-134-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No Preg Licitante	Numeral	Pregunta	Respuesta
280	4	BAÑO CON REMOLINO FIJO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	4)	2.10.	<p>PARTIDA 9 BAÑO CON REMOLINO FIJO DADO EL ALTO CONSUMO ELÉCTRICO Y LOS RIESGOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA DE LO REQUERIDO EN EL PUNTO 2.10.</p> <p>2.10.2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR UNA TINA CON LLAVES MEZCLADORA PARA EL LLENADO CON AGUA FRÍA Y AGUA CALIENTE, ASÍ COMO DUCHA MANUAL CON APLICADOR MÓVIL Y TERMÓMETRO.</p>	<p>Se acepta ofertar como opción ofertar para los punto 2.10 y sus subnumerales llaves mezcladora con llenador con agua fría y agua caliente, sin ser obligatorio para los demás licitantes como adicional a las características mínimas solicitadas ofertar ducha manual con aplicador móvil. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes. Para el punto 2.11 como opción podrá ofertar termómetro, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes, debiendo de demostrar que es integrado como se solicita.</p> <p>Se acepta que oferte como equivalente su tecnología. Debiendo de demostrar que su equipo no requiere de doble pared. Sin que sea obligatoria para los licitantes participantes.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012						
Id	Junta	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Número 1	Pregunta
						COTIZAR TINA SIN ESTA CARACTERÍSTICA SIN BAJAR LA CALIDAD DEL ACERO INOXIDABLE EL PROPÓSITO DE LA TERAPIA
193	2	BANÓ CON REMOLINO FIJO	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	3)	2.9.	PARTIDA 9 BANÓ CON REMOLINO FIJO ENTENDEMOS QUE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA FABRICANTE SE DEBERÁ OFERTAR EN LAS MEDIDAS MAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS, POR LO QUE PEDIMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR UNA TINA DE 84 CM DE LARGO X 77 CM DE ANCHO Y 75 DE ALTO. ¿SE ACEPTA?
282	4	BAÑO CON REMOLINO FIJO	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	3	3.1.3.	PARTIDA 9 BANÓ CON REMOLINO FIJO 3.1.3 SOLICITAMOS QUE NOS ACLAIRE EL PUNTO DE LA ALTURA DE LA SILLA, ¿SE REFIEREN QUE LA SILLA A PARTIR DE UN METRO SE DESPLEACE UNOS 10 A 15 CMS. DE ALTURA PARA QUE PODEAR DARSE EL TRATAMIENTO EN ESTE TIPO DE TINAS POR EL TAMAÑO QUE ESTAN SOLICITANDO EN LAS TINAS, YA QUE SI NO ES ASÍ EL METRO DE ALTURA SERIA MUY ALTO PARA ESTE TIPO DE TERAPIA.
89	1	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	1)		PARTIDA 29 FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA ENTENDEMOS QUE EL MOVILIZADOR ES PARA USARSE CON PACIENTES EN CAMA, POR LO QUE DICHO EQUIPO DEBE PODER USARSE SIN NECESIDAD DE TRASLADAR EL PACIENTE O COLOCAR OTRO APARATO. ¿ES CORRECTO?
90	1	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	2)		PARTIDA 29 FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA ENTENDEMOS QUE EL SISTEMA DEBE PODER REALIZAR LA MOVILIZACION PASIVA DE CADERA Y RODILLA CON EL PACIENTE EN POSICIÓN HORIZONTAL O CUALQUIER OTRO ANGULO HASTA O APOSICION COMPLETAMENTE VERTICAL. ¿ES CORRECTO?



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREPREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-619GYR040-184-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Titular	No preq Licit	Numeral	Pregunta	Respuesta	
							Licitantes	Participantes en esta Partida.
91	1	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	3)		PARTIDA 29 FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON PANEL DE CONTROL DIGITAL SENSIBLE AL TACTO PARA LA VISUALIZACION Y PROGRAMACION DE LOS PARAMETROS DE TRATAMIENTO CON BOTONES DE SEGURIDAD ¿ ES CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas panel de control digital sensible al tacto para la visualización de los parámetros de tratamiento con botones de seguridad. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.	
92	1	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	4)		PARTIDA 29 FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA ENTENDEMOS QUE PARA FACILITAR EL ACCESO DEL PACIENTE, ASI COMO LA MANIPULACION DEL PACIENTE POR PARTE DEL TERAPEUTA LA ALTURA DEL SISTEMA DEBE SER AJUSTABLE POR MECANISMOS ELECTRICOS ¿ES CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas altura del sistema ajustable por mecanismos eléctricos. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.	
200	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	10)		PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION ¿SE REQUIERE QUE EL EQUIPO CUENTE CON PROGRAMAS PREESTABLECIDOS PARA LOS TRATAMIENTOS MAS COMUNES?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar equipo con programas preestablecidos para los tratamientos más comunes. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.	
201	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	11)		PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON LA FUNCION DE PONER EN SECUENCIA DE MANERA AUTOMATICA VARIOS TRATAMIENTOS O PROTOCOLOS ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar equipo con la función de poner en secuencia de manera automática varios tratamientos o protocolos. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.	
202	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	12)		PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION — ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON MENUS DE OPERACION	Es correcto, así lo solicita la Convocante	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0196/RE040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No lic.	Numeral	Pregunta	Respuesta
						EN IDIOMA ESPAÑOL ¿ES CORRECTO?	EN IDIOMA ESPAÑOL ¿ES CORRECTO?
203	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	13)		PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION ENTENDEMOS QUE EL ELECTROESTIMULADOR DEBE CONTAR CON MODALIDAD DE CORRIENTE CONSTANTE Y TAMBIÉN VOLTAJE CONSTANTE PARA PODER BRINDAR LOS TRATAMIENTOS QUE REQUIEREN DEL APLICADOR SOLICITADO EN EL PUNTO 3.3 ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar el equipo con la modalidad de corriente constante y voltaje constante que se debe ofertar obligatoriamente. Será obligatorio para los demás licitantes participantes.
204	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	14)		PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION – DADO QUE ENTENDEMOS QUE SE DEBE OFERTAR UN EQUIPO CON BASE DE DATOS DE UN PACIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE, PATOLOGÍA, TERAPIA Y EVALUACIÓN DEL DOLOR AL PRINCIPIO Y FINAL DE LA TERAPIA, CONTANDO CON ACCESO INMEDIATO AL TRATAMIENTO YA GUARDADO, ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar el equipo con base de datos con la información del paciente, evaluación del dolor al principio y final de la terapia, terapia al inmediato al tratamiento ya guardado. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
205	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	15)		PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION – DADO QUE LOS EQUIPOS ACTUALES CUENTAN CON FUENTES DE ALIMENTACIÓN DEL TIPO COMMUTADAS, ESTAS MANEJAN UN RANGO DE ALIMENTACIÓN AMPLIO DE 100 A 240 V CON SELECCIÓN AUTOMÁTICA POR LO QUE ELIMINAN LA NECESIDAD DE UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, INCLUSO CUBRIENDO UN MARGEN MAYOR DE REGULACIÓN, ENTENDEMOS QUE SE PODRÁ OFERTAR EQUIPOS CON ESTE TIPO DE FUENTE SIN TENER QUE OFERTAR UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, QUEDANDO DESCARTADA ESTA CONSIDERACIÓN PARA AQUELLAS FUENTES NO REGULADAS DEL TIPO COMMUTADA DE RANGO AMPLIO ¿ES CORRECTO?	Como opción podrá ofertar el equipo con rango de alimentación amplio de 100 a 240 V, con selección automática, que elimina la necesidad de un regulador de voltaje externo, cubriendo un margen mayor de regulación. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes. Debe de demostrar que su equipo no requiere regulador externo.
196	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE,	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A	6)		PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE	Como adicional a las características mínimas



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante DE C.V.	No preg L/C	Numeral	Pregunta	Respuesta	
							1	2
		CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION				PULSATIL Y DETECCION ANTIGUAMENTE DADA LAS LIMITACIONES TECNOLÓGICAS SE PRODUCIAN EQUIPOS DE ELECTROESTIMULACIÓN DEDICADOS SOLO A TRATAMIENTOS DE CORRIENTE ALTERNA, O CORRIENTE DIRECTA CON SOLO ALGUNAS MODALIDADES DE ESTIMULACIÓN, ACTUALMENTE LOS FABRICANTES BRENDAN UNIDADES DE ESTIMULACIÓN VERSÁTILES QUE MANEJAN UNA GAMA COMPLETA DE TIPOS DE CORRIENTES QUE PERMITEN EL TRATAMIENTO DE LAS PATOLOGÍAS INDICADAS EN ELECTROTHERAPIA, POR LO CUAL SOLICITAMOS DE MANERA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE, SE DEBA OFERTAR UNA UNIDAD DE ELECTROTHERAPIA QUE CUBRA AL MENOS 11 MODOS DE ESTIMULACIÓN	Solicitadas podrá ofertar unidad de electroterapia que cubra al menos 11 modos de estimulación. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes	
197	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	7)		PARTIDA 3/2 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION ENTENDEMOS QUE SE REQUIERE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA ACTUAL LOS CUALES COMBINAN MODALIDADES DE CORRIENTE TANTO ALTERNAS COMO UNIDIRECCIONALES Y DIRECTAS O GALVÁNICAS ES POR ELLO QUE NOS INTERESA SABER SI SE REQUIERE CORRIENTE FARADICA?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar corriente faradica. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.	
198	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	8)		PARTIDA 3/2 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION ¿SE REQUIERE QUE EN LAS MODALIDADES DE ESTIMULACIÓN CON FORMA DE Onda BIFÁSICA CUENTE CON CORRIENTE DE MÁS DE 200 mA?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar equipo con modalidades de estimulación con forma de onda bifásica cuente con corriente de más de 200 mA. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.	
199	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	9)		PARTIDA 3/2 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION ¿LA INTENSIDAD DE LAS MODALIDADES DE CORRIENTE UNIDIRECCIONAL SE	Como equivalente podrá ofertar intensidad de las modalidades de corriente unidireccional expresada como corriente pico. Sin ser	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA

DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No Líc	Número	Pregunta
						DEBE EXPRESAR COMO CORRIENTE PICO?
206	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	16)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE VACIO – ANTIGUAMENTE DADA LAS LIMITACIONES TECNOLOGICAS SE PRODUCIAN EQUIPOS DE ELECTROESTIMULACION DEDICADOS SOLO A TRATAMIENTOS DE CORRIENTE ALTERNA, O CORRIENTE DIRECCIONAL, CON SOLO ALGUNAS MODALIDADES DE ESTIMULACION, ACTUALMENTE LOS FABRICANTES BRINDAN UNIDADES DE ESTIMULACION VERSATILES QUE MANEJAN UNA GAMA COMPLETA DE TIPOS DE CORRIENTES QUE PERMITEN EL TRATAMIENTO DE LAS PATOLOGIAS INDICADAS EN ELECTROTHERAPIA, POR LO CUAL SOLICITAMOS A LA LICITANTE, SE RESPETOUSA A LA LICITANTE, SE DEBA OFERTAR UNA UNIDAD DE ELECTROTHERAPIA QUE CUBRA AL MENOS 11 MODOS DE ESTIMULACION
207	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	17)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ENTENDIMOS QUE SE DEBEN REQUERIR EQUIPOS DE TECNOLOGIA ACTUAL LOS CUALES COMBINAN MODALIDADES DE CORRIENTE TANTO ALTERNAS COMO UNIDIRECCIONALES Y DIRECTAS O GALVANICAS ES POR ELLO QUE NOS INTERESA SABER SI SE REQUIERE CORRIENTE FARADICA?
208	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	18)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO PARA UN TRATAMIENTO EN ZONAS EXTENSA COMO CUADRÍCEPS Y LUMBARES ENTENDIMOS SE REQUIERE QUE CUENTE CON CORRIENTE DE MAS DE 200 MA ¿ES CORRECTO?
209	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A	19)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREPREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0196YR049-184-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic.	Numerar	Pregunta	Respuesta
		CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	DE C.V.			INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ¿LA INTENSIDAD DE LAS MODALIDADES DE CORRIENTE UNIDIRECCIONAL SE DEBE EXPRESAR COMO CORRIENTE PICO?	Como adiciona a las características mínimas solicitadas podrá ofrecer el equipo con programas de pre establecidos para los tratamientos más comunes. Partida 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ¿SE REQUIERE QUE EL EQUIPO CUENTE CON PROGRAMAS PREESTABLECIDOS PARA LOS TRATAMIENTOS MÁS COMUNES?
210	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	20)		Partida 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON LA FUNCIÓN DE PONER EN SECUENCIA DE MANERA AUTOMÁTICA VARIOS TRATAMIENTOS O PROTOCOLOS ¿ES CORRECTO?	Como adiciona a las características mínimas solicitadas podrá ofrecer el equipo con la función de poner en secuencia de manera automática varios tratamientos o protocolos. Sin ser obligatorio para los demás licitantes
211	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	21)		Partida 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON MENUS DE OPERACIÓN EN TOTAL ESPAÑOL ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofrecer el equipo con la modalidad de corriente constante y también voltaje constante. Sin ser obligatorio para los demás licitantes
212	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	22)		Partida 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON MENUS DE OPERACIÓN EN TOTAL ESPAÑOL ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofrecer el equipo con la modalidad de corriente constante y también voltaje constante. Sin ser obligatorio para los demás licitantes
213	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	23)		Partida 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ENTENDEMOS QUE EL ELECTROESTIMULADOR DEBE CONTAR CON MODALIDAD DE CORRIENTE CONSTANTE Y TAMBÍEN VOLTAJE CONSTANTE ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofrecer el equipo con base de datos con la información del paciente, patología, terapia y evaluación del dolor al principio y fin de la
214	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	24)		Partida 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ENTENDEMOS QUE SE DEBE OFERTAR UN EQUIPO CON BASE DE DATOS DE PACIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE PATOLOGÍA, TERAPIA Y EVALUACIÓN	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofrecer el equipo con base de datos con la información del paciente, patología, terapia y evaluación del dolor al principio y fin de la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Pregunta Numeral	Respuesta	
						Del Dolor al Principio y Fin de la Terapia, contando con acceso inmediato al tratamiento ya guardado. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.	Partida 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACÍO – Dado que los equipos actuales cuentan con fuentes de alimentación del tipo conmutadas, estas manejan un rango de alimentación amplio de 100 a 240 V con selección automática, que eliminara la necesidad de un regulador de voltaje externo, cubriendo un margen mayor de regulación. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes, debiendo de demostrar que su equipo no requiere regulador externo.
215	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACÍO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	25)	Partida 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACÍO – Dado que los equipos actuales cuentan con fuentes de alimentación del tipo conmutadas, estas manejan un rango de alimentación amplio de 100 a 240 V con selección automática, que eliminara la necesidad de un regulador de voltaje externo, cubriendo un margen mayor de regulación. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes, debiendo de demostrar que su equipo no requiere regulador externo.	Partida 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACÍO, entendemos que también debe ofrecerse un aplicador manual de tipo lápiz, para tratamientos de tipo factiales. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes	Partida 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACÍO – Dado que los equipos actuales cuentan con fuentes de alimentación del tipo conmutadas, estas manejan un rango de alimentación amplio de 100 a 240 V con selección automática, que eliminara la necesidad de un regulador de voltaje externo, cubriendo un margen mayor de regulación. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
216	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACÍO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	26)	Partida 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS – ANTIGUAMENTE DADA LAS LIMITACIONES TECNOLÓGICAS SE PRODUCIAN EQUIPOS DE ELECTROESTIMULACIÓN DEDICADOS SOLO A TRATAMIENTOS DE CORRIENTE ALTERNADA, O CORRIENTE DIRECTA CON SOLO ALGUNAS MODALIDADES DE ESTIMULACIÓN, ACTUALMENTE LOS FABRICANTES BRINDAN UNIDADES DE ESTIMULACIÓN VERSATILES QUE	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofrecer aplicador manual de tipo lápiz, para tratamientos factiales. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofrecer una unidad de electroterapia que cubra al menos 11 modos de estimulación. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
217	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	27)			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0195YR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Número]	Pregunta	Respuesta
						MANEJAN UNA GAMA COMPLETA DE TIPOS DE CORRIENTES QUE PERMITEN EL TRATAMIENTO DE LAS PATOLOGÍAS INDICADAS EN ELECTROTERAPIA, POR LO CUAL SOLICITAMOS DE MANERA RESPETUOSA A LA LICITANTE, SE DEBA OFERTAR UNA UNIDAD DE ELECTROTHERAPIA QUE CUBRA AL MENOS 11 MODOS DE ESTIMULACIÓN PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS – LA INTENSIDAD DE LAS MODALIDADES DE CORRIENTE UNIDIRECCIONAL SE DEBE EXPRESAR COMO CORRIENTE PICO?	Como opción podrá ofertar la modalidades de corriente unidireccional como corriente pico. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
218	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	28)		PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS – ¿SE REQUIERE QUE EL EQUIPO CUENTE CON PROGRAMAS PREESTABLECIDOS PARA LOS TRATAMIENTOS MÁS COMUNES?	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la convocante podrá ofertar equipo con programas preestablecidos para los tratamientos más comunes. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
219	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	29)		PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS – ¿SE REQUIERE QUE EL EQUIPO CUENTE CON PROGRAMAS PREESTABLECIDOS PARA LOS TRATAMIENTOS MÁS COMUNES?	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la convocante podrá ofertar equipo con programas preestablecidos para los tratamientos más comunes. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
220	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	30)		PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS – ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON LA FUNCIÓN DE PONER EN SECUENCIA DE MANERA AUTOMÁTICA VARIOS TRATAMIENTOS O PROTOCOLOS ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la convocante podrá ofertar equipo con la función de poner en secuencia de manera automática varios tratamientos o protocolos. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
221	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	31)		PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS – ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON MENÚS DE OPERACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL ¿ES CORRECTO?	Es correcto, así lo solicita la Convocante
222	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	32)		PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS – ENTENDEMOS QUE EL	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la convocante podrá ofertar



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Pregunta	Respuesta
223	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	33)	PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS – ENTENDEMOS QUE SE DEBE OFERTAR UN EQUIPO CON BASE DE DATOS DE PACIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE, PATOLOGÍA, TERAPIA Y EVALUACIÓN DEL DOLOR AL PRINCIPIO Y FIN DE LA TERAPIA, CONTANDO CON ACCESO INMEDIATO AL TRATAMIENTO YA GUARDADO, ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la licitante podrá ofertar equipo con base de datos de paciente que contenga la información del paciente, evaluación del dolor al principio y fin de la terapia, contando con acceso inmediato al tratamiento ya guardado. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
224	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	34)	PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS DADO QUE LOS EQUIPOS ACTUALES CUENTAN CON FUENTES DE ALIMENTACIÓN DEL TIPO CONMUTADAS, ESTAS MANEJAN UN RANGO DE ALIMENTACIÓN AMPLIO DE 100 A 240 V CON SELECCIÓN AUTOMÁTICA POR LO QUE ELIMINAN LA NECESIDAD DE UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, INCLUSO CUBRIENDO UN MARGEN MAYOR DE REGULACIÓN, ENTENDEMOS QUE SE PODRÁ OFERTAR EQUIPOS CON ESTE TIPO DE FUENTE SIN TENER QUE OFERTAR UN REGULAR DE VOLTAJE EXTERNO, QUEDANDO DESCARTADA ESTA CONSIDERACIÓN PARA AQUELLAS FUENTES NO REGULADAS DEL TIPO CONMUTADA DE RANGO AMPLIO ¿ES CORRECTO?	Como opción podrá ofertar equipo con rango de alimentación amplio de 100 a 240 V, con selección automática, que elimina la necesidad de un regulador de voltaje externo, cubriendo un margen mayor de regulación. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes. Debiendo de demostrar que su equipo no requiere regulador externo.
226	2	GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	36)	PARTIDA 36 GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS – ANTIQUAMENTE DADA LAS LIMITACIONES TECNOLÓGICAS SE PRODUCÍAN	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar una unidad de electroterapia que cubra al menos 11 modos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Id	Junta	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numeral	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012	
						Pregunta	Respuesta
						EQUIPOS DE ELECTRO ESTIMULACIÓN DEDICADOS SOLO A TRATAMIENTOS DE CORRIENTE ALTERNA, O CORRIENTE DIRECTA CON SOLO ALGUNAS MODALIDADES DE ESTIMULACIÓN, ACTUALMENTE LOS FABRICANTES BRINDAN UNIDADES DE ESTIMULACIÓN VERSATILES QUE MANEJAN UNA GAMMA COMPLETA DE TIPOS DE CORRIENTES QUE PERMITEN EL TRATAMIENTO DE LAS PATOLOGÍAS INDICADAS EN ELECTROTERAPIA, POR LO CUAL SOLICITAMOS DE MANERA RESPETUOSA A LA LICITANTE, SE DEBA OFERTAR UNA UNIDAD DE ELECTROTERAPIA QUE CUBRA AL MENOS 11 MODOS DE ESTIMULACIÓN	Partida 36 de estimulación, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
227	2	GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	37)		PARTIDA 36 GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS ¿SE REQUIERE QUE LAS MODALIDADES DE CORRIENTE UNIDIRECCIONAL SE DEBE EXPRESAR COMO CORRIENTE PICO?	Como opción podrá ofertar la modalidad de corriente unidireccional como corriente pico. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
228	2	GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	38)		PARTIDA 36 GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS ¿SE REQUIERE QUE EL EQUIPO CUENTE CON PROGRAMAS PREESTABLECIDOS PARA LOS TRATAMIENTOS MÁS COMUNES?	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la convocante podrá ofertar equipo con programas preestablecidos para los tratamientos más comunes. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
229	2	GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	39)		PARTIDA 36 GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON LA FUNCIÓN DE PONER EN SECUENCIA DE MANERA AUTOMÁTICA VARIOS TRATAMIENTOS O PROTOCOLOS ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la convocante podrá ofertar equipo con la función de poner en secuencia de manera automática varios tratamientos o protocolos. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
230	2	GENERADOR TERAPÉUTICO DE	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A	40)		PARTIDA 36 GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES	Es correcto, así lo solicita la convocante



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
UNIDAD DE ATENCION MEDICA
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic	Numerical	Preguntas
231	2	GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	41)		<p>PARTIDA 36 GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON MENUS DE OPERACION EN TOLIMA ESPANOL. ¿ES CORRECTO?</p> <p>PARTIDA 36 GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON MENUS DE OPERACION EN TOLIMA ESPANOL. ¿ES CORRECTO?</p>
232	2	GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	42)		<p>PARTIDA 36 GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS. ENTENDEMOS QUE SE DEBE OFERTAR UN EQUIPO CON BASE DE DATOS DE PACIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACION DEL PACIENTE, PATOLOGIA, TERAPIA Y EVALUACION DEL DOLOR AL PRINCIPIO Y FIN DE LA TERAPIA, CONTANDO CON ACCESO INMEDIATO AL TRATAMIENTO YA GUARDADO, ¿ES CORRECTO?</p> <p>PARTIDA 36 GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS DADO QUE LOS EQUIPOS ACTUALES CUENTAN CON FUENTES DE ALIMENTACION DEL TIPO COMMUTADAS, ESTAS MANEJAN UN RANGO DE ALIMENTACION AMPLIO DE 100 A 240 V CON SELECCION AUTOMATICA POR LO QUE ELIMINAN LA NECESIDAD DE UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, INCLUSO CUBRIENDO UN MARGEN MAYOR DE REGULACION, ENTENDEMOS QUE SE PODRA OFERTAR EQUIPOS CON ESTE TIPO DE FUENTE SIN TENER QUE OFERTAR UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, QUEDANDO DESCARTADA ESTA CONSIDERACION PARA AQUELLAS FUENTES NO REGULADAS</p>
233	2	GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	43)	Corrient e	<p>Como adicional a las características mínimas solicitadas por la convocante podrá ofertar equipo con base de datos de paciente que contenga la información del paciente, patología, terapia y evaluación del dolor al principio y fin de la terapia, contando con acceso inmediato al tratamiento ya guardado. Sin ser obligatorio para los demás licitantes</p> <p>Como opción podrá ofertar equipo con rango de alimentación amplio de 100 a 240 V, con selección automática, que elimina la necesidad de un regulador de voltaje externo, cubriendo un margen mayor de regulación. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes. Debiendo de demostrar que su equipo no requiere regulador externo.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit Numeral	Pregunta		Respuesta
					Del	Tipo Commutada de Rango AMPLIO ¿Es Correcto?	
248	3	EQUIPO DE TERMOTERAPIA TRAVES DE PARTÍCULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES INFERIORES	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A DE C.V.	2)	RENGLON 44 . PUNTO . 3.1. 3.2. 3.2.1, 3.2.2; 3.2.3 En estos puntos solicitan: 3.1 Sensor Multisitio reusable (dos) o 3.2.1 Sensor Flexible de dedo 3.2.1 Adulto (uno), 3.2.2 Pediátrico (uno), 3.2.3 Neonatal (uno).	RENGLON 44 . PUNTO . 3.1. 3.2. 3.2.1, 3.2.2; 3.2.3 En estos puntos solicitan: 3.1 Sensor Multisitio reusable (dos) o 3.2.1 Sensor Flexible de dedo 3.2.1 Adulto (uno), 3.2.2 Pediátrico (uno), 3.2.3 Neonatal (uno).	• La partida 44 de la presente licitación corresponde al genérico: Equipo de termoterapia a travé de partículas de cellex, para extremidades inferiores, con las claves SAT: 531.500.0546.02.01y PREI 11932, en cuya Cédula de Descripción de Artículo, no se incluyen los puntos: 3.1 Sensor Multisitio reusable (dos) o 3.2. Sensor Flexible de dedo, 3.2.1 Adulto (uno), 3.2.2 Pediátrico (uno), 3.2.3 Neonatal (uno). Que menciona en su planteamiento
249	3	EQUIPO DE TERMOTERAPIA TRAVES DE PARTÍCULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES INFERIORES	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A DE C.V.	3)	RENGLON 44 . PUNTO . 4.1 En este punto solicitan: Baterías alcalinas "AA" dos juegos o baterías recargables. Debido a que el costo de las batería recargables es superior al costo de las batería alcalinas solicitamos a la convocante de la manera más atenta cual de las dos características debemos de ofrecer si las batería alcalinas o las baterías recargables	RENGLON 44 . PUNTO . 4.1 En este punto solicitan: Baterías alcalinas "AA" dos juegos o baterías recargables. Debido a que el costo de las batería recargables es superior al costo de las batería alcalinas solicitamos a la convocante de la manera más atenta cual de las dos características debemos de ofrecer si las batería alcalinas o las baterías recargables	• La partida 44 de la presente licitación corresponde al genérico: Equipo de termoterapia a travé de partículas de cellex, para extremidades inferiores, con las claves SAT: 531.500.0546.02.01y PREI 11932, en cuya Cédula de Descripción de Artículo, el punto 4.1 no se refiere a las Baterías alcalinas "AA" dos Juegos o baterías recargables, que menciona en su planteamiento.
250	3	EQUIPO DE TERMOTERAPIA TRAVES DE PARTÍCULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES INFERIORES	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A DE C.V.	4)	RENGLON 44 . PUNTO . 4.1 Pregunta: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea el que se oferten baterías recargables debemos de entender que las baterías recargables deberán ser interconstruida al equipo. ¿Es esto correcto?	RENGLON 44 . PUNTO . 4.1 Pregunta: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea el que se oferten baterías recargables debemos de entender que las baterías recargables deberán ser interconstruida al equipo. ¿Es esto correcto?	• La partida 44 de la presente licitación corresponde al genérico: Equipo de termoterapia a travé de partículas de cellex, para extremidades inferiores, con las claves SAT: 531.500.0546.02.01y PREI 11932, . . La respuesta a la pregunta anterior no se refiere a que se oferten baterías



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numeral	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012	
						Pregunta	Respuesta
98	1	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	10)		PARTIDA 86 TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRACCIÓN DEBE CONTAR PROGRAMAS DE TRACCIÓN LUMBAR Y CERVICAL PREDEFINIDOS PARA TODAS LAS MODALIDADES DE FUNCIONAMIENTO ¿ES CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional como opción podrá ofertar programas de tracción lumbar y cervical predefinidos. Sin obligatorio para los demás licitantes.
99	1	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	11)		PARTIDA 86 TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRACCIÓN DEBE CONTAR CON AL MENOS 7 PROGRAMAS MEMORIZADOS EN MODO LUMBAR INTERMITENTE PROGRESIVO ¿ES CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas 7 programas memorizados en modo lumbar intermitente progresivo. Sin ser obligatorio para los demás licitantes, participantes.
100	1	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	12)		PARTIDA 86 TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRACCIÓN DEBE CONTAR CON AL MENOS 4 PROGRAMAS MEMORIZADOS EN MODO CERVICAL INTERMITENTE PROGRESIVO ¿ES CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas 4 programas memorizados en modo cervical intermitente progresivo, sin que sea obligatorio para los licitantes participantes.
101	1	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	13)		PARTIDA 86 TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRACCIÓN DEBE CONTAR AL MENOS CON 16 PROGRAMAS MEMORIZABLES POR EL USUARIO POR CADA MODO DE FUNCIONAMIENTO ¿ES CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas 16 programas memorizable por el usuario por cada modo de funcionamiento. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes.
102	1	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	14)		PARTIDA 86 TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE LA UNIDAD DE TRACCIÓN DEBE CONTAR CON UN BOTÓN REMOTO DE PARA O DE EMERGENCIA PARA EL PACIENTE ¿ES CORRECTO?	Se acepta ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas, botón remoto de paro o de emergencia para el paciente. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes.
93	1	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	5)		PARTIDA 86 TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE ADÉMAS DE LA CAMA SE PARA LA FUNCIÓN CERVICAL SE DEBE OFERTAR CON LOS ACCESORIOS PARA LLEVAR ACABO UNA TRACCIÓN CERVICAL CON	Podrá ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas por la convocante, accesorios para tracción cervical con el paciente en posición sentada. Sin que sea



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Numeral	Pregunta	Respuesta
94	1	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	6)		EL PACIENTE EN POSICIÓN SENTADA ¿ES CORRECTO?	obligatorio para los licitantes participantes.
97	1	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	9)		PARTIDA 86 TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE LA UNIDAD DE TRACCIÓN DEBE CONTAR CON REGULACIÓN DE LA VELOCIDAD DE TRACCIÓN ¿ES CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional a las características solicitadas por la convocante, display digital que permita visualizar los parámetros de cada operación CLARA VISUALIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN ASÍ COMO DE LOS MENSAJES DE ERROR. ¿ES ESTO CORRECTO?
95	1	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	7)	2.4 Y 2.5	PARTIDA 86 TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA – ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CONTROL CONSTANTE DE LA FUERZA DE TRACCIÓN ¿ES CORRECTO?	Podrá ofertar como opción control para la velocidad progresiva. Sin embargo obligatorio para los demás licitantes participantes.
96	1	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	8)	2.6.	PARTIDA 86 TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE LA TRACCIÓN DEBE CONTAR CON MÁXIMA FUERZA DE TRACCIÓN 90 KG ¿ES CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas, fuerza máxima de tracción de 90 kg. solicitando incluir fuerza de tracción ajustable, 2.6. solicitado en el punto 2.6. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes.
105	1	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	17)		PARTIDA 87 ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE VOLTAJE PUEDE SER DEL TIPO INTERCONSTRUIDO SIEMPRE Y CUANDO ESTE SEA CAPAZ DE TRABAJAR EN UN RANGO AMPLIO DE VOLTAJE DE 100 A 240 VOLTIOS QUE ES SUPERIOR A L DE LOS VALORES COMERCIALES ¿ES CORRECTO?	Como opción podrá ofertar regulador de voltaje interconstruido, con capacidad de trabajo en el rango amplio de voltaje de 100 a 240 voltios, sin que sea obligatorio para los demás licitantes participantes. Debiendo de demostrar que soporta todo el rango de voltaje que menciona.
106	1	ULTRASONIDO	TECNO LOGICA	18)		PARTIDA 87 ULTRASONIDO	Podrá ofertar como adicional



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Id	Junta No	Nombre Générico	licitante	No preg Licit	Numeral	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T34-2012	
						Pregunta	Respuesta
		TERAPÉUTICO, UNIDAD DE	MEXICANA, S.A DE C.V.			TERAPÉUTICO, UNIDAD DE DADA LA GRAN VERSATILIDAD DE CONTAR CON PROGRAMAS PREDEFINIDOS PARA LAS PATOLOGÍAS MÁS COMUNES, YA QUE ESTO PERMITE UNA MEJOR SELECCIÓN DE LA TERAPIA Y AHORRA TIEMPOS DE CONFIGURACIÓN, ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ OFERTAR CON DICHOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO, ADÉMAS DE UN MODO DE CONFIGURACIÓN LIBRE POR PARTE DEL USUARIO ¿ ES CORRECTO?	Partida 87 ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE DIBIDO A QUE EL INSTITUTO REQUIERE UN EQUIPO CON TECNOLOGÍA DE PUNTA, ENTENDEMOS QUE SE DEBE OFERTAR UN EQUIPO CON BASE DE DATOS DEL PACIENTE, QUE CONTENGA INFORMACIÓN DEL PACIENTE, PATOLOGÍA, TERAPIA Y EVALUACIÓN DEL DOLOR AL PRINCIPIO Y FINAL DE LA TERAPIA CONTANDO CON ACCESO INMEDIATO AL TRATAMIENTO YA GUARDADO, ¿ES CORRECTO?
111	1	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	23)		Partida 87 ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE EN EL PUNTO 2.13 ENTENDEMOS QUE SE PODRÁ OFERTAR UN CABEZAL ERGONÓMICO, RESISTENTE, SELLADO PARA TRATAMIENTOS SUBACUÁTICOS CON CUERPO DEL TRANSDUCTOR EN ALUMINIO, ¿ES CORRECTO?	Podrá ofertar como adicional las características mínimas solicitadas, equipo con base de datos para contener la patología, terapia, de evaluación y tratamiento del dolor, del principio y al final de la terapia, sin ser obligatorio para los licitantes participantes.
107	1	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	19)	2.13	Partida 87 ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE — EN EL PUNTO 2.14 SOLICITAN: CUNA/INTERRUPTOR DE TRATAMIENTO METÁLICO PARA EL TRANSDUCTOR; QUE TIENE COMO PROPOSITO DE SUSPENDER LA EMISIÓN DEL TRANSDUCTOR AL DEPOSITAR ESTE EN Dicha CUNA, ESTE SISTEMA ADOLECE DE VERIFICAR LA PERDIDA DE ACOPLAMIENTO DEL TRANSDUCTOR CON EL PACIENTE, POR LO QUE ENTENDEMOS QUE SE TIENE QUE OFERTAR UN SISTEMA QUE CUENTE	Podrá ofertar como adicional a la característica solicitada en el punto 2.14, sistema que detecta y suspende el tiempo de tratamiento y la emisión del transductor de forma automática, que permite que la duración del tiempo de tratamiento corresponda al tiempo efectivo de emisión y una base o soporte para el transductor, sin ser obligatorio para los
104	1	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	16)	2.14		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA

DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Titulante	No preg Licitante	Numeral	pregunta	Respuesta	
						licitantes participantes		
108	1	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	20)	2.2.1.1	<p>PARTIDA 87 ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE – EN EL PUNTO 2.2.1.1 SOLICITAN AL MENOS 3 VALORES DE CICLO DE TRABAJO, ENTENDEMOS QUE EN EQUIPOS DE TECNOLOGÍA RECIENTE, EN MODO PULSATIL SE CUENTA CON CICLOS DE TRABAJO DEL 20 AL 90 % EN PASOS DE 10% QUE PERMITEN UNA ADECUADA DOSIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO, ABATIENDO TODAS LAS NECESIDADES DE TERAPIA, ES POR ELLA QUE SOLICITAMOS A LA LICITANTE SE DEBA OFERTAR CON DICHA FORMA DE TRABAJO ¿SE ACEPTA?</p> <p>PARTIDA 87 ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE – ENTENDEMOS QUE LA POTENCIA PARA MODO CONTINUO ES DE 2.5 WATTS/CM2 Y QUE PARA EL MODO PULSATIL ESTA ES DE 3.0 WATTS/CM2 ES DE 3.0 WATTS/CM2 ES CORRECTO?</p>	<p>CON DICHA DETECCIÓN Y SUSPENSIÓN DEL TIEMPO DE TRATAMIENTO Y LA EMISIÓN DEL TRANSDUCTOR DE FORMA AUTOMÁTICA, ES DECIR QUE LA DURACIÓN DE LA TERAPIA CORRESPONDA AL TIEMPO EFECTIVO DE EMISIÓN; ADEMÁS DE CONTAR DE UNA BASE O SOPORTE PARA EL TRANSDUCTOR, ¿ES CORRECTO?</p> <p>PARTIDA 87 ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE – EN EL PUNTO 2.2.1.1 SOLICITAN AL MENOS 3 VALORES DE CICLO DE TRABAJO, ENTENDEMOS QUE EN EQUIPOS DE TECNOLOGÍA RECIENTE, EN MODO PULSATIL SE CUENTA CON CICLOS DE TRABAJO DEL 20 AL 90 % EN PASOS DE 10% QUE PERMITEN UNA ADECUADA DOSIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO, ABATIENDO TODAS LAS NECESIDADES DE TERAPIA, ES POR ELLA QUE SOLICITAMOS A LA LICITANTE SE DEBA OFERTAR CON DICHA FORMA DE TRABAJO ¿SE ACEPTA?</p> <p>PARTIDA 87 ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE – ENTENDEMOS QUE LA POTENCIA PARA MODO CONTINUO ES DE 2.5 WATTS/CM2 Y QUE PARA EL MODO PULSATIL ESTA ES DE 3.0 WATTS/CM2 ES CORRECTO?</p>	<p>llicitantes participantes</p> <p>Podrá ofertar como alternativa a las características solicitadas con convocante equipo con modo pulsatil con ciclos de trabajo del 20 al 90 % en pasos de 10% sin ser obligatorio para los licitantes participantes.</p>
103	1	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	15)	2.2.1.2	<p>PARTIDA 87 ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTA CON CARRO DE TRANSPORTE EX PROFESO, SIN SER NECESARIO QUE EL EQUIPO ESTE FIJO AL MISMO ¿SE ACEPTA?</p>	<p>Para el punto 2.2.1.2 podrá ofertar potencia para modo continuo de 2.5 watts/cm2 y como adicional potencia para modo pulsatil de 3.0 watts/cm2, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.</p> <p>Como opción para el punto 3.1 y sus subnumerales, podrá ofertar carro de transporte ex profesor para el equipo, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes, debiendo de demostrar que es rodable y permite su desplazamiento en forma segura.</p>	
110	1	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	22)	3.1	<p>PARTIDA 109 EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES, INTERMEDIO ENTENDEMOS QUE NO SE</p>	<p>No, es correcto. La convocante requiere equipo para efectuar pruebas isocinéticas, isométricas e</p>	
112	1	EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADERA, Y MIEMBROS SUPERIORES E	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	24)				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR640-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
234	2	INTERIORES, INTERMEDIO.	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	44)	DEBERÁ OFERTAR UN EQUIPO CUYOS MÓDULOS SEAN DE DIFERENTES MARCAS Y LOS DATOS NO TENGAN LA POSIBILIDAD DE SER ANALIZADOS POR MEDIO DE SOFTWARE Y POR LO TANTO NO ESTAR INTEGRADOS BAJO UN MISMO PROGRAMA. SI NO DE MANERA INDEPENDIENTE POR CADA MÓDULO ¿ES CORRECTO?	<p>isótónicas cuyos módulos o intercomunicados deben de estar interconectados para las diferentes funciones solicitadas en la cédula de descripción. Si su equipo requiere para el análisis por medio de software integrado sobre un mismo programa, deberá de considerarlo en su propuesta. Como adicional a las características técnicas solicitadas podrá ofertar módulos integrados a) equipo de la misma marca. Si no ser obligatorio para los demás licitantes participantes</p> <p><i>Partida 111 sistema de soporte para entrenamiento de marcha en la descripción se solicitan órtesis de piernas intercambiables, dos pares de órtesis de piernas, uno en tamaño adulto, uno en tamaño pediátrico. Entendemos que debido a las diferencias antropométricas entre la población infantil y la población adulta, no se podrá ofertar un tamaño ajustable, por lo que es indispensable ofertar ambos pares de órtesis de piernas como es solicitado. ¿Es correcto?</i></p> <p><i>Partida 111 sistema de soporte para entrenamiento de marcha – en el punto 2.5 se solicita: soporte parcial de peso que permita de manera dinámica el ajuste de la fase de la marcha. ¿Podemos ofertar equipo con una celda de carga de peso en el yugo que permita ajustar y medir la carga de peso?</i></p>
242	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	52)	2.5	<p>Partida 111 sistema de soporte para entrenamiento de marcha – en el punto 2.5 se solicita: soporte parcial de peso que permita de manera dinámica el ajuste de la fase de la marcha. ¿Podemos ofertar equipo con una celda de carga de acuerdo a la fase de la marcha. Característica que deberá de considerar en su propuesta.</p>	<p>No se acepta toda vez que la convocante solicita en el punto 2.5 soporte parcial de peso que permita de manera dinámica el ajuste de la carga de acuerdo a la fase de la marcha. Característica que deberá de considerar en su propuesta.</p>
235	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A	45)	2.6	Partida 111 sistema de soporte para entrenamiento de marcha en	Se acepta como adicional ofertar equipo con carga



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-01967RA40-T84-2012						
Id	Junta	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Numeración	Preguntas
237	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	47)	2.8	<p>EL PUNTO 2.6 SE SOLICITA LA CAPACIDAD DE CARGA DE 130 KG. ENTENDEMOS QUE LA CAPACIDAD DE CARGA ESTÁTICA DEL SOPORTE PARCIAL (PESO MÁXIMO DEL PACIENTE) ES DE 130KG. ENTENDEMOS SE DEBE INCLUIR EN LA OFERTA LA CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA DEL SOPORTE DE PESO DE AL MENOS 75KG, PARA FACILITAR AL PACIENTE LA MARCHA Y DESCARGARLE PESO AL MISMO. ¿ESTA CORRECTO?</p> <p>PARTIDA 111 SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA EN LOS PUNTOS 2.8 AL 2.8.1.3 SE SOLICITA: ARNÉS TIPO CHALECO, DE DIFERENTES TALLAS, UNO PARA ADULTO OBESO, UNO PARA ADULTO Y UNO PEDIÁTRICO. ENTENDEMOS QUE DEBIDO A LAS DIFERENCIAS ANTRÓPOMETRICAS ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y LA POBLACIÓN ADULTA ES INDISPENSABLE OFERTAR AL MENOS 4 TALLAS DISTINTAS DE ARNÉS PARA ADULTO Y AL MENOS 2 TALLAS DISTINTAS DE ARNÉS PEDIÁTRICO. ¿SE ACEPTA?</p> <p>PARTIDA 111 SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA EN EL PUNTO 2.9.4 SE SOLICITAN BARANDALES CON AJUSTE INDEPENDIENTE DE ALTURA Y ANCHO DE PASTILLO. ENTENDEMOS QUE PODEMOS OFERTAR UN SOLO BARANDAL FRONTEL Y AJUSTABLE QUE GARANTICE LA SEGURIDAD Y CONFORT DEL PACIENTE. ¿SE ACEPTA?</p> <p>PARTIDA 111 SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA EN EL PUNTO 2.9.5 SE SOLICITA: ASIENTO MONTADO EN LA CAMINADORA Y AJUSTABLE PARA EL TERAPEUTA. ¿PODEMOS OFERTAR ASIENTO INDEPENDIENTE PARA QUE EL TERAPEUTA PUEDA COLOCARSE EN</p>
241	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	51)	2.9.4	<p>2.8.1.3 UNA SUBNÚMERO DE 2.8.1.3.1 Y SUS SUBNÚMEROS AL MENOS 4 TALLAS DISTINTAS DE ARNÉS PARA ADULTO Y AL MENOS 2 TALLAS DISTINTAS DE ARNÉS PEDIÁTRICO. SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES PARTICIPANTES.</p> <p>SE ACEPTA OFERTAR COMO ADICIONAL A LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN EL PUNTO 2.9.4 BARANDALES CON AJUSTE INDEPENDIENTE DE ALTURA Y ANCHO DE PASTILLO. SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES PARTICIPANTES.</p>
238	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	48)	2.9.5	<p>NO SE ACEPTA TODA VEZ QUE LA CONVOCANTE REQUIERE EN EL NÚMERO 2.9.5 ASÍSTO MONTADO EN LA CAMINADORA Y AJUSTABLE PARA EL TERAPEUTA. SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES PARTICIPANTES.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MEDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0195YR040-T84-2012							
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numerical	Pregunta	Respuesta
239	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	49)	2.9.6.9	PARTIDA 111 SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA EN EL PUNTO 2.9.6.9 SE SOLICITA: SOLICITA: PROGRAMA PARA MEDICIÓN DE LA FUERZA ISOMÉTRICA. ENTENDEMOS QUE ENTRE UNA DE SUS MODALIDADES EL EQUIPO DEBE CONTAR TAMBÉN CON UN PROGRAMA PARA EVALUACIÓN DE LA ESPASTICIDAD DEL PACIENTE ¿ES CORRECTO?	<p>Se acepta ofrecer como adicional equipo que cuente con un programa para también con un programa para evaluación de la espasticidad del paciente. Si que sea obligatorio para los licitantes.</p>
240	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	50)	2.9.7	PARTIDA 111 SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA EN EL PUNTO 2.9.7 SE SOLICITA: MECHANISMO DE SEGURIDAD PARA DETENER EL EQUIPO EN CASO DE EMERGENCIA, ACTIVADO POR EL PACIENTE. ENTENDEMOS QUE DICHO MECHANISMO DE SEGURIDAD, ADÉMÁS DEBE CONTAR UN DISPOSITIVO PARA SER ACTIVADO POR EL TERAPEUTA, PERMITIENDO DETENER EL EQUIPO EN CASO DE EMERGENCIA, ESTE DISPOSITIVO TAMBIÉN DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL TERAPEUTA ESTÁ EN CONSTANTE SUPERVISIÓN DE LA TERAPIA REQUIRIENDO PERIODICAMENTE SU INTERVENCIÓN, ESTE MECANISMO DEBE PERMITIR AL TERAPEUTA SU LIBERTAD DE ACCIÓN O MOVIMIENTO EN LA VECINDAD DEL EQUIPO POR LO CUAL DICHO DISPOSITIVO DEBERÁ SER DISPOSITIVO INALÁMBRICO Y PORTABLE. ¿ES CORRECTO?	<p>Se acepta ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas en el punto 2.9.7 mecanismo de seguridad para detener el equipo en caso de emergencia, activado por el paciente y un dispositivo para ser activado por el terapeuta, permitiendo detener el equipo en caso de emergencia, que garante que el terapeuta esté en constante supervisión de la terapia requiriendo intervención periódicamente su intervención. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes.</p>
124	1	VITALMEX, COMERCIAL, S.A. DE C. V.	1)	2.1	CALIDAD.	2.1 CALIDAD. Para bienes Internacionales. En el caso de los artículos que están integrados por varios equipos y/o accesorios o consumibles, el licitante deberá entregar la documentación referente a CALIDAD, para cada uno de ellos. De acuerdo a la publicación del Acuerdo emitida	<p>Con fines de referenciación como opción podrá presentar copia del ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD, CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENER EL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No Licit No preg	Numeral	Pregunta	Rspuesta	
						QUESTION	ANSWER	
						por la secretaría de Salud en el diario oficial de la Federación, con fecha 31 de Diciembre de 2011, por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario solicitamos a la convocante nos permita hacer uso de este documento para eximir de registro sanitario o notificación, Y CERTIFICADO DE LIBRE VENTA A LOS EQUIPOS Y/O ACCESORIOS O CONSUMIBLES SOLICITADOS EN LAS CEDULAS TÉCNICAS DESCRITAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. ¿SE ACEPТА?	QUESTION	ANSWER
125	1	Técnicas Generales	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	2)	2.1 CALIDAD.	2.1 CALIDAD. Para bienes Internacionales. copia del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave correspondientes al marbete, así como los anexos que acredite fehacientemente, que el producto ofrecido cumple con la descripción del cuadro Básico – SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS POR FAMILIA Y MARCA DEL PRODUCTO. ¿SE ACEPТА?	QUESTION	ANSWER
126	1	Técnicas Generales	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	3)	2.1 CALIDAD.	2.1 CALIDAD. Para bienes Internacionales. 2. Certificado de calidad ISO-9001-2000	QUESTION	ANSWER



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS I.A-0196YR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
137	2	Técnicas Generales	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	5)	NUMERAL 2.1. - REGISTRO SANITARIO OS	vigente o ISO-9000-2008 o ISO-9001-2008 o certificado de calidad ISO-13485 o TÜV, expedido por un organismo de certificación reconocido. 3. Certificado de FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria de país de origen. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTE PRESENTAR CERTIFICADOS DE CALIDAD Y LIBRE VENTA AGRUPADOS POR FAMILIA, YA QUE MUCHOS DE ESTOS SON EMITIDOS EN ESTA FORMA DE ORIGEN ¿SE ACEPTA?	Libre Venta por Familia debiendo de identificar la familia a la que pertenece el equipo que se oferta, así como demostrar que corresponde a la marca y modelo del equipo ofertado.
122	1	Técnicas Generales	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	34)	NUMERAL II	NUMERAL II DOCUMENTACIÓN TÉCNICA b) DEBIDO A QUE EN OCASIONES ES NECESARIO REFERENCIAR EN EL MANUAL DEL EQUIPO Y ESTE CONTIENE HASTA 300 HOJAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA REFERENCIAR Y PRESENTAR, SOLO LAS HOJAS DEL MANUAL EN DONDE SE LOCALICEN LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO, ESTO CON LA FINALIDAD DE NO CARGAR AL SISTEMA COMPRANET EL MANUAL COMPLETO, EVITAR SATURACION POR FALTA DE ESPACIO Y DISMINUIR TIEMPO DE ENVÍOS DE PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	Con fines de comprobación como opción podrá presentar en medio electrónico la portada y contraportada de los registros sanitarios, debiendo de demostrar que estén vigentes y que correspondan a la marca y modelo del equipo que se ofertan, debiendo
254	3	Técnicas Generales	EQUIPOS BIOMEDICOS PROFESIONALES, S.A DE C.V.	1)	TEC	ASPECTO ADMINISTRATIVO • PUNTO 7 NUMERAL II INCISO "C" Y "D" solicitamos a la convocante, nos permita presentar solo un Juego de copias legibles, de los documentos solicitados en	Con fines de comprobación como opción para el punto 7 numeral II, incisos "C" y "D", podrá presentar solo un Juego de copias legibles



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREPREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-784-2012

Id	Junta No.	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante Numeral	Pregunta	Respuesta
176	2	Técnicas Generales	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	7)	<p>dichos incisos, ya que hacen referencias al mismo, esto solo en caso de que el registro sanitario este vigente, se acepta nuestras propuestas?</p> <p>PARTIDA 22 FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES PUNTO: 6 MANTENIMIENTO – PREGUNTA: estos equipos no necesitan de mantenimientos preventivos, será suficiente con entregar carta bajo protesta de decir verdad que no es necesario darles mantenimiento preventivo ¿es correcto?</p> <p>ACLARACIONES 1.- INFORMACION ESPECIFICA DE LA LICITACION PARA LAS PARTIDAS 14, 106, 109, 111, LA PRESENTACION DE LA MUESTRA FISICA SERA POR EL LICITANTE EN LA UNIDAD MEDICA O EN LA EMPRESA, EN DONDE SE ENCUENTRE INSTALADO Y EN OPERACION, PARA LO CUAL DEBERA NOTIFICAR POR ESCRITO EN EL ACTO DE PRESENTACION DE OFERTAS, EL DIA Y LA HORA Y LUGAR CONSIDERANDO QUE SEA A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA 48 HORAS HABILES PREVIAS A LA COMUNICACION DE FALLO – DEBEMOS</p>	<p>La Convocante establecio en las Bases de la presente convocatoria, en el numeral: 7.- DOCUMENTOS QUE DEBERAN DE PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION TECNICA: (aplica en cada una de las partidas en las que corresponde a servicio de mantenimiento preventivo del equipo medico, conforme a lo señalado en el Numeral 2, Inciso D), Mantenimiento preventivo y correctivo. En caso de que el equipo a ofertar no requiera de acciones de Mantenimiento Preventivo, durante su periodo de garantia, podra presentar escrito Bajo protesta de decir verdad del fabricante, que el equipo que oferta no lo requiere.</p>
169	2	Técnicas Generales	DW-MED, S.A DE C.V.	1)	<p>Técnicas Generales</p> <p>En el caso de las partidas 14, 106, 109, 111, la presentacion de la muestra fisica por el licitante con posibilidad de realizarse en unidades medicas o en las instalaciones de la empresa, preferentemente estas podran estar ubicadas en el area metropolitana, debiendo de coordinarse con el Area Convocante para su confirmacion.</p>	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No Licit	Numeral	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012	
						Pregunta	Respuesta
						ENTENDER QUE LA CARTA A PRESENTAR DEBERÁ INCLUIR DIRECCIÓN EN ÁREA METROPOLITANA PARA LA REVISIÓN DE LA NUESTRA Y/O EN LAS INSTALACIONES DE NUESTRA EMPRESA? ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN	
170	2	Técnicas Generales	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	1)	Técnicas Generales	D. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DICE: "El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes, los servicios de mantenimiento preventivo..." pregunta: entendemos que se dará una sola visita de mantenimiento preventivo a) año, ¿es correcto?	
4	1	Técnicas Generales	COMERLAT, S.A. DE C.V.	2)	Técnicas Generales	1.1 Y 7. II B) LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, ETC. SE SOLICITAN EN ORIGINAL DEL FABRICANTE, SIN EMBARGO, DEBIDO A QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES ELECTRÓNICA, ¿ESTOS ANEXOS SE PODRÁN ENVIAR ELECTRÓNICOS Y ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS REFERENCIADAS?	Con fines de referencia, como opción podrá presentar únicamente las páginas de los anexos técnicos sustento de su propuesta, de las características que se ofertan, debiendo corresponder al documento original.
6	1	Técnicas Generales	COMERLAT, S.A. DE C.V.	4)	Técnicas Generales	2.1. SE SOLICITA REGISTRO SANITARIO PARA LOS BIENES OFERTADOS Y EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO, SOLICITAN PRESENTAR NOTIFICACIÓN OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO. SI LOS BIENES A OFERTAR NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD, CONSIDERARLOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENER EL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS, Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 31 de diciembre de 2011, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.	Con fines de referencia, como opción podrá presentar copia del ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD, CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENER EL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS, Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 31 de diciembre de 2011, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR043-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Pregunta	Respuesta		
						Numerical	Numeral	
129	1	Técnicas Generales	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	6)	Técnicas Generales	<p>Todas las partidas. De acuerdo a la publicación del Acuerdo emitido por la Secretaría de Salud en el diario oficial de la Federación, con fecha 31 de diciembre de 2011, por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario, solicitamos a la convocante nos permita hacer uso de este documento para eximir de registro sanitario o notificación los accesorios o insumos solicitados en las cédulas técnicas descritas en la presente licitación, ¿se acepta?</p> <p>PARTIDAS 52 A 59 SOLICITAN LARINGOSCOPIOS QUIRÚRGICOS PARA ESTOS SOLICITAMOS PODER OFERTAR LARINGOSCOPIOS CON TECNOLOGÍA PROPRIA Y EL INSTRUMENTAL COMPATIBLE A ESTOS YA QUE ESTO NO AFECTARA EL DESEMPEÑO DEL PROCEDIMIENTO ¿SE ACEPTA</p>	<p>COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y SANITARIO SEGÚN LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL PASADO 31 DE DICIEMBRE DE 2011. ¿PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, SE ACEPTA PRESENTAR COPIA DE ESTE ACUERDO Y REFERENCIA EN EL LISTADO EL PRODUCTO A COTIZAR O EL OFICIO DE SOLICITUD A COFERIS PARA LA EMISIÓN DE LA CARTA DE QUE NO SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO?</p> <p>Todas las partidas. De acuerdo a la publicación del Acuerdo emitido por la Secretaría de Salud en el diario oficial de la Federación, con fecha 31 de diciembre de 2011, por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario, solicitamos a la convocante nos permita hacer uso de este documento para eximir de registro sanitario o notificación los accesorios o insumos solicitados en las cédulas técnicas descritas en la presente licitación, ¿se acepta?</p> <p>PARTIDAS 52 A 59 SOLICITAN LARINGOSCOPIOS QUIRÚRGICOS PARA ESTOS SOLICITAMOS PODER OFERTAR LARINGOSCOPIOS CON TECNOLOGÍA PROPRIA Y EL INSTRUMENTAL COMPATIBLE A ESTOS YA QUE ESTO NO AFECTARA EL DESEMPEÑO DEL PROCEDIMIENTO ¿SE ACEPTA</p>	<p>Debiendo de demostrar que el equipo que se oferta está considerado en el mismo.</p> <p>con fines de referencia como opción podrá presentar copia del ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD, CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENER EL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPRIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, publicado en el Diario oficial de la Federación el pasado 31 de diciembre de 2011, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes. Debiendo de demostrar que el equipo que se oferta está considerado en el mismo.</p> <p>Se acepta como opción ofrecer laringoscopios quirúrgicos con tecnología propia y el instrumental compatible a estos, debiendo demostrar que cuentan con las características mínimas que solicita la convocante.</p>
56	1	Técnicas Generales	DEWIMED, S.A. DE C.V.	19)	Técnicas Generales			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numeral	Pregunta NUESTRA PROPUESTA?	Respuesta	
							Si	No
							Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.	

MARG/RPI /MLBMM/MRCV/FENA/ASR/MCLL

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTENIDOS**



ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación

PARTID A	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación		Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	
1	531.074.0013.02.0 1	11635	ARMAZON DE LENTES PARA PRUEBAS	1	0	0	0 No Req.
2	531.081.0014.02.0 1	11636	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA	16	0	0	0 No Req.
3	531.081.0766.02.0 1	11640	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE	35	0	0	0 No Req.
4	531.088.0033.01.0 1	11643	TIMPANOMETRO	1	0	0	0 Fundamental
5	531.088.0066.01.0 1	11644	AUDIOMETRO DE CAMPO LIBRE PORTATIL	1	0	0	0 Fundamental
6	531.088.0157.02.0 1	11646	AUDIOMETRO CLINICO	2	0	0	0 Fundamental
7	531.088.0173.02.0 1	11647	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS	1	0	0	0 Intermedia
8	531.107.0022.04.0 1	11650	BANJO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA (MEDIANO)	2	0	0	0 Fundamental
9	531.107.0139.04.0 1	11652	BAÑO CON REMOLINO FIJO	4	Si requiere	Si requiere	Si requiere Fundamental
10	531.110.0175.02.0 1	11655	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO	8	0	0	0 No Req.
11	531.110.0209.02.0 1	11656	BASCULA ELECTRONICA	5	0	0	0 No Req.
12	531.116.0377.03.0 1	11663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	55	0	Si requiere	0 No Req.
13	531.152.0059.03.0 1	11682	CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO.	1	0	0	0 No Req.
14	531.156.0139.03.0 1	11696	CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	2	0	0	0 Intermedia
15	531.156.0147.02.0 1	11697	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARANTE	4	0	0	0 No Req.



PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	Instalación			Capacitación
				CANTIDAD	Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	
16	531.157.0062.02.0 1	11698	CAMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO SENCILLO	1	Si requiere	Si requiere	0 Fundamental
17	531.165.0021.01.0 1	11712	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	1	0	0	0 Fundamental
18	531.217.0011.01.0 1	11725	COSTOTOMO GIERTZ-STILLE, DE 250 A 270 MM. DE LONGITUD.	4	0	0	0 Fundamental
19	531.222.0014.03.0 1	11734	COMPRESAS CALIENTES O FRÍAS, UNIDAD DE (FRÍAS)	1	0	0	0 Fundamental
20	531.222.0014.03.0 1	11734	COMPRESAS CALIENTES O FRÍAS, UNIDAD DE (CALIENTES)	2	0	0	0 Fundamental
21	531.247.0015.04.0 1	11741	UNIDAD DE CROCIURGIA GINECOLOGICA	1	0	0	0 Fundamental
22	531.292.0019.02.0 1	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES	10	0	0	0 No Req.
23	531.292.00258.01.0 1	11764	CARDIOTOCOGRAFO	2	0	0	0 No Req.
24	531.295.1162.04.0 1	11766	ESTUICHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO	53	0	0	0 No Req.
25	531.295.1188.03.0 1	11767	ESTUICHE DE DIAGNOSTICO BASICO	3	0	0	0 No Req.
26	531.304.0072.02.0 1	11771	DINAMOMETRO DE BULBO GRADUADO.	1	0	0	0 No Req.
27	531.328.0157.01.0 1	11793	UNIDAD DE DIATERMOCOAGULACION OFTALMICA	1	0	0	0 Fundamental
28	531.345.0321.02.0 1	11837	EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA	2	0	0	0 Fundamental
29	531.350.0109.02.0 1	11842	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA	1	0	0	0 Fundamental
30	531.375.0126.03.0 1	11853	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE	135	0	0	0 No Req.
31	531.375.0209.02.0 1	11855	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	50	0	0	0 No Req.
32	531.380.0103.01.0 1	11858	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	6	0	0	0 Fundamental



PARTID A	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación		Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	
33	531.380.0137.02.0 1	11859	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	8	0	0	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática Fundamental
34	531.380.0145.03.0 1	11860	ESTIMULADOR TENS	7	0	0	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática Fundamental
35	531.380.0806.03.0 1	11861	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	7	0	0	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática Fundamental
36	531.380.0913.01.0 1	11863	GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	7	0	0	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática Fundamental
37	531.389.0070.00.0 1	11878	EXOFALMOMETRO DE PRISMAS	1	0	0	No Req.
38	531.390.0036.00.0 1	11881	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM DE DIAMETRO.	3	0	0	No Req.
39	531.390.0044.00.0 1	11882	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLO DE 4.5 MM DE DIAMETRO.	3	0	0	No Req.
40	531.390.0069.00.0 1	11883	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLO DE 6.5 MM DE DIAMETRO.	3	0	0	No Req.
41	531.438.0014.01.0 1	11905	GAFFAS PROTECTORAS PARA LIQUIDOS CORPORALES	34	0	0	No Req.
42	531.454.0088.01.0 1	11910	EQUIPO PARA TRASLADO DE PACIENTES	1	0	0	Fundamental
43	531.500.0538.02.0 1	11931	TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES SUPERIORES	3	0	0	Fundamental
44	531.500.0546.02.0 1	11932	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES	2	0	0	Fundamental

PARTID A	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación		Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	
INFERIORES							
45	531.562.0038.02.0 1	11936	LAMPARA FRONTAL	1	0	0	0 No Req.
46	531.562.0046.04.0 1	11937	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	6	0	0	0 Fundamental
47	531.562.0756.02.0 1	11941	GENERADOR O LAMPARA DE RAYOS INFRAROJOS	7	0	0	0 No Req.
48	531.562.1457.01.0 1	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	105	0	0	0 No Req.
49	531.562.1465.01.0 1	11948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	2	Si requiere	Si requiere	Si requiere No Req.
50	531.562.1481.01.0 1	11950	LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS	3	0	0	0 No Req.
51	531.568.0057.03.0 1	11952	LARINGOSCOPIO	13	0	0	0 No Req.
52	531.568.0925.00.0 1	11973	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO ADULTO ESTANDAR DE 170 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1	0	0	0 No Req.
53	531.568.0933.00.0 1	11974	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO ADULTO GRANDE DE 180 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1	0	0	0 No Req.
54	531.568.0941.00.0 1	11975	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO LACTANTE DE 90 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1	0	0	0 No Req.
55	531.568.0958.00.0 1	11976	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO PEDIATRICO DE 120 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1	0	0	0 No Req.
56	531.568.0966.00.0 1	11977	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO ADOLESCENTE.	1	0	0	0 No Req.
57	531.568.0974.00.0 1	11978	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO ADULTO.	1	0	0	0 No Req.
58	531.568.0982.00.0 1	11979	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO LACTANTE.	1	0	0	0 No Req.
59	531.568.0990.00.0 1	11980	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO PEDIATRICO.	1	0	0	0 No Req.
60	531.572.0309.02.0 1	11983	LAVADORA DESCAMINADORA	5	0	0	Si requiere Fundamental



PARTID A	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación		Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	
61	531.572.0507.01.0 1	11985	LAVADORA ULTRASONICA	7	0	0	Si requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática
62	531.572.0515.01.0 1	11986	LAVADORA DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	13	Si requiere	Si requiere	Si requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática
63	531.572.0549.01.0 1	11987	LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA	1	0	0	Si requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática
64	531.576.0073.02.0 1	11988	LENSOMETRO	1	0	0	Si requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática
65	531.578.0451.01.0 1	11997	LENTE DE TRES ESPEJOS	1	0	0	Si requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática
66	531.609.0033.12.0 1	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR.	4	0	0	Si requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática
67	531.614.0382.01.0 1	12019	MEDIDOR DE GRASA CORPORAL ELECTRONICO	5	0	0	Si requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática
68	531.614.0424.02.0 1	12021	ESTADIMETRO PEDIATRICO	7	0	0	Si requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática
69	531.616.0166.03.0 1	12029	MESA INCLINABLE	1	0	0	Si requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática
70	531.616.5066.03.0 1	12033	MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO	10	0	0	Si requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática
71	531.616.5082.02.0 1	12035	MESA DE EXPLORACION PROCTOLOGICA.	1	0	0	Si requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática
72	531.641.0082.03.0 1	12062	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO	38	0	0	Si requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática
73	531.641.0397.03.0 1	12065	NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TERMICO	20	0	0	Si requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática
74	531.661.0061.01.0 1	12068	TOPOGRAFO CORNEAL.	1	0	0	Si requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática
75	531.661.0079.01.0 1	12069	UNIDAD DE FACCIONEMULSION.	1	0	0	Si requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática
76	531.667.0065.01.0 1	12071	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	15	0	0	Si requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática
77	531.678.0013.02.0 1	12076	PLICOMETRO	5	0	0	Si requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática
78	531.692.0023.03.0 1	12078	PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS	2	0	0	Si requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática



PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación		Nivel de capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	
79	531.707.0166.02.0 1	12084	PRISMAS,	1	0	0	0
80	531.772.0265.01.0 1	12095	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	1	0	0	0
81	531.785.0153.04.0 1	12103	RETINOSCOPIO LINEAL	1	0	0	0
82	531.803.0029.02.0 1	12117	SABANA TERMICA CON AIRE CALIENTE	16	0	0	0
83	531.807.0017.02.0 1	12121	SELLADORA TERMICA PARA BOLSAS DE ESTERILIZACION	5	0	0	0
84	531.829.0631.02.0 1	12139	SISTEMA PARA CIERRE DE CRANEOTOMIA.	1	0	0	0
85	531.875.0055.04.0 1	12161	TONOMETRO.	1	0	0	0
86	531.884.0153.03.0 1	12166	TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA UNIDAD DE ULTRASONIDO TERAPEUTICO,	1	0	0	0
87	531.923.0305.04.0 1	12170	AGITADOR ELECTRICO DE PLATAFORMA	8	0	0	0
88	533.020.0048.01.0 1	12204	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	2	0	0	0
89	533.020.0204.02.0 1	12205	AGITADOR DE PLAQUETAS	3	0	0	0
90	533.020.0378.04.0 1	19205	BALANZA GRANATARIA	2	0	0	0
91	533.107.0481.01.0 1	12221	BAÑO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR	7	0	0	0
92	533.119.0263.02.0 1	19199	BANO CON MOTOR PARA CIRCULAR AGUA EN FORMA CONTINUA	8	0	0	0
93	533.119.0511.01.0 1	12225	CENTRIFUGA AUTOMATIZADA PARA LAVADO DE CELULAS	1	0	0	0
94	533.119.0545.01.0 1	12226	CENTRIFUGA AUTOMATIZADA PARA LAVADO DE CELULAS	6	0	0	0
95	533.224.0133.02.0 1	12233	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS	2	0	0	0
96	533.224.0646.02.0 1	12235	OCHO TUBOS	6	0	0	0



PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación		Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	
97	533.224.0653.01.0 1	12236	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	9	0	0	0 No Req.
98	533.224.1750.01.0 1	12241	CENTRIFUGA PARA SEPARACION DE CELULAS	2	0	0	0 No Req.
99	533.266.0231.01.0 1	12247	CONTADOR ELECTRÓNICO DE OCHO TECLAS	4	0	0	0 No Req.
100	533.308.0124.01.0 1	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA	4	0	0	0 No Req.
101	533.424.0024.02.0 1	12268	FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA	4	0	0	0 Intermedia
102	533.461.1703.01.0 1	12276	GRADILLA PARA TUBOS DE WINTRUBE	6	0	0	0 No Req.
103	533.5654.0016.03.0 1	19218	LAMPARA PARA AGLUTINACION DE ERITROCITOS	2	0	0	0 No Req.
104	533.631.0155.03.0 1	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO	2	0	0	0 Intermedia
105	533.681.0014.01.0 1	12302	PARRILLA PARA USO RUTINARIO	8	0	0	0 No Req.
106	533.786.0034.03.0 1	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS (PARA USO EN HOSPITAL)	14	0	0	0 No Req.
107	533.814.0055.01.0 1	12315	SELLADOR ELECTRICO PARA TUBOS DE BOLSA DE SANGRE	2	0	0	0 No Req.
108	564.002.0938.01.0 1	16261	SISTEMA NEUMATICO DE POLEAS	2	0	0	0 Fundamental
109	564.002.0946.02.0 1	16443	EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADERA, Y MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES, INTERMEDIO.	1	0	0	Si requiere Avanzada
110	564.002.1142.03.0 1	16277	MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO.	2	0	0	0 Fundamental
111	564.002.1274.00.0 1	16281	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	1	0	0	Si requiere Avanzada



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

LA-019GYR040-T84-2012

**ANEXO NUMERO 5-(CINCO)
ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO**

EN CASO DE REQUERIR MAS FILAS, PODRA INSERTAR LAS NECESARIAS.



INSTRUCTIVO PARA REQUISITAR EL FORMATO "ACCESORIOS PARA EQUIPOS MÉDICOS"

INDICACIONES:

El presente formato tiene como objetivo sistematizar y concentrar la información que se requiere para solicitar la inclusión de los accesorios para equipos médicos a los Cuadros Básicos Institucionales y Sectoriales, para este efecto, el solicitante deberá presentar la información en impresión y en medio magnético (CD).

Datos Generales:

Fecha.- No anotarla, es la fecha de recepción del documento, y es para control del área receptora.

Contestar en cada rubro lo que se solicita:

En la línea donde dice solicitante, anotar el nombre de la Empresa.

Representante.- Anotar el nombre del representante de la empresa productora del equipo.

Número telefónico, fax y correo electrónico de la empresa solicitante.

Para fines prácticos la información se divide en tres secciones:

3. Incluye información de los equipos médicos.

- Clave.- Anotar la clave del equipo o instrumental quirúrgico para el cual se requieren consumibles.
- Nombre Genérico.- Especificar el nombre genérico del equipo médico.
- Marca.- Anotar la marca del equipo médico a la que pertenece el consumible que se va a describir mas adelante.
- Modelo.- Anotar el nombre del modelo del equipo médico.

4. Se refiere a la información, descripción y clasificación de accesorios

- 2.6 Descripción.- Anotar la descripción del accesorio para el equipo médico o instrumental quirúrgico.
- 2.7 Presentación.- Describir la presentación del accesorio (caja, paquete u otros), así como la cantidad del insumo por presentación o la unidad de medida (pieza, juego, u otros).
- 2.8 Genérico.- Indicar con una "X" si el accesorio es para uso en dos o más equipos médicos de marcas diferentes.
- 2.9 Marcas Compatibles.- Anotar las marcas y modelos de equipos que son compatibles en el tipo de insumos (accesorio) que usan.



- 2.10 Específico.- Indicar con una "X" si el accesorio es específico del equipo, es decir, no puede ser sustituido por otro de diferente marca. (Equipos cerrados).
- 2.11 Número de Catálogo.- Número de parte o identificación que el proveedor le da al **ACCESORIO** en sus catálogos.

5. Relativo a la normatividad sectorial y/o institucional.

- 3.1 Clave.- Anotar el número de clave considerada en los Cuadros Básicos del IMSS, en el Sistema de Abastecimiento Institucional (SAI) y/o en el Catálogo General de Artículos (CGA).
- 3.2 Libro.- En su caso, anotar las siglas que corresponden al nombre del libro del Cuadro Básico en el que está incluido el insumo de acuerdo a lo siguiente.

Siglas de los Cuadros Básicos del IMSS:

BIMCS	Cuadro Básico Institucional de Material de Curación Sustantivas.
CBIME	Cuadro Básico Institucional de Material de Especialidades.
CBIML	Cuadro Básico Institucional de Auxiliares de Diagnóstico-vidriería).

- 3.3 Página del libro.- Anotar el número de la página del libro del Cuadro Básico del IMSS en el que está incluido el insumo.
- 3.4 SAI.- Anotar con una "X" si el accesorio está registrado en el Sistema de Abasto Institucional (SAI).
- 3.5 CGA.- Anotar con una "X" si el accesorio está registrado en el Catálogo General de Artículos (CGA).
- 3.6 Clave.- Anotar el número de clave considerada en los Cuadros Básicos del Sector Salud.
- 3.7 Libro.- En su caso, anotar las siglas que corresponden al nombre del libro del Cuadro Básico del Sector Salud en el que está incluido el insumo de acuerdo a lo siguiente.

Siglas de los Cuadros Básicos del Sector Salud:

CBCBR	Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico
-------	---

- 3.8 Página.- anotar el número de la página del libro del Cuadro Básico del Sector Salud en el que está incluido el insumo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



- 3.9 Actualización.- Anotar la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación donde aparece la actualización del Cuadro Básico Sectorial en la que se presenta el insumo.
 - 3.10 En caso de que el accesorio no se encuentre incluido en la Normatividad Sectorial y/o Institucional, señalar con una "X" en la columna que dice NO.
4. Favor de elaborar anexo donde se indique la cantidad total de equipo(s) instalado(s) desagregando su ubicación por unidad médica y el año de adquisición y/o instalación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

 <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Contrato No. 12B10230 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Internacionales N. LA-019GYR040-T84- 2012</p>
---	---

ANEXO 4

"FORMATO INSTITUCIONAL DE REMISIÓN DEL PEDIDO, ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, ARRANQUE Y PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y RECHAZO DE BIENES Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE BIENES Y FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEIS)

REMISION DEL PEDIDO

IMSS		COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		Fecha Remisión	FOLIO REMISIÓN			
RAZÓN SOCIAL Y DOCMVICILIO PROVEEDOR				CONTRATO N°:				
LUGAR		FECHA DEL CONTRATO						
PLAZO		1 / 1						
LUGAR DE ENTREGA								
R.F.C.	RAMO	IMSS	GRUPO					
RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE		
						TOTAL		
IMPORTE								
DATOS COMPLEMENTARIOS						ALTA		
CLASIFICACION PRESUPUESTAL								
Nº. DE PROVEEDOR	C	CIR	LOC	INM	TS	E	U	FABRIC

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO)

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, ARRANQUE
Y PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y RECHAZO DE BIENES

Número consecutivo de acta _____ año: _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL BIEN especificado como:

Clave: _____ descripción _____ Contrato número: _____

Fincado _____ a _____ la _____ empresa: _____

Se procedió a la apertura del embarque y empaque, encontrándose que el bien se encuentra en buen estado y puede procederse a su instalación bajo las siguientes especificaciones:

Se procedió a la calendarización de los procesos de arranque, puesta en marcha y capacitación con el siguiente desglose:

Se procedió a la instalación del bien comprobando que este opera adecuadamente:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito queda en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor, y se procede a enviar copia a la División de Equipamiento y a la COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA, para su conocimiento así como para los efectos legales y administrativos correspondientes.

FIRMANTES

Nombre y firma del Jefe de Servicios
Administrativos Delegacional

Nombre y firma del Jefe de Prestaciones
Médicas Delegacional

Nombre y firma del Residente de Obra

Nombre y firma del representante del
proveedor

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE BIENES

Número consecutivo de acta _____ año: _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar el RECHAZO DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN especificado como:

Clave: _____ descripción _____

Contrato _____ número: _____

Fincado a la empresa: _____
El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que para tal efecto han sido consignadas en la lista de verificación que se adjunta a la presente:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito fue regresado al proveedor.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor, y se procede a enviar copia al área adquirente correspondiente y a la COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA para su conocimiento así como para los efectos legales y administrativos correspondientes.

FIRMANTES

Nombre y firma del Jefe de Servicios Administrativos Delegacional

Nombre y firma del Jefe de Prestaciones Médicas Delegacional

Nombre y firma del Residente de Obra

Nombre y firma del representante del proveedor

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



ANEXO NUMERO 10 (DIEZ)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDE DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSENTE:

A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOTENERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.